



Comisionado Nacional de los
Derechos Humanos (CONADEH)
Honduras



Observación y Supervisión con
Enfoque de
Derechos Humanos

**Elecciones Primarias
2021**

Informe general con
recomendaciones al Estado de
Honduras

ELECCIONES PRIMARIAS
2021



Tegucigalpa M.D.C., Honduras, mayo 2021.

Observación y Supervisión Electoral con Enfoque de Derechos Humanos **Informe General con Recomendaciones al Estado de Honduras**

Despacho de la Dirección Superior

Abog. Blanca Izaguirre Lozano, *Comisionada Nacional de los Derechos Humanos*

Abog. Yumila Diaz, *Delegada Adjunta Primero*

Abog. Rolando Arturo Milla, *Delegado Adjunto Segundo*

Equipo de coordinación general y diseño

Daniel García, *Coordinador General del Programa*

Graciélina González, *Oficial de Estadística*

Esaú Matamoros, *Oficial de Planificación*

Delegados regionales y departamentales

Juan José Arita	Vivian Mayorquín	Stephanie Tatum	Cecilia Zeledón
Deysi Lara	Vicente Salcedo	Nery Mejía	Elena Marriaga
Xiomara Murillo	Griselda Martínez	Wendy Juárez	Tesla Padilla
Juan W. Castellanos	Tomás Velásquez	Gustavo Fajardo	Olvin Hernández
Yanitza Rodríguez			

Gerentes, jefes de unidades y equipo central

Suyapa Arteaga	Ricardo Tapia
Claudia Martínez	Blanca Varela
Ricardo López	Dennis Aguilar
Sheyla Acosta	Astrid Díaz
Obed Gamero	Leonel Valladares

Coordinadores/as de Defensorías Nacionales de Grupos en Condición de Vulnerabilidad y Proyectos Asociados

MaríaJosé Gálvez
Francia Maradiaga
Ángela Rodríguez
Betina Hernández
Karol Cerrato
Dilcia Morazán
Reyna Zelaya
Dayana Reynaud
Elsy Reyes

Elaboración y Recopilación de Información

José Luis Figueroa (Consultor)

El presente informe fue elaborado con la colaboración del equipo nacional del CONADEH y los observadores desplegados a nivel nacional, y su contenido puede ser utilizado citando la referencia del autor.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
OBSERVACIÓN ELECTORAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS: METODOLOGÍA Y DESARROLLO	7
ANTECEDENTES	8
UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.....	9
ELECCIONES EN TIEMPOS DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19.....	11
OBJETIVOS DE LA OBSERVACIÓN Y SUPERVISIÓN ELECTORAL.....	12
METODOLOGÍA DEL PROCESO DE OBSERVACIÓN.....	13
SUPERVISIÓN Y OBSERVACIÓN A LAS ELECCIONES PRIMARIAS 2021	14
CAPACITACIÓN A OBSERVADORES Y PERSONAL.....	18
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	19
REUNIONES PARTIDOS POLÍTICOS	21
QUEJAS ATENDIDAS DURANTE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LAS ELECCIONES PRIMARIAS 2021	22
QUEJAS ATENDIDAS	23
DESCRIPCIÓN Y MODALIDADES DE LAS QUEJAS	24
OBSERVACION, SUPERVISIÓN E INCIDENCIAS EN ELECCIONES PRIMARIAS	29
INCIDENCIAS Y ACCIONES PREVIAS DE SUPERVISIÓN	31
APERTURA, INSTALACIÓN Y CONDICIONES DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN/ SEGURIDAD SANITARIA.....	33
ACCESIBILIDAD/INFRAESTRUCTURA	42
LIBRE EJERCICIO DEL SUFRAGIO.....	50
IMAGEN Y TRATO A ELECTORES.....	52
CIERRE DE LA VOTACIÓN	52
OBSERVACIÓN Y SUPERVISIÓN POST ELECTORAL	54
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	60
COORDINACIÓN DE LAS ELECCIONES Y LA IDENTIFICACIÓN NACIONAL.....	62
ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN	62
COVID-19 Y SEGURIDAD SANITARIA.....	64
EJERCICIO DEL SUFRAGIO.....	65
SEGURIDAD E INCIDENTES.....	66
GRUPOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD: ACCESIBILIDAD Y ATENCIÓN.....	67
CIERRE, ESCRUTINIO Y CONTEO DE VOTOS	69
POST ELECCIONES PRIMARIAS 2021.....	70
PERSPECTIVAS HACIA LAS ELECCIONES GENERALES 2021	71
CONCLUSIONES	74
RECOMENDACIONES	77
ANEXOS	78



Introducción

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, participa en la observación y supervisión de los procesos electorales tanto primarios como generales en todo el país, con el fin de garantizar y promover los derechos humanos y libertades fundamentales de todos/as los habitantes, entre los cuales, el derecho a participar en los asuntos políticos y públicos, derecho a la salud, derecho a la información y otros, sin discriminación, ni marginación alguna, que contribuyan con fortalecimiento del Estado de Derecho en Honduras.

Una observación con un enfoque de derechos humanos implica el desarrollo de diversas actividades que van generalmente desde diversos aspectos como la revisión de los marcos legales relativos a las elecciones; supervisión del registro e identificación de los votantes; monitoreo y facilitación de campañas electorales por los partidos políticos; participación de las mujeres; participación de grupos en condición de vulnerabilidad; información disponible para los votantes; observación del proceso el día de las elecciones; supervisión en el recuento de votos; y la transparencia e integridad del proceso post electoral.¹

Particularmente en 2020, es determinante garantizar el derecho a la salud, el cual es especialmente amenazado por el Covid-19, situación que genera incertidumbre en la población sobre la actividad electoral. La respuesta a esto supone requiere que se pueda garantizar elecciones con condiciones que protejan la salud de las personas, con protocolos sanitarios y diversas acciones que minimicen el riesgo de que se transformen en focos de contagio.

Muchos países han desarrollado procesos electorales en medio de la pandemia por Covid-19, tomando diversas medidas para evitar la propagación del Covid-19, garantizando e incentivando a la población acudir a los centros de votación con la mayor seguridad sanitaria posible. La Organización Mundial de la Salud ha formulado y publicado diversas recomendaciones dirigidas a los gobiernos para permitir que la población pueda participar de procesos electorales con los mínimos riesgos de contagio de Covid-19.

Bajo las directrices de una nueva titularidad institucional a partir del año 2021, dirigida por la Abogada Blanca Izaguirre Lozano, se desarrolló el proceso de observación y supervisión electoral de las elecciones primarias de 2021, sobre la base de la experiencia de años anteriores y bajo un nuevo convenio de cooperación interinstitucional entre el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y el Consejo Nacional Electoral.

La observación electoral con enfoque de derechos humanos del CONADEH tiene por objetivo velar por la promoción, respeto y goce efectivo de los derechos humanos, en particular los derechos políticos, de todos/as los

¹ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2011, "Chapter 23, Monitoring Human Rights in the Context of Elections", apartado de "Key Concept", página 5.



habitantes de Honduras sin discriminación ni marginación alguna, con especial atención a los grupos en condición de vulnerabilidad.

La observación y supervisión contó con la participación de 180 personas acreditadas como personal del CONADEH a nivel nacional, cuyas funciones de supervisión fueron desarrolladas sobre base de lo establecido en su Ley Orgánica. Además, se contó con la participación de 183 personas acreditadas ante el Consejo Nacional Electoral, como observadores de las diferentes comunidades a nivel nacional, como aliados y bajo la coordinación y supervisión del CONADEH, de acuerdo a lo establecido la Ley Electoral y los reglamentos relativos a la observación electoral. El total de municipios con cobertura de observación fue de al menos 79 municipios.

El presente informe expone el desarrollo, los resultados y los hallazgos identificados en la observación y supervisión electoral correspondiente al proceso de las elecciones primarias, celebradas en Honduras en marzo de 2021, así como de las actuaciones e incidencias constatadas por el personal del CONADEH, mediante la aplicación de un programa basado en aspectos estratégicos y operativos para garantizar una observación y supervisión con enfoque de derechos humanos, incluyendo el derecho a la salud por la emergencia sanitaria por Covid-19, y la atención a los grupos en condición de vulnerabilidad.

El informe contiene una descripción de los antecedentes en los que se fundamenta la observación y supervisión electoral, así como la metodología, instrumentos y acciones aplicadas durante todo el proceso. De igual manera, expone los resultados de la aplicación de los instrumentos y sus resultados, información e incidencias observadas, tanto de antes, durante como después del día de las elecciones, desarrolladas el 14 de marzo de 2021.

Finalmente, se emiten y presentan una serie de conclusiones y recomendaciones al Estado de Honduras, particularmente al Consejo Nacional Electoral, así como a otras instituciones responsables de complementar el desarrollo de los procesos electorales en el país, con el fin de garantizar los derechos humanos de la población en el contexto de las próximas elecciones generales, a celebrarse el 28 de noviembre de 2021.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos continua activamente, velando por el goce de los derechos humanos y exigirá a que el Estado de Honduras garantice la dignidad humana de la población en Honduras; dignidad que es expresada en el goce efectivo de todos los derechos políticos y otros relacionados, como derechos interdependientes e inherentes o propios de todas las personas, los que deberán gozarse sin discriminación alguna, pues expresan la unidad de su dignidad humana y de la necesidad de su protección, respeto y promoción.



CAPÍTULO I:

Observación electoral con enfoque de derechos humanos: Metodología y Desarrollo



Comisionado Nacional de los
Derechos Humanos (CONADEH)
Honduras



Observación electoral con enfoque de derechos humanos: Metodología y Desarrollo

Antecedentes

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos realiza observación a los procesos tanto de las elecciones primarias como generales por medio de la movilización de su personal en todo el país y el apoyo de la población de distintas comunidades, con el fin de garantizar y promover los derechos humanos y libertades fundamentales de todos/as los habitantes, entre los cuales, se encuentran el derecho a participar en los asuntos políticos y públicos, a la salud, a la información y otros relacionados, sin discriminación, ni marginación alguna, con el fin de fortalecer el Estado de Derecho.

En dichos procesos, se obtuvieron importantes resultados que han ido desde el reconocimiento del Estado, de la observación electoral como aspecto fundamental en garantizar un proceso transparente, así como la igualdad en el reconocimiento de la participación de la mujer en los cargos de elección popular y la participación activa de los grupos en condición de vulnerabilidad sin discriminación alguna en los comicios electorales.

En 2017, se realizó el último de estos procesos de observación, denominado “Observación Electoral Activa - Elecciones Generales 2017”, el cual contó con la observación tanto de las elecciones primarias como de las elecciones generales desarrolladas en el mes de noviembre, ambos del mismo año.

Para esto, se suscribió, entre el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) y el Tribunal Supremo Electoral (TSE), el “Convenio de Coordinación Interinstitucional para la Observación del Proceso Electoral General, 2017, y en especial, Observación Electoral Activa en Municipios de Bienestar Solidario”.

El proceso de observación incluyó diversas acciones tanto de veeduría, supervisión, formación y presentación de informes y recomendaciones al Estado de Honduras, tanto del proceso previo, durante y después de las elecciones del 26 de noviembre de 2017. Incluyó un proceso de supervisión y veeduría nacional de la entrega de las tarjetas de identidad, incluso el mismo día de las elecciones; el llamado a las instituciones y población en general a garantizar un proceso electoral transparente y ordenado; la supervisión en Centros de Votación y sus Mesas Electorales Receptoras (MER) distribuidas en todo el territorio nacional; la supervisión de la accesibilidad de personas en condición de vulnerabilidad; y la supervisión y acompañamiento en la crisis post electoral durante

el 2017 y 2018, entre otras acciones.

El equipo nacional destacado del CONADEH y representantes de municipios los 18 departamentos de Honduras desarrollaron la jornada de observación nacional, que inició con la supervisión de la llegada de las maletas electorales a los centros de votación (a las 5:00 AM); continuando con la apertura e inicio de las votaciones en los centros observados a las 7:00 a.m; y finalizando con el cierre de las MER, cuando votaron sus miembros para dar inicio al proceso de escrutinio. Lo anterior, fue desarrollado mediante la aplicación de instrumentos de observación, los cuales fueron debidamente elaborados, socializados y recopilados en un informe especial sobre sus resultados.

El CONADEH realizó el monitoreo y resolución de casos, el Sistema de Quejas “SIQUEJAS”, Sistema de “Respuesta Rápida”, “Sistema Itinerante” del portal Web del CONADEH y los medios de comunicación hablados, escritos y televisados (Quejas de Oficio), periodo donde el cual se atendió, a nivel nacional, un total de 119 casos concernientes al proceso electoral.

Finalmente, se emitió un total de 28 boletines y comunicados especiales, donde se llamó y recomendó a las instituciones encargadas, así como a la población en general, a garantizar un proceso electoral transparente y con la debida atención a las personas en condición de vulnerabilidad en todo el territorio nacional.

La información relativa a los resultados de la observación puede ser consultada en el Informe Anual del CONADEH del año 2017², así como los resultados y actuaciones del CONADEH durante la crisis post electoral que se desarrolló posterior al proceso de elecciones generales, crisis que se mantuvo durante los meses de noviembre y diciembre de 2017 y los primeros meses de 2018. A este efecto, se emitieron cuatro informes sumarios con recomendaciones a la institucionalidad del Estado de Honduras y la población en general sobre dichos aspectos.³

Para el 2021, Honduras se enfrenta a dos procesos de elecciones, tanto primarios como generales, procesos marcados por tiempos históricos de emergencias nacionales, tanto sanitarias como de desastres naturales, así como de crisis políticas, económicas y ambientales, que suponen nuevos retos y que requieren de acciones aún más intensas que garanticen procesos transparentes, participativos y democráticos en Honduras.

Un enfoque de derechos humanos

La dignidad humana se expresa en el goce efectivo de todos los derechos humanos de los (as) habitantes como derechos que son interdependientes e inherentes o propios de todas y cada una de las personas, sin discriminación, pues expresan la unidad de su dignidad humana y de la necesidad de su protección, respeto y promoción.

Los derechos humanos de los habitantes no tienen alineamiento alguno ni ideológico ni político-partidista, ni deben ser utilizados como bandera, dentro o fuera del proceso electoral, para fines sectarios ni para confrontar o promover el odio, la violencia o la exclusión social. Al contrario, los derechos humanos sustentan el lenguaje común del diálogo, la paz, la reconciliación; así como de la necesidad universal de tener asimismo presente que, cada uno(a) de los habitantes, tiene deberes humanos que se integran con sus derechos, en toda actividad social y política.

Los partidos políticos tienen un papel importante que desempeñar en el impulso de la democratización en curso hacia un Estado de Derecho, que se oriente exclusivamente a alcanzar su propósito supremo de proteger y promover la dignidad humana, colocando a todos los hondureños y hondureñas, como centro y sujeto primordial del desarrollo sostenible del Estado, por la vía de la paz, el desarrollo y la libertad.

² Disponible en la página web: www.conadeh.hn

³ Estos cuatro informes sumarios pueden ser consultados en la página web del CONADEH y en la



Ello evidencia la necesidad de fortalecer la cultura democrática para el desarrollo de los partidos políticos y de prácticas democráticas internas que se expresen en consistentes y positivas prácticas externas, respetando la diversidad, la plena participación, la armonía social y todos los derechos humanos de la ciudadanía. Ello dará mayor seguridad que, en la eventualidad de acceder al poder, los elegidos, sabrán actuar en función de la dignidad humana de toda la población, como servidores de los habitantes, siempre con la opción preferencial por los (as) más desfavorecidos o en condiciones de vulnerabilidad.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en su artículo 21 el derecho de toda persona “a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos”. De igual manera reconoce “el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país”.

Reconoce que “la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público”, y que “esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto”.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos establece que este proceso debe desarrollarse sin discriminación alguna y sin restricciones injustificadas. Esta participación será eficaz cuando se respetan otros derechos como el derecho a la libertad de expresión y opinión, libertad de reunión, libertad de asociación, libertad de movimiento, libertad de discriminación y libertad frente al miedo y la intimidación.⁴

La dignidad humana se expresa en el goce efectivo de todos los derechos humanos de los (as) habitantes como derechos que son interdependientes e inherentes o propios de todas y cada una de las personas, sin discriminación, pues expresan la unidad de su dignidad humana y de la necesidad de su protección, respeto y promoción.

Para esto, se requiere de un proceso de observación, supervisión y análisis antes, durante y después del día de las elecciones. Requiere de una evaluación del grado de aplicación y cumplimiento de los derechos humanos. Implica el acceso igualitario a los medios de comunicación de las organizaciones políticas. Requiere un monitoreo de los derechos humanos en el contexto de las elecciones evaluando el alcance al que las mujeres y los hombres pueden ejercer su derecho a la participación política.

Existe una diferencia entre la observación electoral y el monitoreo y seguimiento de los derechos humanos durante las elecciones. La observación electoral suele realizarse con un enfoque más pasivo, que no implica intervención con autoridades y promover los derechos humanos. Por tanto, un seguimiento a los derechos humanos implica un compromiso más allá del momento de las elecciones.

Realizar una observación electoral con un enfoque de derechos humanos, implica diversas actividades que van desde la revisión del marco legal relativo a las elecciones; supervisión en el registro e identificación de los votantes; monitoreo y facilitación de campañas electorales por los partidos políticos; participación de las

⁴ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2011, “Chapter 23, Monitoring Human Rights in the Context of Elections”, apartado de “Key Concept”, página 3.

mujeres; participación de grupos en condición de vulnerabilidad; información disponible para los votantes; observación del proceso el día de las elecciones; supervisión en el recuento de votos; y la transparencia e integridad del proceso post electoral.⁵

Para esto, las fases de un proceso de observación electoral pueden dividirse en tres: la fase pre electoral, la fase electoral (días de las elecciones) y la fase post electoral. Durante este tiempo, existen una diversidad de desafíos que se deben de considerar, tales como el desarrollo de conflictos que puedan generar violaciones a otros derechos humanos y el temor de la población en asistir a las elecciones e impedir unas elecciones libres, sin miedo y sin discriminación.

La atención al ejercicio de los derechos políticos de las personas o grupos en condición de vulnerabilidad es un aspecto importante que se debe evaluar en un enfoque de derechos humanos. Esto incluye la participación de estas personas en el ejercicio electoral sin discriminación ni barreras, acceso a la información, accesibilidad a la votación, entre otras. Aquí se debe considerar y garantizar los derechos de las personas con discapacidad, personas privadas de libertad, personas desplazadas internamente, pueblos indígenas y afro hondureños, niñez y adolescencia, entre otros.

Finalmente, un aspecto de garantía y enfoque de derechos humanos en el proceso electoral, es la participación equitativa tanto de las mujeres como de los hombres. Se puede enfocar un análisis de género considerando el fomento a la participación política de la mujer y hombre en la legislación; actitudes de la sociedad a la participación de la mujer; barreras que impiden una participación igualitaria; participación tanto de hombres como mujeres en actividades electorales; medidas para promover la participación de la mujer; entre otras.

Se concluye entonces, que los derechos humanos en las elecciones son cumplidos de acuerdo a las normas internacionales, cuando estas se realizan de manera “justa, libre y no discriminatoria”.

Elecciones en tiempos de emergencia sanitaria por covid-19

Desde el inicio de la pandemia por Covid-19 en el mundo, ha existido incertidumbre sobre los procesos electorales a nivel mundial.

La pregunta que surge es: “¿Cómo garantizar el sufragio y la calidad de las elecciones, al mismo tiempo que se protege la salud de la población ante un evento de tal masividad? ¿Cómo evitar que la pandemia no termine erosionando también la legitimidad de origen de los gobernantes si la no realización de elecciones en tiempo y forma supone cambios en la duración de los períodos de gobierno?”

La respuesta a esto supone garantizar elecciones en condiciones que protejan la salud de las personas, con protocolos sanitarios y diversas acciones que minimicen el riesgo de que se transformen en focos de contagio. Muchos países que han desarrollado procesos electorales en medio de la pandemia por Covid-19, han tomado diversas medidas para evitar la propagación del Covid-19 en procesos electorales, así como de garantizar e incentivar que la población pueda acudir a los centros de votación con la mayor seguridad posible.⁶

La Organización Mundial de la Salud ha formulado y publicado un documento técnico con más de 30 recomendaciones dirigidas a los gobiernos para permitir que la población pueda participar de procesos electorales con los mínimos riesgos de contagio de Covid-19.⁷

⁵ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2011, “Chapter 23, Monitoring Human Rights in the Context of Elections”, apartado de “Key Concept”, página 5.

⁶ Dirección Nacional Electoral, Ministerio del Interior de Argentina, 2020, “Elecciones y Covid-19: Análisis de una agenda electoral en contexto de pandemia”, apartado sobre Estrategias electorales en tiempos de pandemia, páginas 35 y 36.

⁷ Organización Mundial de la Salud, “Consideraciones de salud pública para las elecciones y actividades relacionadas, en el contexto de la pandemia por Covid-19” (Public health considerations for elections and related activities in the context of the COVID-19 pandemic), publicado el 10 de diciembre de 2020, disponible en: <https://www.who.int/publications/item/WHO-2019-nCoV-elections-2020-1>.



La guía está dirigida a las autoridades encargadas del desarrollo de los procesos electorales, y se brindan detalles sobre el enfoque a seguir para disminuir el riesgo de transmisión de la Covid-19 en los eventos presenciales de los procesos electorales y actividades relacionadas con éstos. Estas recomendaciones se derivan de las que han sido formuladas por la OMS para las reuniones masivas en el contexto de la Covid-19.

El Estado de Honduras se encuentra en la obligación de implementar los procedimientos y la aplicación efectiva de protocolos para reducir el riesgo de la propagación de la Covid-19 en Honduras y garantizar así el derecho a la salud de la población, en el contexto de las elecciones tanto primarias como generales de 2021.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos ha verificado el cumplimiento de estas medidas y recomienda al Estado de Honduras las mejores prácticas y acciones que conlleven la protección del derecho a la salud en relación con la Covid-19 y otras enfermedades en dicho contexto electoral de 2021.

Objetivos de la supervisión y observación

Objetivo General

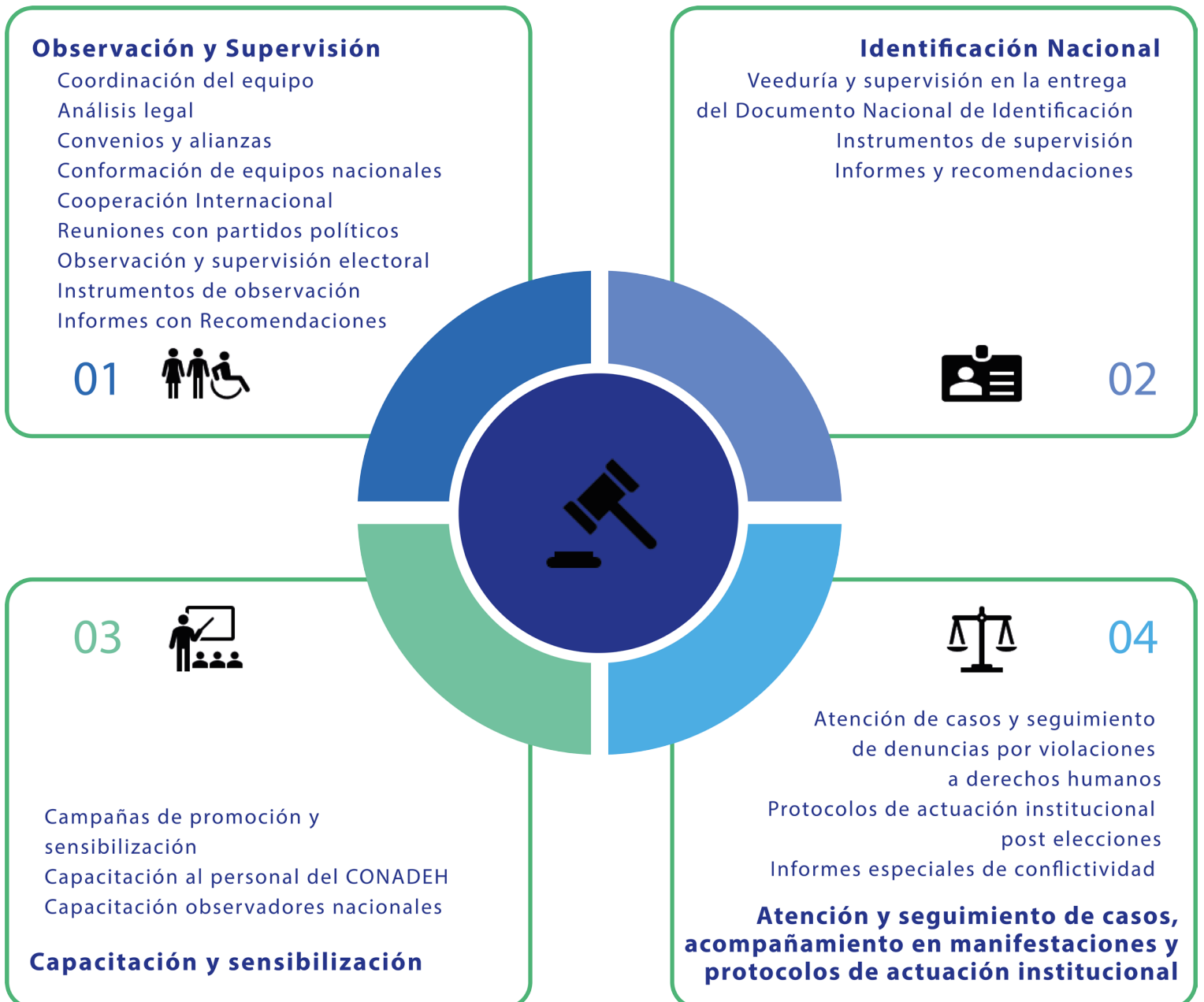
Velar por la promoción, respeto y goce efectivo de los derechos humanos, en particular los derechos políticos, de todos/as los habitantes de Honduras sin discriminación ni marginación alguna, mediante un proceso de observación de las elecciones primarias y elecciones generales, ambas en 2021, con enfoque de derechos humanos, en especial de grupos en condición de vulnerabilidad.

Objetivos Específicos

- i. Fomentar el enfoque de derechos humanos de grupos en condición de vulnerabilidad mediante un proceso de elecciones primarias y generales sin discriminación alguna, de conformidad con las normas internacionales y nacionales de derechos humanos.
- ii. Impulsar la transparencia y agilidad en el proceso de identificación nacional y entrega de cédula de identidad a la población, mediante un proceso de veeduría social en los lugares de entrega en Honduras.
- iii. Formar y sensibilizar a la población en general sobre el derecho a la participación pública y política del país, en la democracia y en su participación en la observación electoral.
- iv. Vigilar la vigencia de los derechos humanos en posibles conflictos y emergencias antes, durante y después de las elecciones, incluyendo escrutinio y declaratoria final.

Metodología de supervisión y observación

Para desarrollar el proceso de observación, se elaboró y estableció una planificación de la metodología, acciones y consideraciones para llevar a cabo la observación el día de las elecciones, mediante una planificación denominada Programa General de Observación Elecciones Primarias y Generales 2021 con Enfoque de Derechos Humanos. Este programa se desarrollará en dos grandes momentos, la observación de las elecciones primarias, las cuales se desarrollarán el domingo 14 de marzo, y las elecciones generales, que se llevarán a cabo el domingo 28 de noviembre, ambos en 2021.





Supervisión y observación elecciones primarias

Acciones de coordinación central

Como parte de las primeras acciones a realizar por la nueva Titular del CONADEH en la nueva gestión administrativa 2020-2026, fue la instrucción de realizar y llevar a cabo el proceso de observación electoral para las elecciones primarias de 2021.

Para esto, se elaboró un Plan para la Observación de las Elecciones Primarias 2021, como uno de los dos componentes principales del Programa General de Observación Electoral con Enfoque de Derechos Humanos para el año 2021. El Plan fue elaborado y discutido a lo interno del CONADEH y presentado a diversas instituciones y organizaciones de cooperación internacional, con el fin de coordinar acciones conjuntas y de apoyo para desarrollar el proceso.

De igual manera, se comenzó con las gestiones conjuntas entre el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos para la firma de un acuerdo interinstitucional de cooperación para la observación a las elecciones primarias, mismo que fue firmado los primeros días del mes de marzo de 2021.

Cada una de las oficinas regionales y departamentales del CONADEH a nivel nacional, y en conjunto con la coordinación central, comenzaron con la identificación de los equipos nacionales de personas que desarrollarían la observación y supervisión nacional, de acuerdo a lo establecido en el Programa General de Observación Electoral y el Plan de Observación de las Elecciones Primarias 2021. Con esto, se comenzó con la organización e identificación de los recursos necesarios para concretar la ejecución del Plan de Observación, mismo que fue ejecutado satisfactoriamente como se había programado.

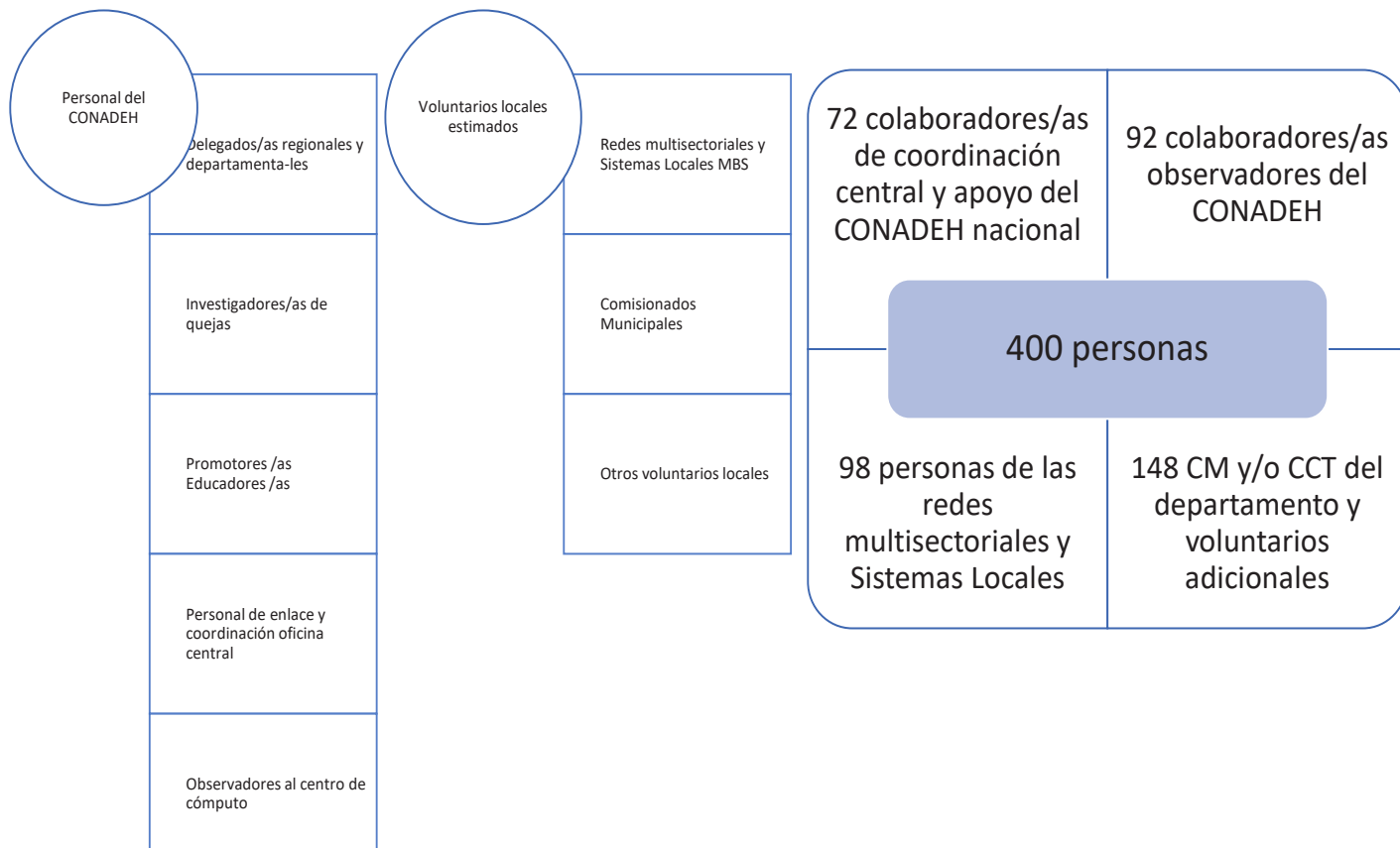
Selección de la muestra y participantes de la observación electoral

Tomando en cuenta el cálculo para muestras finitas, se utilizó una muestra poblacional no probabilística y estratificada por conveniencia, debido a que se implementaría solamente en centros de votación de las 18 ciudades principales del país donde se encuentran las oficinas regionales y departamentales, así como de los 34 Municipios de Bienestar Solidario y otros municipios adicionales; para este cálculo se utiliza una máxima variabilidad, 95% de confiabilidad y 6% de margen de error.

Esto resultó en un parámetro muestral de 263 fichas de Observación Electoral mínima necesarias para que los hallazgos encontrados cuenten con la representatividad necesaria, sumados al personal de coordinación y dirección, supervisión y apoyo. Obtenido el tamaño de la muestra poblacional necesario, para contar con un nivel de confianza del 95%, resulta en 263 fichas necesarias, para lo cual se tiene previsto utilizar un muestreo estratificado en los centros de votación las ciudades y municipios detalladas.

Para esto, se planificó la conformación de los equipos por el personal del CONADEH (incluyendo personal de coordinación, supervisión y apoyo), y acompañado por los observadores nacionales voluntarios seleccionados, conformados por miembros de las Redes Multisectoriales, Comisionados Municipales, Comisiones Ciudadanas de Transparencia y otros actores locales de Municipios de Bienestar Solidario y otros municipios que así se requiera, quienes retornarán las fichas/cuestionarios e informes consolidados por región y serán debidamente ingresados en una plataforma electrónica para tal fin.

El número de observadores a nivel nacional planificado fue de aproximadamente 400 personas, distribuidas según el detalle de la siguiente manera:



Desde el mes de febrero, el personal del CONADEH comenzó con la identificación de las personas, y elaboró un listado con la información necesaria para completar los listados con la información requerida por el Consejo Nacional Electoral para la acreditación como observadores.

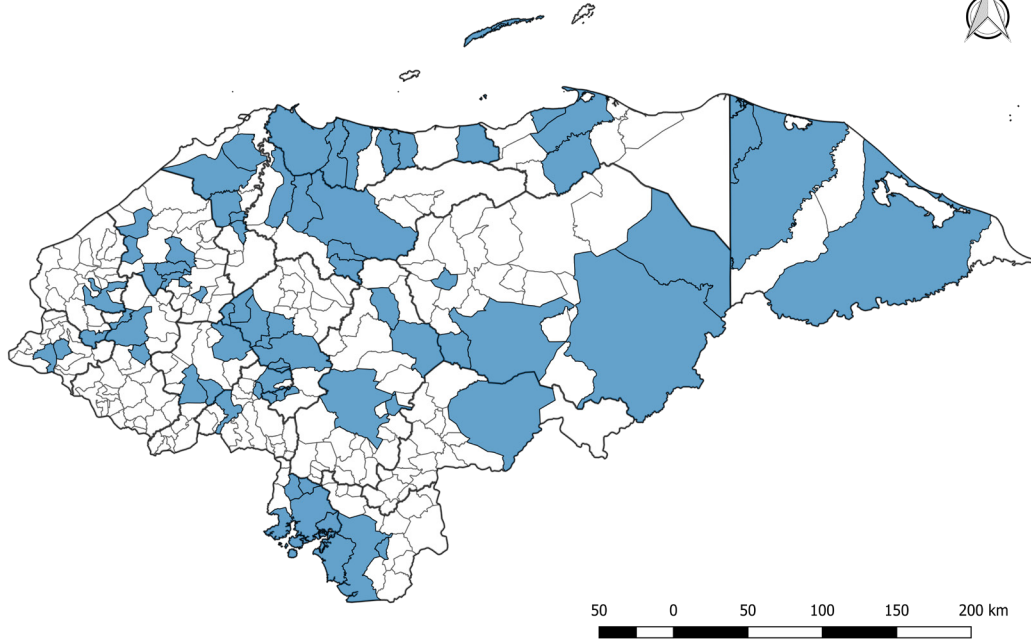
Finalmente, luego del proceso de identificación de los observadores, de estas 400 personas, se logró acreditar ante el Consejo Nacional Electoral, la cantidad de 363 personas, de los cuales 180 fueron personal del CONADEH y 183 observadores comunitarios.

La cobertura final de observación electoral se identificó en al menos 79 municipios a nivel nacional, determinados de la siguiente manera:

- 19 sedes departamentales del CONADEH (19 municipios)
- 36 “Municipios de Bienestar Solidario” (36 municipios)
- 24 municipios con sus mecanismos de auditoría social y otros municipios interesados.



Cobertura Municipal de Supervisión y Observación Electoral




Para la elaboración de la ficha/cuestionario, se retomó la experiencia del proceso de observación electoral activa de las elecciones generales de noviembre de 2017, mejorando la misma, en su estructura y contenido.

El diseño pasó por diversas etapas de revisión, con la finalidad de que ésta ficha fuese accesible y manejable por los observadores nacionales, que participarán en el proceso de captura de información. Incluyó también los aspectos de atención a la emergencia por covid-19 y dengue, y la verificación de los protocolos establecidos por el Estado de Honduras, de acuerdo a las normas recomendadas por las Naciones Unidas para los Estados en el desarrollo de los procesos electorales.

Para garantizar los instrumentos adecuados y confiables, se realizaron diversas etapas de validez. La primera etapa consistió en la evaluación del contenido del instrumento, a realizar por un equipo técnico conformado por la Gerencia de Planificación, Unidad de Infotecnología y las Defensorías Nacionales de grupos en condición de vulnerabilidad.

El resultado de esta fase fue contar con un instrumento apto que reúna las características requeridas para la obtención de la información, particularmente de las áreas involucradas.



COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

FICHA - CUESTIONARIO DE OBSERVACIÓN ELECCIONES PRIMARIAS 2021

2021

Ficha No. _____

*Digitar en blanco

Una Exclusivo Unidad de Infotecnología

Nombre del Observador (a) _____ Municipio o Cabecera: _____

Departamento: _____ Hora: _____ Minutos: _____

Centro de Votación: _____

Sección I.- Apertura e Instalación de los Centros de Votación/ Seguridad

Instrucciones: Conteste las siguientes preguntas, marcando con una "X" las respuestas, en caso de que la respuesta sea Otros, favor explicar en el espacio en blanco.

1. ¿Hubo evidencia de quioscos y/o propaganda electoral en o alrededor del centro de votación?

selección única

1.SI

2.NO

2. ¿Se abrió el Centro de Votación a la 7:00 a.m.?

1.SI * si su respuesta es SI pase a la pregunta No. 3

2.NO * si usted contesta No, seleccione una o varias de las opciones de abajo

Elija una o varias de las siguientes opciones:

1.Llegada tarde Miembros de la Mesa Electoral.

2.No se presentaron los custodios.

3.No se cuenta con el material electoral.

4.Centro de votación cerrado.

5.Otros: _____

3. ¿Observó en la entrada del centro de votación las siguientes medidas de bioseguridad contra el COVID-19 ?

Elija una o varias de las siguientes opciones:

1.Las personas portaban mascarillas o caretas.

2.Entregaban mascarillas a personas que no tenían.

3.Tomaban la temperatura corporal (Termómetro).

4.Gel antibacterial.

5.Alfombras para desinfectar zapatos.

6.Otros: _____

4. ¿Existió control y regulación controlada en la entrada del centro de votación para que las personas mantengan el distanciamiento físico?

Elija una o varias de las siguientes opciones:

1.Señalización de suelo (pintura, calcomanía, masking tape).

2.Pasillos unidireccionales (entrada y salida).

3.Las personas guardaban la distancia de 1.5 a 2 metros.

4.Se mantenía el control y regulación de la cantidad de personas.

5.El transporte público o brindado por (activistas, particulares, familiares) contaban con las medidas de bioseguridad .

5. ¿A qué hora inició funciones la Mesa Electoral Receptora?

Hora: _____ Minutos: _____

Número de Mesa Electoral Receptora: _____

Libre

Partido Nacional

Liberal

6. Observó en el centro de votación las siguientes personas:

Elija una o varias de las siguientes opciones:

1.Miembros de las Mesas Electorales Receptoras.

2.Custodio Electoral.

3.Edecanes.

4.Observadores (as) Nacionales.

5.Observadores (as) Internacionales.

6.Fuerzas Armadas.

7.Policía Nacional.

8.Defensores de los Derechos Humanos.

9.Otros: _____

7. ¿Estaba la Mesa Electoral Receptora lista para el inicio de la votación?

1.SI * si su respuesta es SI pase a la pregunta No. 8

2.NO * si usted contesta No, seleccione una o varias de las opciones de abajo:

Elija una de las siguientes opciones:

1.No se presentaron los Miembros de la Mesa Electoral Receptora.

2.No se cuenta con el material electoral.

3.Local de la Mesa Electoral Receptora estaba cerrado.

4.Otros: _____

Observaciones:

Incluye algún hecho en la apertura e Instalación de los Centros de Votación Seguridad.

16

Se realizó una prueba piloto, la cual fue esencial para medir la funcionalidad y pertinencia de las preguntas, en especial, para identificar las dificultades de entendimiento de la terminología utilizada, confusión en la secuencia de preguntas y respuestas probables de la ficha, cuyos resultados fueron importantes para efectuar las modificaciones requeridas parciales en la estructura, forma y redacción del contenido de la ficha, para adaptarlo y contextualizarlo a un lenguaje natural y apropiado.

Se elaboró finalmente una plataforma mediante la herramienta Kobo para el ingreso de la información en línea por parte de los observadores a nivel nacional, la cual fue revisada y validada por el equipo de coordinación realizando las pruebas necesarias para el efectivo funcionamiento.

Supervisión y veeduría del proceso de identificación nacional

En la etapa previa a las elecciones, se realizó el acompañamiento y supervisión del CONADEH a las brigadas de entrega de tarjetas de identidad, realizado por el Registro Nacional de las Personas en los centros establecidos para tal fin. Todo ello, con el propósito de garantizar que la ciudadanía reciba el documento personal de identificación sin ningún tipo de discriminación, por razón política, por su condición de vulnerabilidad u otra.

Se verificarán aspectos tales como la difusión de las de los sitios, fechas y horarios de atención de las brigadas del Registro Nacional de las Personas; la atención preferencial para las personas en condición de vulnerabilidad; aplicación de protocolos de bioseguridad; y la entrega debida sin discriminación u otros aspectos.

Posterior a las elecciones primarias, el proceso de supervisión a la entrega de tarjetas de identidad se realizará en una mayor proporción a nivel nacional, considerando el nuevo proceso de identificación nacional desarrollado por el Registro Nacional de las Personas.

Observación el día de las elecciones

Una vez elaborada y validada la Ficha de Observación, así como identificados, acreditados y capacitadas las personas para desarrollar el proceso de observación, se realizó su aplicación el día 14 de marzo de 2021, día que se desarrollaron las elecciones primarias.

El proceso del día de la observación se desarrolló en cuatro momentos específicos, los cuales están representados en cuatro (4) apartados generales en la ficha de observación, que recogen aspectos sobre:

- Apertura, instalación de los centros de votación y seguridad;
- Accesibilidad, infraestructura, bioseguridad y protocolos;
- Imagen y forma del trato a electores;
- Cierre de la votación y recuento de votos.

Las áreas que fueron objeto de observación y supervisión con enfoque de derechos humanos el día de las elecciones primarias, establecidas en la Ficha de Observación y demás instrumentos e indicaciones sugeridos, fueron las siguientes:

- Bioseguridad y aplicación de protocolos covid-19
- Seguridad, organización, orden y cumplimiento de horarios y cronograma de la votación
- Transparencia, quejas y acceso a información de los electores
- Infraestructura, accesibilidad y atención y trato a personas en condición de vulnerabilidad
- Ambiente, higiene, ventilación y movilidad
- Escrutinio y conteo de votos

Captura y análisis de la información

Una vez aplicada la ficha, esta se remitió a la coordinación central encargada para tal fin. Las fichas y demás instrumentos serán tamizadas, codificadas y validadas por el equipo y se revisará la base de datos para eli-



minar inconsistencias de llenado y tabulado. El consultor encargado realizó el proceso de digitación, y se procedió a recopilar la información recibida y obtener una base de información en Excel.

Al final del proceso de digitación, se elaboraron los respectivos cuadros de salida necesarios que fueron utilizados como base para el análisis de los resultados de la observación electoral y constituir la información para la elaboración del informe final de la observación.

Cada oficina regional y departamental del CONADEH elaboró adicionalmente un informe preliminar de incidencias, el cual fue enviado a la coordinación central una vez finalizado el proceso de observación el día de las elecciones primarias del 14 de marzo de 2021. Este informe preliminar sirvió como base para la elaboración de un informe preliminar presentado el día miércoles 17 de marzo de 2021 por la Titular del CONADEH, Abog. Blanca Izaguirre Lozano.⁸

Finalmente, las oficinas regionales y departamentales del CONADEH realizaron un informe final de incidencias presentadas en cada departamento, el cual sirvió también como insumo de vital importancia para el presente informe final.

Toda esta información fue recopilada, analizada y utilizada para la elaboración del presente informe final a presentar ante el Consejo Nacional Electoral, demás institucionalidad del Estado y población en general.

Capacitación y formación electoral

La formación a los/as observadores/as nacionales, fue desarrollada en dos etapas, tanto al personal del CONADEH como a los observadores electorales a nivel nacional, en conjunto con otras instituciones y organizaciones de cooperación internacional que colaborarán en el proceso.

Se desarrollaron dos procesos de formación. El primero dirigido al personal del CONADEH distribuido en capacitaciones regionales, contemplado inicialmente de manera virtual, quienes se formarán en los aspectos siguientes:

- Lineamientos de la Observación Electoral, brindada por el Consejo Nacional Electoral.
- Supervisión de acuerdo a las funciones y atribuciones del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
- Lineamientos y directrices operativas

Posteriormente, esta capacitación servirá como base para continuar con un segundo proceso de formación que el personal de las oficinas departamentales replicará, de forma presencial o virtual, a los participantes de la observación electoral de sus departamentos.

⁸ Disponible en la página web www.conadeh.hn y redes sociales del CONADEH.



La formación a los/as observadores/as nacionales, fue desarrollada en dos etapas, tanto al personal del CONADEH como a los observadores electorales a nivel nacional, en conjunto con otras instituciones y organizaciones de cooperación internacional que colaborarán en el proceso.

Campañas de sensibilización

El CONADEH desarrolló un proceso de sensibilización por medio del impulso de una campaña de promoción y sensibilización de la importancia de la participación política y democrática de la sociedad (elegir y ser electos y observación electoral).

La población meta de esta campaña fueron las personas titulares de derechos, es decir, aquellas que tienen el derecho de participar en el proceso electoral, elegir y ser electo (público en general); instituciones titulares de obligaciones, o sea las instituciones, entidades y organizaciones que forman parte de la estructura del Estado que tiene la responsabilidad de garantizar los derechos humanos (Consejo Nacional Electoral, Registro Nacional de las Personas y otros); y, titulares de responsabilidades, es decir, todas las personas, organizaciones, autoridades locales, sector privado, medios de información, donantes asociados en actividades de desarrollo, instituciones internacionales, se identifican como titulares de responsabilidades

Par esto, la Unidad de Comunicación elaboró material audio visual para el impulso de esta campaña, tales como cortos promocionales, afiches y artes digitales y otros, los cuales fueron promocionados en las redes sociales del CONADEH, página web y medios de comunicación que colaboraron con la institución en la difusión de los mensajes de la campaña.

Los mensajes de la campaña de comunicación se centraron en los objetivos y áreas estratégicas establecidas en el Proceso de Observación y Supervisión Electoral con Enfoque de Derechos Humanos a Elecciones Primarias y Generales-Honduras 2021. Estos mensajes fueron:

- Cumplimiento de derechos: Participación de todas las personas sin discriminación, de forma segura (incluidas las medidas de bioseguridad) con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y la responsabilidad de las autoridades de facilitar y brindar su documento de identificación en un periodo oportuno.



- Procesos transparentes: Fortalecimiento del sistema democrático, ejerciendo el derecho al sufragio, exigiendo transparencia, responsabilidad y planes de gobierno con enfoque de derechos humanos.
- Voto informado: El derecho a ejercer un voto informado, la población deberá contar con información básica y suficiente sobre propuestas reales de planes de gobierno y exigir su cumplimiento.
- Fomento a la denuncia: Las personas son conscientes del ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes con valores y prácticas democráticas, por tanto, tienen la responsabilidad ciudadana de denunciar acciones que entorpezcan el proceso electoral. En este se incluye los medios a los que la población puede acceder para interponer sus denuncias ante el CONADEH.

Esta campaña continuará hasta el desarrollo del proceso de elecciones generales, a llevarse a cabo el 28 de noviembre de 2021. De igual manera, el CONADEH continuó brindando información en espacios televisivos y radiales sobre las acciones desarrolladas y las incidencias registradas en las elecciones primarias 2021.



Reuniones con partidos políticos

Desde el mes de enero de 2021, la Titular del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, sostuvo reuniones con diversos líderes y representantes de partidos políticos, con el objetivo de conocer e impulsar planes de Gobierno que incluyan propuestas enmarcadas en el respeto y protección de los derechos humanos de la población.

Ante el inicio de la propaganda electoral para elecciones primarias, el CONADEH recomendó a los partidos políticos seguir todas las medidas de bioseguridad, sobre todo a mantener el distanciamiento social, para prevenir el contagio y propagación del covid-19.



CAPÍTULO II:

Quejas atendidas durante el periodo de elecciones primarias 2021



Comisionado Nacional de los
Derechos Humanos (CONADEH)
Honduras





La formación a los/as observadores/as nacionales, fue desarrollada en dos etapas, tanto al personal del CONADEH como a los observadores electorales a nivel nacional, en conjunto con otras instituciones y organizaciones de cooperación internacional que colaborarán en el proceso.

Quejas atendidas por el CONADEH durante el periodo de elecciones primarias 2021

Quejas atendidas

Conforme al artículo 22 de la Ley Orgánica, la institución ha puesto también a la disposición sus diversos medios (verbal u oral, escrita, llamadas telefónicas, página web) que permiten a la población interponer sus quejas o denuncias contra funcionarios, órganos o instituciones públicas, o personas particulares que vulneren los derechos humanos, en el contexto de las elecciones primarias 2021.

Uno de los principales instrumentos con los que cuenta la institución es el Sistema de Quejas (SIQUEJAS Web) que está disponible para toda persona que tiene acceso a internet pueda interponer sus denuncias en línea, las cuales son ingresadas y agregadas a la base de datos del CONADEH, para ser objeto de análisis, investigación y seguimiento hasta su conclusión, de igual manera utilizada por las diferentes oficinas a nivel nacional para registrar las denuncias recibidas en cada oficina.

Durante el proceso de elecciones primarias, desarrolladas en marzo de 2021, el CONADEH registró en su sistema de quejas, un total de 98 quejas o denuncias y otras atenciones brindadas a la población por vulneración de sus derechos políticos y otros derechos relacionados.

Estas denuncias fueron interpuestas tanto por la población como por movimientos políticos desde el 2020 y posterior al día de las elecciones, personas que se vieron afectados y fueron registradas por presuntas violaciones a derechos humanos, que va desde el proceso de enrolamiento, hasta las inconsistencias que se presentaron durante y posterior al desarrollo del mismo.

Derechos denunciados

Esas 98 quejas fueron registradas principalmente por violaciones a los derechos políticos, con un total de 56 quejas, lo que representa un 57% del total de las quejas atendidas por el CONADEH a nivel nacional. Fueron atendidas en menor cantidad de incidencia, quejas por actos de la administración pública (10) y derecho a la salud (6) y derecho a la vida (5), entre otros. También se brindó un total de 12 orientaciones a la población.



Tabla No. 1: Quejas atendidas según derecho violentado

Derechos	Cantidad	Porcentaje
Políticos	56	57%
Orientación	12	12%
Actos de la Administración Pública	10	10%
Salud	6	6%
Vida	5	5%
Derecho de petición	3	3%
Integridad personal	2	2%
Acceso a la Justicia y DPL	2	2%
Personalidad Jurídica	1	1%
Nombre	1	1%
Total general	98	100%

Fuente: CONADEH/SIQUEJAS 2021

Quejas de grupos vulnerados

Un total de 41 quejas fueron interpuestas por personas que pertenecen a grupos en condición de vulnerabilidad, principalmente de mujeres (20 quejas), quienes denunciaron principalmente problemas en el impedimento al libre ejercicio del sufragio.

De igual manera, se registró nueve (9) quejas de defensores y defensoras de derechos humanos y siete (7) personas adultas mayores, quienes reportaron los incidentes que estaban ocurriendo en los diferentes centros de votación que impedían el ejercicio al voto de la población.

Tabla No. 2: Quejas atendidas de grupos vulnerables

Grupo vulnerable	Cantidad	Porcentaje
Mujer	21	50%
Defensor (a) de Derechos Humanos	9	21%
Adulto Mayor	7	17%
Policía	2	5%
Periodista	1	2%
Abogado (a)	1	2%
Maestro (a)	1	2%
Total general	42	100%

Fuente: CONADEH/SIQUEJAS 2021

Descripción y modalidades de atención

Un total de 45 distintas modalidades o causas de vulneración fueron registradas en estas quejas relacionadas con las elecciones primarias 2021, sin embargo, cerca de un 73% de estas denuncias recaen solamente en 20 de estas modalidades, como se puede observar en la siguiente ilustración, la cual refleja estas modalidades.

Tabla No. 3: Quejas atendidas según modalidad violatoria

Modalidad Violatoria	Cantidad	Porcentaje
Impedimento o restricción al libre ejercicio del sufragio	12	12%
Irregularidad en mesas electorales	6	6%
Social	6	6%
Impedimentos o restricciones indebidas al libre ejercicio del sufragio	6	6%
Violación de los Deberes de los Funcionarios Públicos	5	5%
Acciones u omisiones que atenten contra la salud preventiva y la inmunización	4	4%
Falta de equilibrio o transparencia en los procesos electorales	3	3%
Amenazas de muerte	3	3%
Violación a la secretividad del voto	3	3%
Constitucional	3	3%
Irregularidad en credenciales	3	3%
Omisión de respuesta a peticiones	2	2%
Derecho a elegir y ser elegido (Sufragio)	2	2%
Restricción ilegal de la tarjeta de identidad.	2	2%
Ejercicio indebido del Servidor Público	2	2%
Negación o retardo indebido en la expedición o entrega de la tarjeta de identidad	2	2%
Exclusión del censo electoral	2	2%
Penal	2	2%
Exclusión negligente del censo nacional	2	2%
Abuso de Autoridad	2	2%

Fuente: CONADEH/SIQUEJAS 2021

A continuación, se describe con mayor detalle las causas o patrones que generaron estas quejas que fueron atendidas tanto de la población como de oficio por el personal del CONADEH a nivel nacional.

Restricción al libre ejercicio del sufragio

Esta fue una de las principales razones por las cuales el CONADEH atendió quejas y denuncias de la población. Generalmente, se reportó la restricción al sufragio por parte de Miembros de las Mesas Electorales Receptoras (MMER, a ciudadanos que portaban su documento de identificación donde se constataba que los datos estaban correctos, pero debido al estado del documento no era visible la fotografía.

Otros casos fueron presentados por los custodios electorales, que debido al ejercicio de su función en el día de las elecciones no se les permitió ejercer el sufragio, expresando querer realizar su derecho, avocándose a miembros de la institución del CONADEH para recibir orientación, quejas que fueron atendidas de manera inmediata por los representantes de la institución.

Se registraron denuncias donde ciudadanos expresaban su malestar hacia miembros de las fuerzas armadas y autoridades encargadas de los Centros de Votación que les impidieron a los ciudadanos entrar para realizar el sufragio, generalmente por haberse registrado diversos centros que cerraron sus instalaciones antes de las horas de establecida por las autoridades.



Una de las causas que se observó a nivel nacional fue que muchas personas no se encontraban en algunos de los listados de los centros de votación, especialmente en los listados de uno de los partidos políticos que no permitió el uso del listado especial. Esto generó mucha confusión, conflicto y molestia por la población porque sí aparecían registrados en los listados de dos partidos políticos, pero no en uno de ellos.

El cambio de domicilio fue también una de las causas que generó el impedimento a votar por muchas personas que asistieron a los centros de votación. También la falta de autoridades, materiales y impidieron que muchas personas no pudieran ejercer el sufragio. Se logró en la mayoría de los casos, realizar gestiones internas en los centros de votación, así como de locales y nacionales, para solucionar esas barreras y situaciones que impedían a la población ejercer libremente el sufragio.

Se denunció que muchos centros de votación no contaban con las condiciones adecuadas que permitieran desarrollar el proceso de forma adecuada. Entre ellas, la falta de energía eléctrica, centros de votación y espacios de las MER que se encontraban cerrados o que los centros de votación no contaban con el espacio para la instalación de algunas MER.

Estos impedimentos generaron malestar en la población, y en algunos casos, se produjeron actos de violencia y protestas por las personas exigiendo su derecho a votar libremente y sin impedimentos.

Irregularidades presentadas el día de las elecciones

Durante la jornada de elecciones se tuvo conocimiento a través de medios de comunicación y por representantes de la institución que participaron como observadores, una serie de irregularidades en donde se impidió que el proceso se desarrollara de manera transparente, por parte de representantes de los diferentes partidos políticos, reportándose alteraciones en las actas, anulación de votos de movimientos opuestos, influencia de activistas en los votos de los electores a través de pagos y activistas que insistían y presionaban a las personas a votar, aún sin contar con el documento de identificación.

Estas situaciones se dieron por miembros de las Mesas Electorales Receptoras (MER), donde se permitieron hacer sufragios a personas que no aparecieron en el padrón electoral; sufragios con licencias de conducir y recibos de enrolamiento del Registro Nacional de las Personas (RNP); compras de credenciales para representantes de partidos políticos; personas que no estaban debidamente acreditadas para desempeñar su papel como miembros de las mesas; y propagandas con papeletas electorales por parte de integrantes de las Mesas electorales receptoras.

Se reportaron también centros de votación cerrados por representante de los partidos políticos, permitiendo el ingresando solo a votantes que eran militantes del partido que tenían tomado el establecimiento, impidiendo el acceso al resto de la población votante. También se registró una cantidad de cierres de centro de votación antes de la hora establecida por el Consejo Nacional Electoral.

Enrolamiento para el nuevo documento de identificación

El CONADEH atendió quejas debido al nuevo proyecto de identificación nacional denominado “identificate”, lanzado por el Registro Nacional de las Personas en el 2020, encaminado a contribuir a la modernización de la identificación ciudadana y depuración del censo nacional, a través de la creación de un registro digital biométrico de personas y un nuevo documento nacional de identificación.

Debido a la implementación y la manera en que fue tratado este proceso de enrolamiento, la institución recibió diversas denuncias por parte de la población que se expresaron inconformes por las irregularidades presentadas en el mismo, las cuales fueron en contra del personal del proyecto debido al trato que se les daba a las personas, en muchos casos impidiendo a la población realizar su enrolamiento por no pertenecer a la comunidad, quienes se avocaban al lugar para poder cumplir con el proceso, cambios de domicilios en zonas erróneas con la

información brindada, el incumplimiento de los horarios de atención establecidos y cambios de centros de atención sin previo aviso, fueron otros factores que se presentaron.

Se recibieron denuncias donde varias comunidades se quedaron sin realizar su enrolamiento debido a que este procedimiento no abarcó en su totalidad el territorio nacional. De igual manera, se presentaron quejas de algunas personas que trabajaban en el proyecto identificate y que recibieron amenazas contra su vida y la de sus familiares, provocando temor a su integridad física, las cuales se presentaron a la institución para poner en conocimiento.

Irregularidades en el listado de los censos

Debido a las múltiples irregularidades presentadas en el proceso de enrolamiento, en donde se realizaron cambios de domicilio, a otros municipios o departamentos del país, el día de las elecciones primarias se presentaron diversas denuncias de ciudadanos que no pudieron ejercer el sufragio por cambio de domicilio y no contar con los medios para trasladarse al centro de votación correspondiente al nuevo cambio.

Otras irregularidades que se dieron dentro de este proceso fue que muchos ciudadanos aparecían en los listados de otros partidos políticos, pero no en el listado de la mesa del partido de su preferencia, debido a la depuración del censo y los listados remitidos a los diferentes partidos políticos que estaban participando.

Una de las denuncias registradas por la institución fue que un ciudadano apareció en dos listados de centros de votación diferentes, por lo que se procedió a dar conocimiento a las autoriales respectivas y dar seguimientos a la misma.

Falta de material electoral y otros

El CONADEH en seguimiento a las diversas denuncias presentadas tuvo conocimiento que muchas de las Mesas Receptoras Electorales distribuidas a nivel nacional no contaron con los materiales electorales y de bioseguridad completos, dentro de los materiales que en su mayoría fueron reportados como faltantes, fueron tintas indelebles, falta de urnas a nivel presidencial, copias de actas de cierre, cinta selladora para sellar las maletas electorales, gel antibacterial, mascarilla, toallas limpiadoras, entre otros.

Se reportaron centros de votación sin energía eléctrica presentando problemas a la hora del respectivo escrutinio de las actas electorales, falta de espacio en los centros de votación, la falta de custodios electorales en diversas mesas, fueron otros factores de quejas reportadas. Las denuncias presentadas por estos motivos, en su mayoría fueron atendidas por personal de la institución con apoyo de los custodios electorales encargados de los centros de votación en sus respectivas mesas electorales, que tomaron nota de las incidencias y resolvieron por las diferentes vías disponibles.

Incidentes en proceso electoral

A pesar de llamados realizados a llevar a cabo elecciones pacíficas y transparentes, se vieron empañadas por diversas situaciones que pasaron en el desarrollo de este pasado proceso electoral, presentándose incidencias de enfrentamientos en diferentes centros de votación, provocando un ambiente de inseguridad. Se registró denuncia donde medios de comunicación dieron a conocer la muerte de dos personas, en el departamento de Atlántida, ambos asesinados por su padre en el cierre de las votaciones, después de una discusión que sostuvieron. Posteriormente, la Policía Nacional dio a conocer su captura y fue remitido a las instancias correspondientes.

La institución también registró denuncias por amenazas, incluso de muerte, contra candidatos y miembros de partidos políticos, custodios electorales, defensores/as de derechos humanos que se vieron afectados por el hecho de ejercer sus funciones, se debe promover acciones necesarias para garantizar la protección de las personas que se ven afectados, protegiendo su integridad personal.



Se suscitaron hechos donde miembros de la Policía Nacional y miembros de la Fuerzas Armadas se vieron involucrados, donde se tuvo conocimiento que un centro de votación fue gaseado, impidiendo a los diferentes miembros MER realizar de manera normal el escrutinio y conteo de votos.

De igual manera, hubo disturbios en diferentes departamentos donde miembros MER no permitieron que ciudadanos ejercieran el sufragio provocando la molestia de las personas quienes dañaron la infraestructura de los establecimientos, y amenazando la integridad de los presentes.

Medidas de Bioseguridad

Parte fundamental para evitar la propagación del virus fue seguir las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno, sin embargo, éstas no se cumplieron tanto por parte de la población como por miembros de los diferentes Mesas Receptoras Electorales a nivel nacional, presentándose ciertas denuncias ante la institución por aglomeraciones de personas en diferentes centros de votación que no guardando el distanciamiento establecido la falta de equipo de bioseguridad para los miembros de las Mesas Receptoras y equipos de bioseguridad incompletos.

Se presentaron denuncias de miembros de mesas que no usaban sus respectivas mascarillas o cubre bocas, exponiendo su salud y la de los electores a un contagio del virus, denuncias que fueron atendidas de manera inmediata por medio de los custodios electorales que realizaron las acciones pertinentes en estos casos.

Otras denuncias

Se recibieron denuncias por parte de los diferentes partidos políticos, en contra del Consejo Nacional Electoral, por la inconformidad de la Resolución No. 10-2020 de fecha 23 de diciembre de 2020 y la aprobación de la Ley Electoral, donde se vieron afectados por los requisitos establecidos en la misma para la inscripción de nuevos movimientos de partidos políticos, denunciando que la nueva Ley Electoral no contemplaba verdaderas reformas que eran necesarias para un proceso transparentes. Candidatos a cargo de elección popular, posterior a las elecciones del 14 de marzo, también presentaron su inconformidad por la demora de Parte del Consejo Nacional Electoral en el conteo de votos y la emisión de los resultados electorales, solicitaron la revisión de actas donde se presentaron inconsistencia.

El CONADEH registro también queja de oficio donde se denunció por medios de comunicación, que en las bodegas del Consejo Nacional Electoral, ubicadas en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) en Tegucigalpa, se había cortado el cable madre de internet y la sustracción del disco duro del sistema para contabilizar los datos.

Ante la situación, un equipo multidisciplinario del CONADEH, en fecha 16 de marzo, se presentó a las bodegas del INFOP para constatar los hechos denunciados, donde se confirmó que el disco duro no fue robado, sino que se encontraba en mantenimiento. No obstante, se confirmó por las autoridades del CNE, que sí fue cortado un cable que servía para la transmisión de información al escáner que hacía la recepción de las maletas electorales. Se exhortó al Consejo Nacional Electoral que realizara las investigaciones correspondientes para luego ser remitido el caso al Ministerio Público para su debida investigación y sanción a los responsables.

Entre otras incidencias presentadas, fueron por centros de votación sin las condiciones necesarias como ser la falta de luz eléctrica, poca disponibilidad de espacio y la falta de infraestructura adecuada para atender a personas adultas mayores y personas con discapacidad, así como a la población en general con la debida seguridad.



CAPÍTULO III:

Observación y supervisión el día de las elecciones primarias 2021



Comisionado Nacional de los
Derechos Humanos (CONADEH)
Honduras



Acompañamiento de los observadores locales a nivel nacional

Observación, supervisión e incidencias en elecciones primarias 2021

El día domingo 14 de marzo de 2021, se desplegó un equipo nacional de observación y supervisión nacional al proceso de elecciones primarias, tanto personal del CONADEH como de un equipo de aliados locales y estratégicos, quienes desarrollaron las actividades de observadores locales en distintos municipios a nivel nacional.

Para este proceso, se implementó una ficha de observación¹, cuyos aspectos y resultados se presentan en cuatro (4) apartados generales, que recogen aspectos sobre: apertura, instalación de los centros de votación, seguridad; accesibilidad, infraestructura; imagen, forma del trato a electores; y cierre de la votación y recuento de votos.

Adicional a la aplicación de la ficha de observación, personal del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, de acuerdo a su mandato y atribuciones institucionales establecidas en la Constitución de la República y en su Ley Orgánica, complementó la observación y realizó un proceso de supervisión a diferentes aspectos y situaciones suscitadas en los departamentos a nivel nacional, los cuales quedaron plasmadas en una ficha de incidencias departamentales².

El presente capítulo expone los resultados de la ficha de observación electoral y de los informes de incidencias presentados por las oficinas regionales y departamentales del CONADEH a nivel nacional que complementan la información cuantitativa expresada en la ficha de observación. Además, la información se complementa con el monitoreo realizado por el CONADEH a los medios de comunicación antes, durante y después del desarrollo de las elecciones primarias.³

Incidencias y acciones previas de supervisión

Proyecto de identificación nacional: enrolamiento y entrega de DNI

Personal del CONADEH realizó supervisión a diversas actividades, tanto del proceso de enrolamiento y de entregas del nuevo Documento Nacional de Identificación (DNI) realizado por el Registro Nacional de las Personas (RNP) a la población en los departamentos a nivel nacional. De igual manera, este proceso de enrolamiento y

¹ Ver Anexo 1

² Ver Anexo 2

³ El Anexo 3 del presente documento, presenta otros resultados que complementan la información aquí presentada.



entrega y DNI, generaron diversas dificultades a nivel nacional el día de las elecciones.

Personal del RNP, durante el proceso de enrolamiento, particularmente en un centro del departamento de Atlántida, recibieron amenazas, golpes y les fueron cerradas las puertas para atender a la población.

En el departamento de Lempira, se generó un conflicto respecto al proyecto Identificate del RNP, ya que muchos ciudadanos y autoridades locales no aceptaban dicho proyecto, sin embargo, al final se llegó a acuerdos satisfactorios entre autoridades, partidos políticos y sociedad civil, completando satisfactoriamente con el proceso de enrolamiento.

A través de los diferentes medios de comunicación se dieron a conocer las molestias de la población por las supuestas irregularidades, deficiencias e incongruencias presentadas en el nuevo censo electoral por parte del Registro Nacional de las Personas (RNP). Entre las principales denuncias mayormente presentadas por este nuevo censo fue el cambio de centro de votación luego de haber realizado el proceso de enrolamiento; la falta de cobertura de enrolamiento en diferentes municipios del territorio nacional, impidiendo a la población realizar el proceso para la nueva tarjeta de identidad, entre otros.

El Consejo Nacional Electoral, en fecha 7 de diciembre de 2020, emitió un comunicado donde solicitaba al RNP acciones urgentes (Plan de Emergencia) para resolver en tiempo, los reclamos presentados por la población. Posteriormente el CNE remitió un oficio al RNP realizando la devolución de la base de datos de los/as ciudadanos/as enrolados para la corrección de las inconsistencias o errores presentados.⁴

Por otra parte, el aspirante presidencial del Partido Salvador de Honduras (PSH), Salvador Nasralla, interpuso recurso de amparo ante la sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) contra el proceso de enrolamiento, donde el candidato expresó que el proceso era ilegal debido a que se trabajaba con un censo anterior.⁵

En cuanto al proceso de entrega del nuevo DNI, en muchos departamentos se identificaron y reportaron aglomeraciones y largas filas, así como la falta de atención a las medidas de bioseguridad para resguardar y proteger a la población del covid-19. Muchas de estas personas desistieron de esperar para recibir su nuevo DNI.

En este proceso, también se presentaron muchas dificultades con la página web que impidieron a las personas consultar los lugares de entrega del nuevo DNI. Debido a la falta de organización, retraso y falta de entrega del documento, muchas personas no pudieron ejercer el sufragio, particularmente muchos nuevos votantes.

Incidencias por la llegada, entrega y manejo de materiales electorales

Otro de los aspectos supervisados por el personal de las oficinas del CONADEH fueron los relacionados con las maletas electorales, particularmente en su llegada, manejo y sus contenidos.

Se constató que en muchos departamentos dificultades en la entrega de las maletas electorales, principalmente la entrega y distribución tardía, incluso en horas de la madrugada del mismo domingo 14 de marzo. Esto generó también dificultades en la distribución a los centros de votación, que incluso (y conocido en medios de comunicación) a la hora de apertura de las votaciones (7:00 am), algunos centros aún no habían recibido sus maletas electorales.

En la mayoría de los departamentos se observó y constató que las maletas no contaban con el material completo. En estos faltaban cuadernillos, listados electorales, la tinta indeleble (o la que se incluía era de fácil borrado), kits de bioseguridad, almohadillas, identificaciones de los MMER (y equivocadas), bolsa para identidades retenidas, cinta selladora, reglas, lápices, marcadores e incluso en uno de los centros la maleta estaba abierta a la hora de entrega.

⁴ Consultar: <https://bit.ly/3vkF6yO> 7 de diciembre de 2020, y <https://bit.ly/3ey0QjR> del 30 de diciembre de 2020.

⁵ Consultar: <https://bit.ly/32Srbnn>

Por otra parte, se reportó dificultades relacionadas con la organización de los partidos políticos en los centros de votación y los lugares donde se instalarían las MER, provocando también retraso en la entrega de las maletas electorales y en el inicio de la votación.

Toda esta situación trajo como consecuencia la apertura tardía de los centros de votación y las MER, situación que fue muy denunciada en los medios de comunicación, redes sociales y otros medios digitales.⁶

En Comayagua, se reportó que uno de los MMR de un partido político utilizó las papeletas electorales para hacer publicidad. El hecho fue debidamente comunicado ante la autoridad del centro y del municipio, quienes lo reportaron a la línea 107 y realizaron las gestiones necesarias para solucionar el problema. En el departamento de Choluteca se reportó que las maletas estaban siendo entregadas directamente a los representantes de los partidos políticos y no a las Fuerzas Armadas. También se reportó en otros centros de votación la ausencia de custodios electorales, por lo que se procedió a entregar el material a los representantes de las MER.

De igual manera se reportó dificultades en el proceso de verificación del material electoral o que el custodio electoral no conocía los procedimientos de recepción y verificación. También se observó falta de capacitación a los miembros del ejército sobre las generalidades del proceso de manejo y entrega de las maletas electorales, especialmente en casos particulares donde no se presenta el custodio electoral y otros aspectos similares.

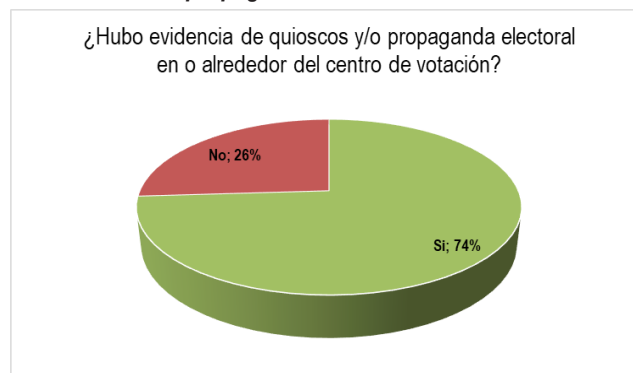
Estas dificultades se lograron solucionar en muchos lugares, sin embargo, en otros no se les brindó respuesta por las autoridades encargadas. Donde el CONADEH mantuvo su presencia, se logró gestionar y agilizar este proceso, solucionar diversas dificultades relacionados con las maletas electorales y continuar con el proceso de votación de forma regular.

Apertura, Instalación y Condiciones de los Centros de Votación/ Seguridad Sanitaria

Aspectos de exteriores de los centros de votación

De acuerdo a la aplicación de la ficha de observación electoral, se identificó que en el 74% de los centros de votación, estaban ubicados quioscos informativos de los partidos políticos, que no respetaron el margen establecido en la Ley Electoral y de Las Organizaciones Políticas No. 44-2004⁷, que es de al menos 50 metros de distancia de la entrada del centro de votación.

Ilustración 1: Quioscos de propaganda electoral alrededor del centro de votación



Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

⁶ Consultar: <https://bit.ly/2S6ISNS>, <https://bit.ly/2QY0SJF>

⁷ Según el Reglamento LEOP, el custodio electoral tiene la función de velar que los centros de información de los partidos políticos y candidatos se encuentren ubicados a más de 50 metros del centro de votación. Para más detalles consultar: https://www.tse.hn/web/documentos/Acu-2017/Acuuerdo_16_2017_Reglamento_Custodios_Electorales.PDF; Asimismo, la contravención de esta disposición da lugar al cierre inmediato y en reincidencia incurre en responsabilidad penal. Artículo 30 LEOP Para más detalles consultar: https://www.tse.hn/web/documentos/Compendio_Ley_Electoral_Reglamentos_Electorales_09.PDF

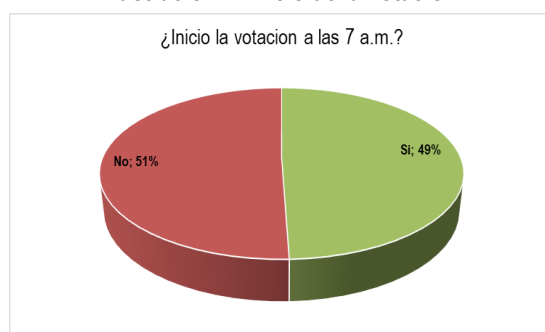


Por ello se recomienda una misiva a todos los partidos políticos y sanciones de acuerdo a la Ley Electoral, ...La contravención de esta disposición dará lugar para que el Tribunal Electoral Municipal proceda a su cierre inmediato. En caso de reincidencia se incurre en responsabilidad penal. (Artículo 30, LEOP).

Apertura, organización e inicio de las votaciones

El 49% de los centros de votación iniciaron el proceso de votación a partir de las 7:00 a.m. como estaba estipulado por el Consejo Nacional Electoral (CNE).

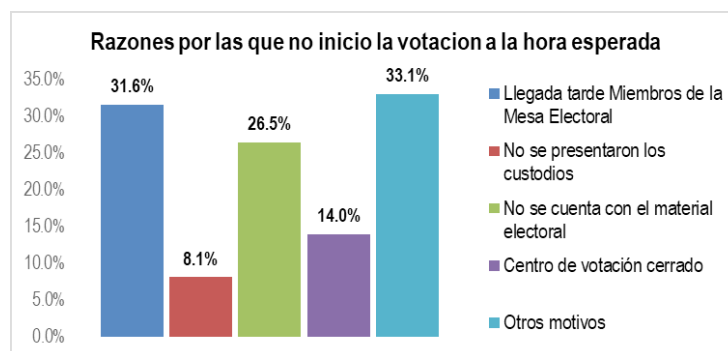
Ilustración 2: Inicio de la votación



Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

El 51% de los casos en que no inició la votación a la hora estipulada, fue debido a: tardanza en la verificación del material de la maleta electoral, entrega tardía del material electoral, falta de representantes de los partidos, problemas de credenciales, esto retraso el proceso de apertura de la MER, representando 33%; 31% llegada tardía de los miembros de la MER, 26% falta de material electoral, 14% los centros de votación se encontraban cerrados, y el 8% debido a que no se presentaron los custodios electorales.

Ilustración 3: Razones por las que no inicio la votación a la hora esperada



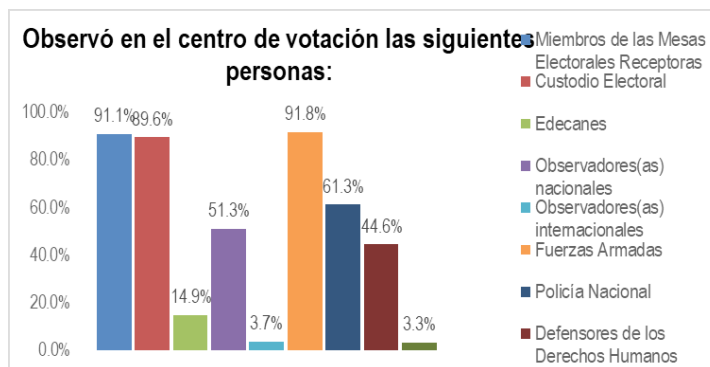
Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

Continúan presentándose problemas de organización de los partidos políticos y el armado de las maletas electorales, generando retrasos en los procesos electorales. En este sentido es recomendable que los partidos políticos capaciten y preparen a sus activistas para mejorar los aspectos organizativos de la jornada electoral y que CNE, prepare un protocolo para el armado de las maletas electorales.

Al momento de la observación en los centros de votación, se observó la presencia de: miembros de las Fuerzas Armadas de Honduras, representantes de las MER, custodios electorales, Policía Nacional, observadores/as nacionales y defensores y defensoras de derechos humanos, y con menor presencia a edecanes y observadores internacionales; por otra parte, se pudo constatar que únicamente el 15% de los centros de votación

contó con edecanes, figura de la que se esperaba desempeñara un papel fundamental en la atención a personas en condición de vulnerabilidad⁸.

Ilustración 4: Personas identificadas en los centros de votación



Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

En cuanto a la hora de inicio promedio para la apertura de las MER en los diferentes departamentos donde se realizó el proceso de observación electoral activa, fue a las 7:03 de la mañana.

Tabla 2: Hora promedio apertura por departamento MER

Departamento	Hora promedio
Atlántida	07:26
Choluteca	07:16
Comayagua	07:13
Copán	07:17
Cortes	07:19
El Paraíso	07:05
Francisco Morazán	07:44
Gracias A Dios	07:25
Intibucá	06:04
Islas de la Bahía	07:46
La Paz	06:46
Lempira	06:43
Ocotepeque	07:04
Olancho	06:55
Santa Bárbara	06:33
Valle	07:09
Yoro	06:21
Total general	07:03

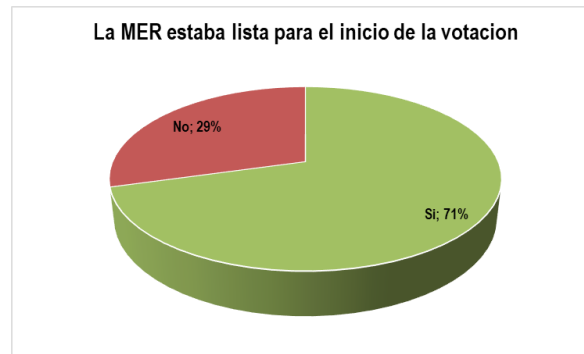
Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

El 71% de las MER estaban listas a las 7:00 a.m. para el inicio de las votaciones; sin embargo, se presentaron casos que no lo estaban por falta de preparación de miembros MER y por la falta del material electoral principalmente.

8 Consultar en: https://www.tse.hn/web/documentos/Acu-2017/Acuuerdo_08_2017_Reglamento%20de%20Observacion%20EG2017.PDF



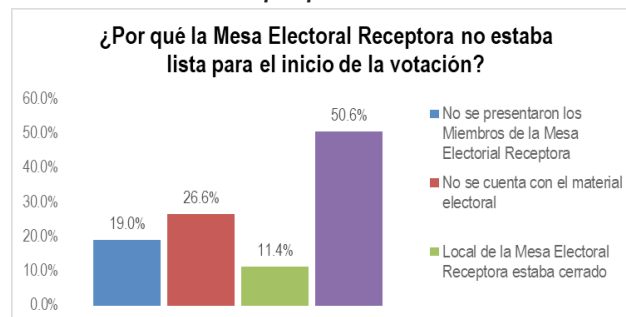
Ilustración 5: MER listas para inicio de votaciones



Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

Las principales causas del retraso en las MER, fue debido a: dificultades en verificación del material electoral, falta de coordinación entre miembros MER, falta de preparación miembros MER, llegada tardía de miembros MER y del material electoral, centro de votación cerrado, representando estos casos el 51%; el 26% de los casos por que no contaban con el material electoral, el 19% faltaban miembros de las MER y el 11% porque el local de la MER estaba cerrado.

Ilustración 6: Causas porque las MER no estaban listas



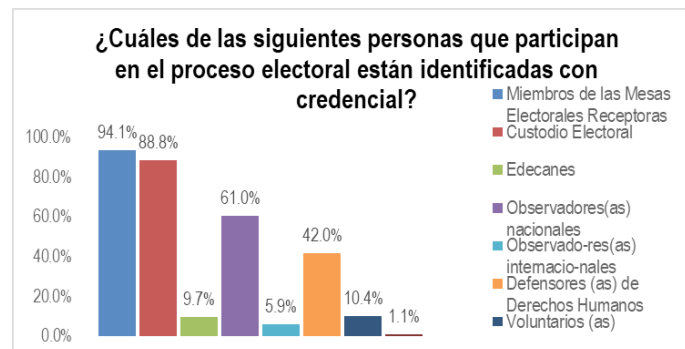
Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

Información e identificación oportuna para los/as votantes en los centros de votación

Las personas que portaban sus respectivas credenciales⁹ en los centros de votación, fueron las siguientes: 94% de miembros MER, 88% custodios electorales, 61% observadores nacionales, 42% defensores y defensoras de derechos humanos, y en menor proporción voluntarios, edecanes y observadores/as internacionales.

En general los actores que debían intervenir en el proceso electoral estuvieron identificados, otros actores identificados que portaban credenciales pertenecían a personal del CNE.

Ilustración 7: Personas identificadas con credenciales

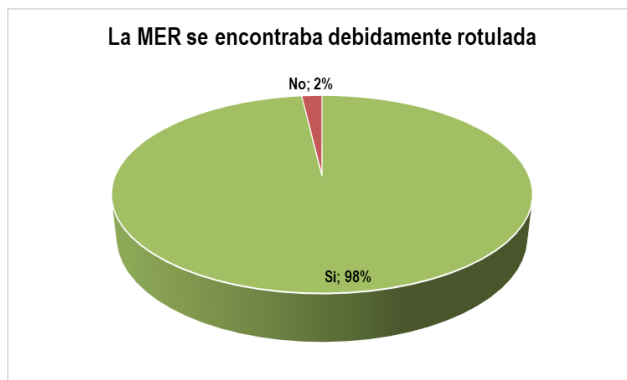


Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

⁹ Consultar: https://www.tse.hn/web/documentos/Acu-2017/Acuerdo_08_2017_Reglamento%20de%20Observacion%20EG2017.PDF

Se destaca que, en relación a la información para los votantes, el 98% de las MER estaban plenamente rotuladas, facilitando a los votantes identificar su mesa de votación.

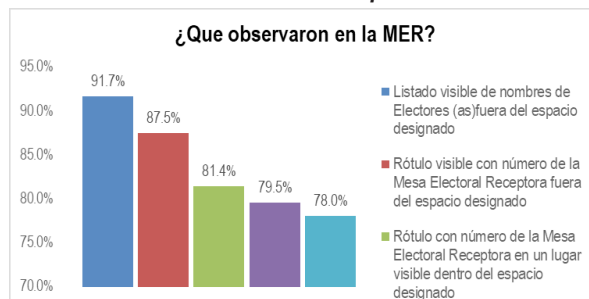
Ilustración 8: MER debidamente rotuladas



Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

Los principales elementos de información a los votantes que fueron observados en las MER, fueron: el 92% listados visibles de los votantes en las entradas donde estaban instaladas las MER, 88% rótulo del número de la MER, 80% cabinas visibles con el nombre y logo del Consejo Nacional, y el 78% urnas de votación con el nombre para los tres niveles electivos, contaban con la debida señalización, facilitando la orientación a los votantes durante el proceso electoral.

Ilustración 9: Elementos de información que se observaron en la MER



Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

Medidas y protocolos de bioseguridad contra el covid-19

Una de las mayores particularidades del proceso de las elecciones primarias, fue la situación por el covid-19 y las medidas implementadas por las autoridades para controlar y reducir el riesgo de contagio del virus en el proceso.

Se identificó a nivel nacional, la falta de una debida atención a los protocolos por la mayoría de los centros de votación, tanto por las autoridades como por los votantes, especialmente en aquellos centros que contaban con mayor carga electoral o que presentaron diversas dificultades en la apertura de las votaciones.

Dentro de estas dificultades se reportó la falta de aplicación de los protocolos de bioseguridad; las maletas no contaban con kits de bioseguridad; la falta de personas encargadas de atender y hacer cumplir los protocolos (edecanes); no existían elementos para limpieza o desinfección para las personas como gel antibacterial o pediluvios; no existían marcas u organización para que se cumpliera el distanciamiento social o control de cantidad de personas dentro de los centros; no se respetaba el distanciamiento físico y se generaron una gran cantidad de aglomeraciones; y no se portaba o se hacía el uso correcto de las mascarillas por la población y por los MMR.

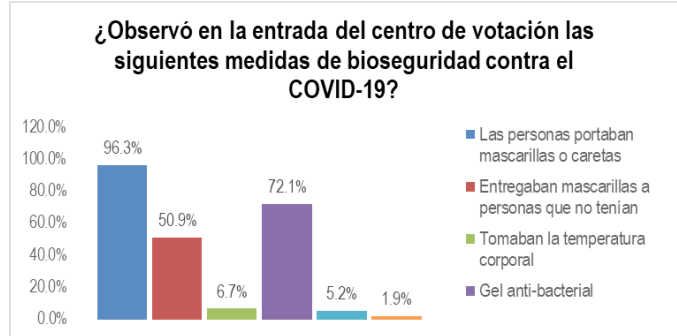


Los indicadores de la observación y de las denuncias atendidas por el CONADEH, constataron que los protocolos y las medidas de bioseguridad para contrarrestar la propagación y contagio del virus, no fueron implementadas ni por muchas de las autoridades y representantes de los centros de votación ni por muchas personas de la población que acudió a las votaciones.



En cuanto a esto, en el 96% de los centros de votación, se observaron personas que no portaban mascarillas; en el 72% de los centros aplicaban gel antibacterial; en el 51% de los centros de votación le facilitaron mascarillas a las personas que no portaban, y en menor medida, se tomaba la temperatura, aplicaba pediluvio en la entrada del centro, aplicaban gel antibacterial solamente al entrar a la MER, se utilizaron guantes y se aplicaba alcohol en spray. El costo del termómetro pudo afectar que no se implementara en los centros de votación su utilización.

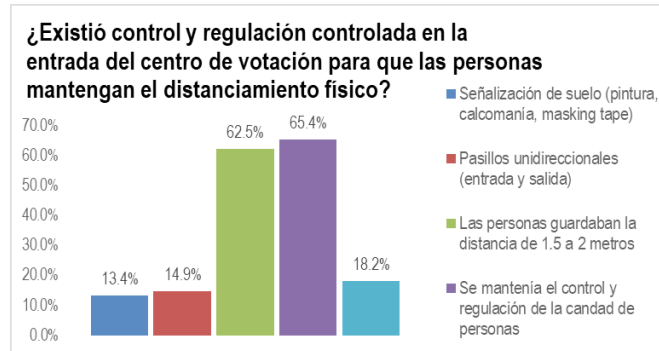
Ilustración 11: Medidas de bioseguridad en centros de votación



Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

Para mantener las medidas de distanciamiento, evitar las aglomeraciones y los posibles contagios de covid-19 entre los electores, se observó que en el 65% de los centros de votación, mantenían el control y regulación de la cantidad de personas para ingresar, el 62% de los centros las personas guardaban una distancia prudencial en las filas para ingresar, 18% del transporte público no brindaban las medidas de bioseguridad, el 15% de los pasillos van en una sola dirección (unidireccionales) y el 13% presentaba señalización el suelo.

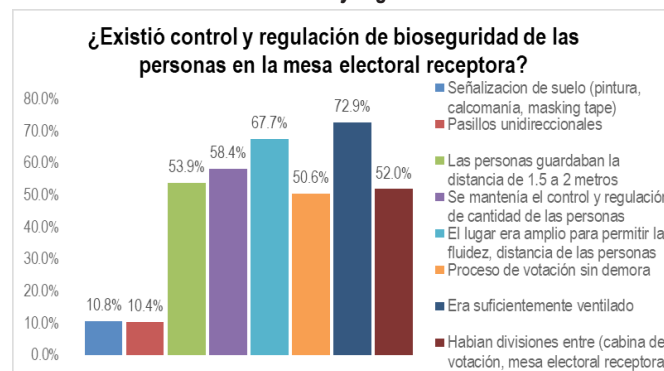
Ilustración 12: Control y regulación en los centros de votación



Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

Por su parte, el 73% de las MER presentaba ventilación adecuada, en el 68% la MER era un lugar amplio que permitía la fluidez y distancia de las personas, en el 68% mantenían el control y regulación en la cantidad de personas, en el 54% de las MER guardaban el distanciamiento social, en el 52% de las MER presentaba divisiones entre la cabina de votación y en el 51% de las MER el proceso de votación marchó sin demoras, y en menor proporción señalización y pasillos unidireccionales.

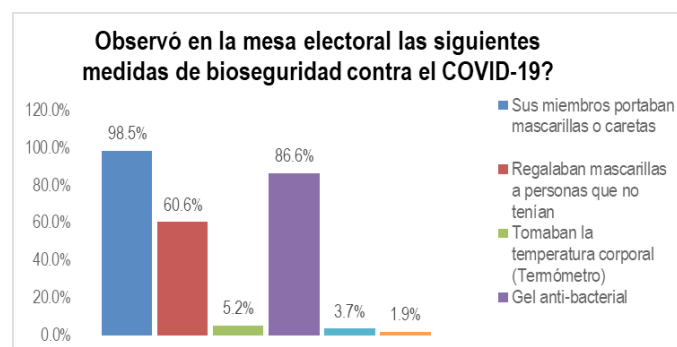
Ilustración 13: Control y regulación en las MER



Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

Se observó además que en el 98% de los miembros MER portaban mascarillas, en el 87% de las MER aplicaban gel antibacterial y en el 61% de las MER entregaban mascarillas a las personas que no portaban; en menor medida se tomaba la temperatura corporal, existía pediluvio en la entrada de la MER, aplicaban alcohol en spray y usaban toallitas húmedas y atomizador para desinfectar las superficies.

Ilustración 14: Medidas de bioseguridad en las MER



Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

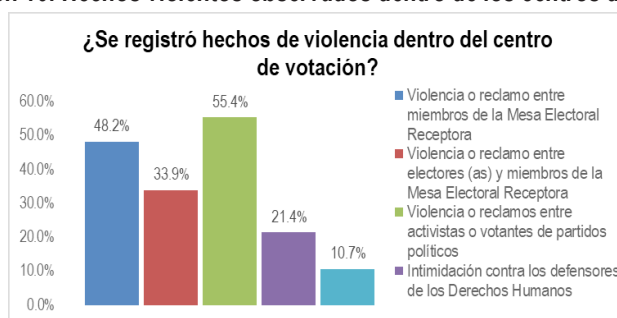


Fue de conocimiento público por los medios de comunicación y redes sociales, que ante la atención a los protocolos para contener y reducir el riesgo de contagio del covid-19 en las elecciones primarias por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE), estos se cumplieron y respetaron a medias, tanto por parte de la población como de las autoridades encargadas de cada uno de los centros de votación.

Casos e incidencias de violencia generados y atención de las autoridades

Una de las incidencias importantes verificadas en la observación fue los actos de violencia que se generaron dentro de los centros de votación. El 21% de los centros registraron hechos de violencia tales como: el 55% reclamos entre activistas o votantes, 48% reclamos entre miembros de la MER, 34% reclamo entre electores y miembros MER, 21% intimidación contra defensores/as de derechos humanos, y el 11% sucedieron casos de violencia entre custodios, la Fuerza Nacional Antiextorsión (FNAMP), ingreso al centro de votación, disputas entre candidatos, intimidación contra el custodio electoral o personas en aparente estado de ebriedad.

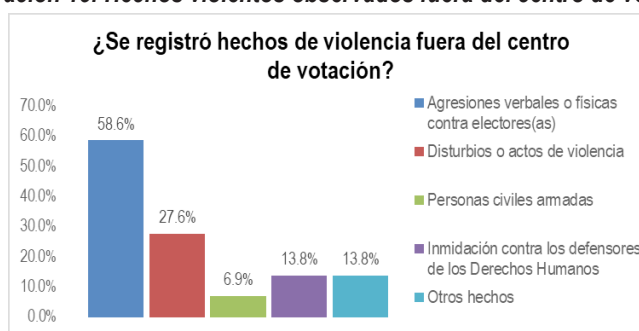
Ilustración 10: Hechos violentos observados dentro de los centros de votación



Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

De igual manera, se reportaron diversos incidentes y actos de violencia fuera de los centros de votación. El 11% de los centros de votación presentaron hechos violentos en los alrededores, el 59% consistieron en agresiones verbales o físicas contra los electores, 27% reportaron disturbios o actos de violencia, 14% de los centros de votación presentaron casos de intimidación contra defensores/as de derechos humanos, y 14% discusiones entre activistas políticos.

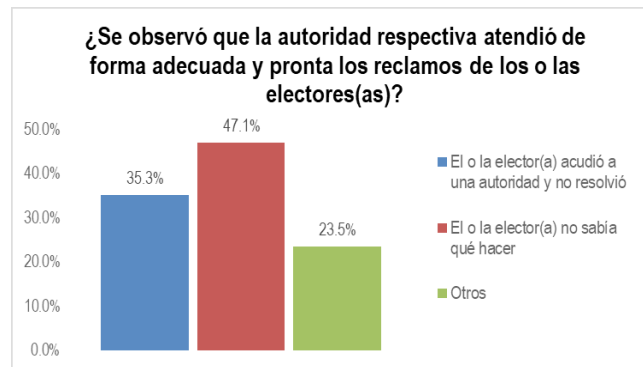
Ilustración 15: Hechos violentos observados fuera del centro de votación



Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

El 94% de los casos en general, la autoridad respectiva atendió adecuadamente los reclamos de los votantes; en los casos que no sucedió así, que corresponde al 6%, el custodio no supo cómo responder.

Ilustración 16: Atención reclamos de electores



Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

Dificultades, conflictos o actos violentos en contra de autoridades electorales

De acuerdo a lo anterior, el día de las elecciones, se identificaron y reportaron diversos incidentes de agresiones físicas y verbales entre y en contra de las autoridades electorales que se encontraban en los centros de votación, tales como los custodios electorales, miembros MER y otros encargados.

En el departamento de Atlántida se reportó agresiones físicas y verbales entre simpatizantes y representantes de los partidos políticos, movimientos y Miembros de Mesas Electorales Receptoras (MMER), casos donde autoridades policiales y militares realizaron su intervención para solucionar el conflicto. El caso fue conocido por medios de comunicación y redes sociales.

En el departamento de Comayagua se registró un caso de una supuesta amenaza a muerte, sin embargo, luego de la investigación del personal del CONADEH, resultó solamente en molestias por representantes de uno de los partidos políticos.

En el departamento de Cortés, en uno de los centros de votación se generó una discusión de activistas de un movimiento de uno de los partidos políticos, ya que un grupo de personas quería estar presente dentro de una urna obstaculizando la entrada de votantes de otro movimiento. Otros conflictos se originaron por MMER que llegaron tarde, generando incluso actos de discriminación en contra de uno de los integrantes. En otros tres centros de votación de este departamento, activistas de partidos políticos estaban interfiriendo con el proceso normal de votaciones, incluso personas que se agredieron físicamente, siendo necesaria la intervención de las autoridades.

En uno de los centros del departamento de Choluteca, uno de los custodios electorales fue agredido verbalmente por la población debido a que éste cerró los portones del centro sin justificación, siendo oportuna la intervención realizada por el CONADEH y por las autoridades para continuar con el proceso normal de votaciones en el centro. En otros centros de votación se desarrollaron actos de violencia física y verbal por no llegar a acuerdos entre los integrantes de las MER, inconformidades, desinformación y situaciones que diversas en las que los MMER sostenían otros puntos de vista relacionado a ciertas acciones que sucedían en el proceso.

Otro de los conflictos fue relacionado a desacuerdos con la validez o supuestas inconsistencias en de las credenciales de los miembros o representantes de los partidos políticos, lo que generó diversas discusiones y acciones que generaron conflictos e incluso maltratos físicos.

Incidencias por las fuerzas de seguridad

Se presentaron también, en menor incidencia, algunos casos relacionados con las fuerzas de seguridad que se encontraban en el centro de votación. Estos casos fueron originados en algunos departamentos particularmente a la hora del cierre de las votaciones, donde se registró que las fuerzas armadas cerraron los portones impidiendo que personas pudieran presenciar el escrutinio de las urnas.



De igual manera se reportó que en un centro de votación del departamento de Islas de la Bahía los militares cerraron los portones porque las personas estaban generando un desorden y no estaban cumpliendo con las medidas mínimas de distanciamiento.

Otro de los casos se reportó desde el departamento de Santa Bárbara, debido a que los militares no entregaban el material electoral ante la ausencia del custodio electoral de uno de los partidos políticos, y debido a que esta maleta se entregó a los representantes de las mesas, generó conflictos entre los miembros del mismo partido político.

Durante el proceso de elecciones, se identificó también un caso de protesta por parte de la población en el departamento de Santa Bárbara, donde ciudadanos del municipio de Llana protestaron frente al edificio municipal de Llana, debido a que no les entregaban el nuevo Documento de Identificación Nacional y porque habían trasladado a otra comunidad, la MER 06877 a otra comunidad. Esta situación se resolvió satisfactoriamente.

Actos de violencia, delitos u otros remitidos al Ministerio Público y otras instancias.

Algunos casos, particularmente de violencia o delitos que fueron desarrollados en ciertos departamentos, fueron puestos en conocimiento ante las autoridades competentes o remitidos al Ministerio Público.

Estos casos fueron referidos por actos de violencia generados por golpes, amenazas e incluso intimidación con uso de armas de fuego. Otros se dieron por diversos delitos electorales que fueron registrados y remitidos por el CONADEH en relación a la supuesta venta de votos, venta de credenciales o usurpación de nombres de representantes de las MER o incluso custodios electorales.

Accesibilidad/Infraestructura

El principio de igualdad y no discriminación, constituyen elementos fundamentales de los derechos humanos y de la democracia. Es por ello deber del Estado garantizar la igualdad de todas las personas para lograr una participación plena y efectiva en la vida política y pública, por lo que proveer accesibilidad mediante procedimientos, instalaciones y materiales electorales adecuados, accesibles y fáciles de utilizar se constituye en una obligación.

En el Acuerdo No. 18-2017 del Tribunal Supremo Electoral, hace mención al Artículo 29 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad donde... establece entre otros aspectos participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás, directamente o a través de representantes libremente elegidos, incluidos el derecho y la posibilidad de las personas con discapacidad a votar y ser elegida y participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás, así como fomentar su participación en los asuntos públicos¹⁰.

Además, en la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad (Decreto 160-2005) dispone en sus artículos 1, 3 y 4 lo siguiente... La presente ley es de interés público y tiene como finalidad garantizar plenamente a la persona con discapacidad el disfrute de sus derechos, promover y proveer con equidad su desarrollo integral dentro de la sociedad. Se garantizan plenamente a las personas con discapacidad, todos los derechos inherentes a la dignidad humana, establecidos en la Constitución de la República, las leyes, y los convenios internacionales sobre Derechos Humanos ratificados por Honduras. Se prohíbe todo tipo de discriminación sea directa o indirecta que tenga por finalidad tratar de una manera diferente y menos favorable a una persona con discapacidad.

¹⁰ Consultar: https://www.tse.hn/web/documentos/Acu-2017/Acuuerdo_18_2017_Reglamento_electores_con_discapacidad.PDF

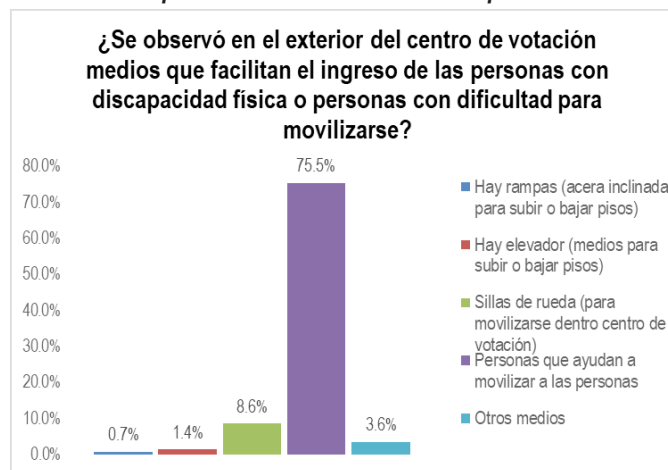
Accesibilidad a personas con discapacidad, movilidad reducida o adulto mayor

El 52% de los centros de votación observados, se constató la existencia de barreras arquitectónicas para el acceso de personas con discapacidad física, movilidad reducida o adulto mayor.

Mientras tanto, en el 48% de los centros, se observaron alternativas para el acceso de las mismas, tales como personas que ayudan a movilizar personas 75% y sillas de rueda 9%.

Ante estos hallazgos, continúan las recomendaciones consistentes en mejorar la infraestructura de los centros educativos o espacios facilitados para el proceso electoral y adecuarlos para facilitar el acceso de personas con discapacidad física, movilidad reducida o adulto mayor o bien en su defecto, aprobar un mecanismo para trasladar el centro de votación, hasta los votantes que presentan esta situación.

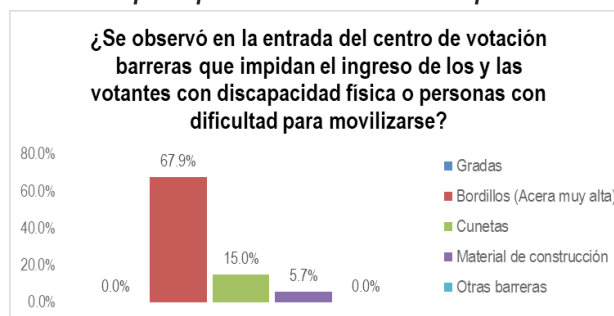
Ilustración 17: Medios que facilitaron la circulación de personas con discapacidad



Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

Los observadores identificaron la existencia de barreras en el 52% de los centros de votación, que impiden la accesibilidad en la entrada a personas con discapacidad o alguna dificultad de movilización. Estas barreras consisten en: 68% bordillos, 15% cunetas, y 6% material de construcción.

Ilustración 18: Barreras que impidieron la accesibilidad a personas con discapacidad

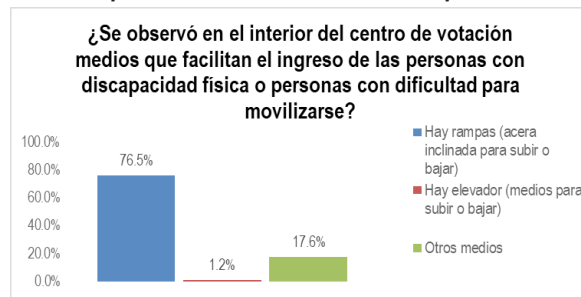


Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

Al interior de los centros de votación, en el 68% no existen medios que faciliten el acceso de las personas con discapacidad física, movilidad reducida o adulto mayor; estos resultados evidencian la problemática que también enfrenta la población estudiantil, padres de familia y maestros para moverse al interior de los establecimientos, dado que son centros educativos que presentan barreras arquitectónicas; por otra parte, en el restante 32% de los centros de votación que contemplan medios para facilitar el acceso, el 76% consisten en rampas de acceso.



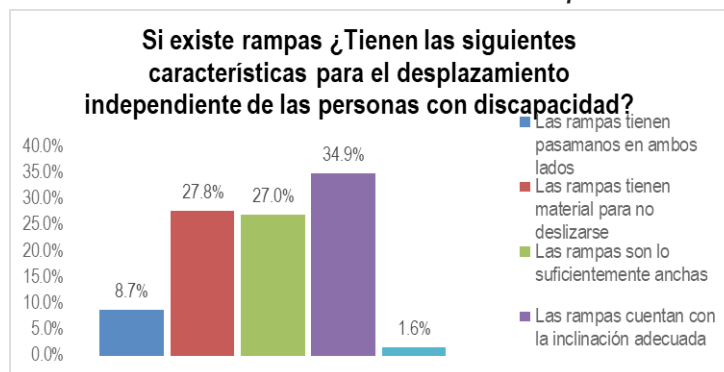
Ilustración 19: Medios que facilitaron la accesibilidad a personas con discapacidad



Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

En el 32% de los centros de votación donde se encontraron rampas, éstas tenían las siguientes características: 34% rampas con inclinación adecuada, 28% rampas con material para no deslizarse, 27% rampas suficientemente anchas y 9% con pasamanos en ambos lados.

Ilustración 20: Características de las rampas

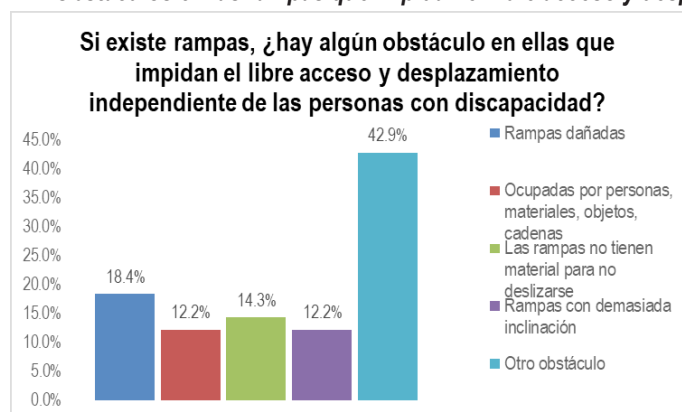


Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

Por otra parte, los principales obstáculos al libre acceso que se observaron de las rampas fueron: el 43% presentan bordillos, escaleras, mal construido, gradas y rampas sin pasamanos; 18% rampas dañadas; 14% las rampas no tienen material antideslizante; 12% obstruidas por personas, materiales u otros; y 12% rampas demasiado inclinadas.

Cabe destacar que, en los centros de votación, que existen medios para la inclusión y accesibilidad para personas con discapacidad, también persisten una serie de factores sociales y culturales que restringen o limitan el acceso por discriminación.

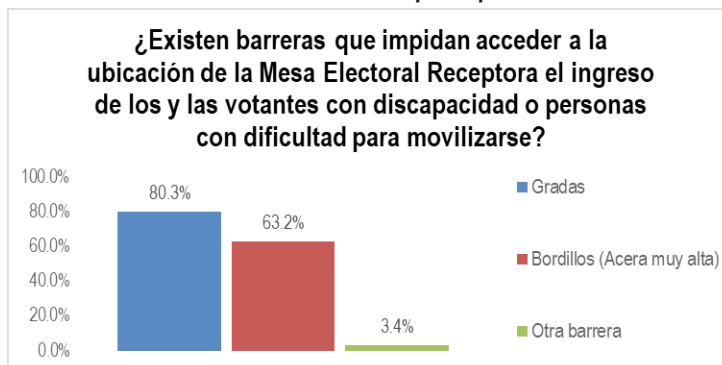
Ilustración 21: Obstáculos en las rampas que impidan el libre acceso y desplazamiento



Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

El 43.5% de las MER observadas presentaron barreras que impiden el acceso a las mismas, éstas consisten en gradas en el 80% y bordillos en el 63%, como los más significativos.

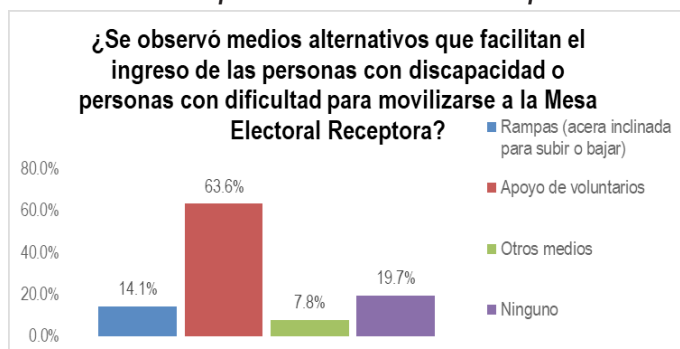
Ilustración 22: Existencia de barreras que impidieron acceder a MER



Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

Se identificó que el 64% de las personas con discapacidad física, movilidad reducida o adultos/as mayores, recibieron apoyo de voluntarios, 20% no recibieron apoyo de alguien, 14% se apoyaron en rampas y 8% se apoyaron en custodios y familiares.

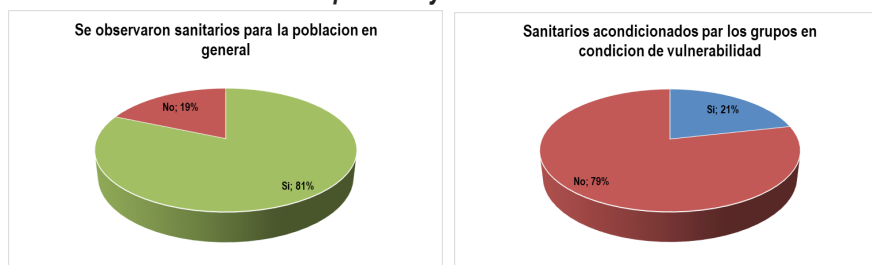
Ilustración 23: Medios alternos que facilitaron accesibilidad a personas con discapacidad



Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

El 81% de los centros de votación presentaron sanitarios disponibles, sin embargo, en el 79% de los casos, éstos no estaban acondicionados para los grupos en condición de vulnerabilidad, particularmente aquellos con dificultades de movilización.

Ilustración 24: Sanitarios disponibles y acondicionados en centros de votación

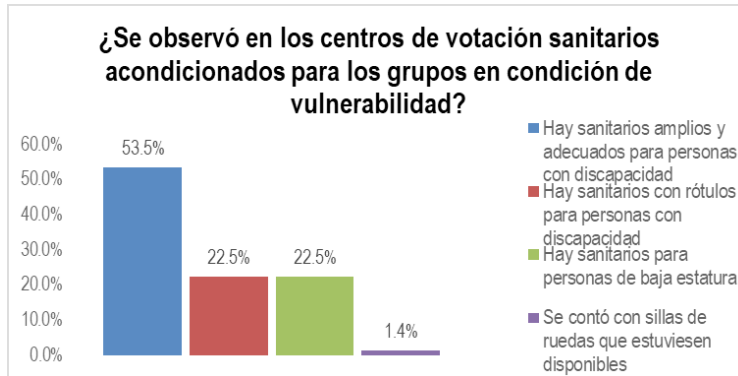


Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

Del 21% de los sanitarios acondicionados para grupos en condición de vulnerabilidad, de acuerdo a la percepción de los observadores, solamente el 53% están adecuados y amplios para personas con discapacidad, el 22% adaptados para niños o personas de baja estatura - lo cual es algo positivo dado que son centros educativos- y el 22% tienen rótulo para personas con discapacidad. Cabe resaltar el hecho de que los baños, aunque estén rotulados, no necesariamente significa que cuentan con las condiciones y adaptaciones necesarias para las personas con discapacidad.



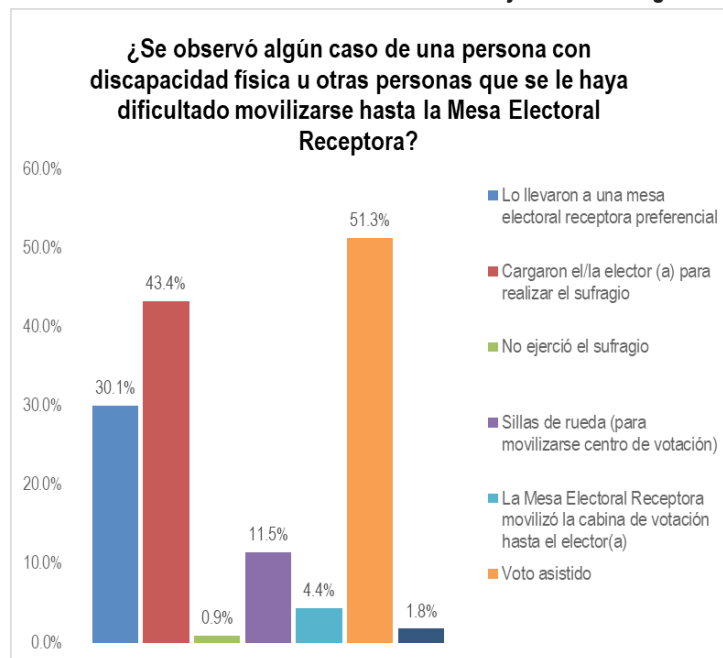
Ilustración 25: Sanitarios acondicionados para grupos en condición de vulnerabilidad



Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

En el 42% de centros de votación observados, se dificultó el acceso de las personas con discapacidad física, movilidad reducida, adulto mayor u otras personas hasta las MER¹¹. De estas personas, en el 51% de casos el voto fue asistido; en el 43% fue necesario ayudarlas cargándolas para que pudieran ejercer el sufragio, lo cual no corresponde a un trato digno; en el 30% de casos lo llevaron a una mesa electoral receptora preferencial; en el 11% la persona se movilizó en silla de ruedas al centro de votación; y en el 4% movilizaron la cabina de votación hasta el votante.

Ilustración 26: Dificultad de moverse a ejercer el sufragio



Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

En la observación electoral realizada, se encontró que los materiales electorales (papeletas, cuadernos de votación y listados electorales) no estaban adaptados para grupos en condición de vulnerabilidad, algunas MER contaban con personas que orientaban a electores con esta condición, además muchos electores fueron apoyados por parientes, quienes facilitaron en parte la accesibilidad.

Hay que destacar el hecho de la ausencia de información adecuada para personas con discapacidad, adultos mayores, pueblos indígenas y afro-hondureños, que son quienes enfrentan los mayores obstáculos, en cuanto a documentación y material electoral con contenido accesible a su condición, ya sea en lengua materna, alfabeto

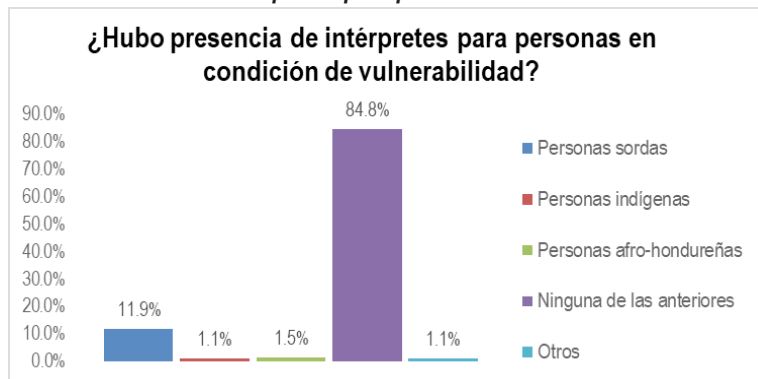
11 Consultar: https://www.tse.hn/web/documentos/Acu-2017/Acuerdo_18_2017_Reglamento_electores_con_discapacidad.PDF

braille, lenguaje de señas u otros mecanismos, para que la información sobre el proceso electoral sea accesible para el elector, incluyendo a personas con o sin alfabetización.

En el 85% de las MER observadas, no hubo presencia de intérpretes para personas en condición de vulnerabilidad, y el 12% de las MER contó con apoyo de intérpretes para personas sordas.

Sobre este último aspecto, al no poder elaborar boletas electorales diferenciadas y dirigidas para cada pueblo de Honduras, es recomendable elaborar instructivos para estas poblaciones, para que en su lengua materna comprendan los procedimientos electorales e incluso material electoral en alfabeto braille.

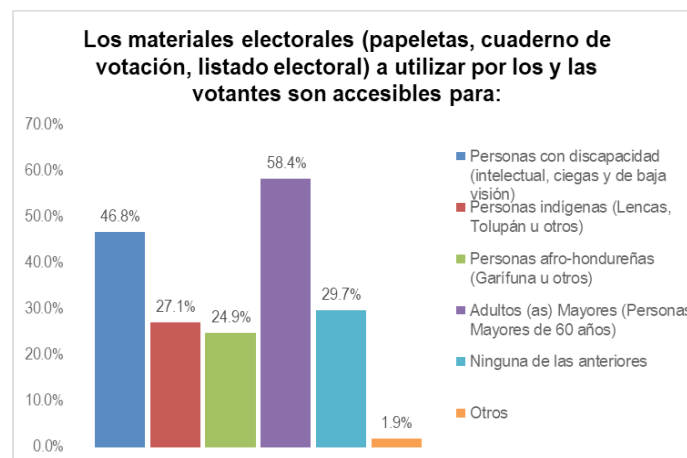
Ilustración 27: Presencia intérpretes para personas en condición de vulnerabilidad



Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

Se identificó que el 58% del material electoral es accesible para el adulto mayor, 47% para personas con discapacidad intelectual, ciega y de baja visión, 27% para personas de los pueblos indígenas Lencas, Tolupán, Maya-Chortí y otros, y el 25% para garífunas.

Ilustración 28: Accesibilidad del material electoral



Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

Actuación de los Edecanes o Custodios de los Centros de Votación en atención preferencial a grupos en condición de vulnerabilidad

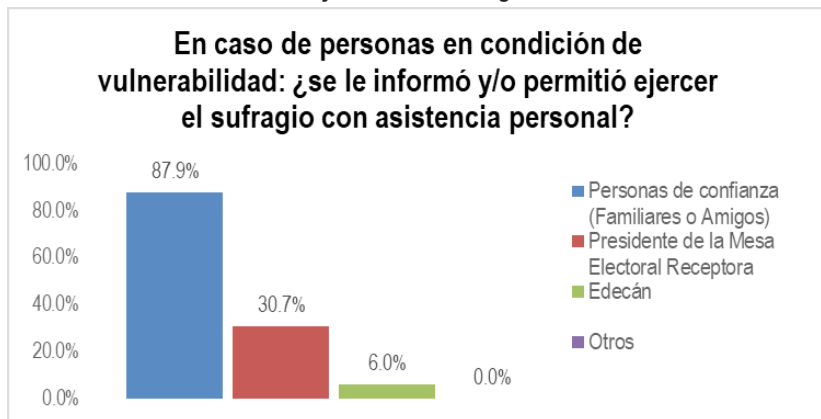
La atención a los grupos en condición de vulnerabilidad es uno de los temas centrales en el proceso de supervisión y observación en las elecciones primarias 2021 por parte del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. Por esto, se puso especial énfasis en la labor desempeñada por los edecanes o autoridades de los centros de votación en atención a los grupos en condición de vulnerabilidad que asistieron a ejercer el sufragio.

En general la atención preferencial fue brindada por familiares o amigos(as) en las MER observadas, el



88% de las personas en condición de vulnerabilidad que se presentaron a ejercer el sufragio, lo realizaron con la asistencia de una persona de confianza, ya sean familiares o amigos(as), 31% con asistencia del presidente de la MER, entre los más significativos.

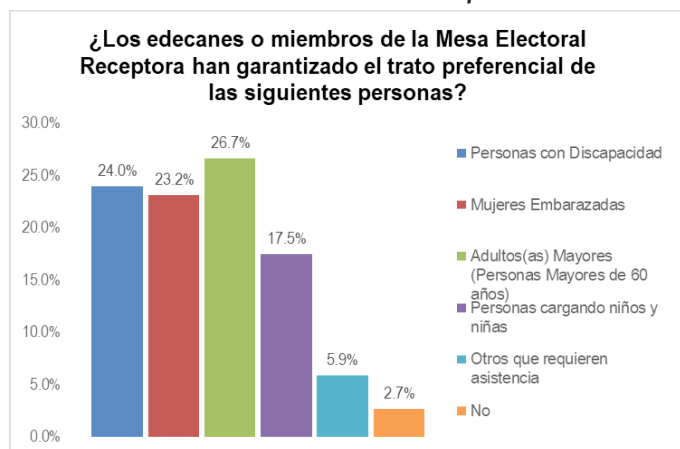
Ilustración 29: Ejercicio del sufragio con asistencia



Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

En mayor proporción miembros MER, que edecanes, facilitaron el ejercicio del sufragio al 27% de adulto mayor, 24% personas con discapacidad, 23% mujeres embarazadas y 17% a personas cargando niños o niñas.

Ilustración 30: Garantizando trato preferencial



Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

Particularmente con el papel y desempeño de los edecanes, en los centros de votación que sí contaban con la presencia de un edecán, se observó una debida atención a las personas en condición de vulnerabilidad que requerían de una asistencia.

Sin embargo, como se ha identificado anteriormente, la mayoría de centros de votación no contaban con la presencia de edecanes, o algunos no estaban debidamente identificados, lo que dificultó una debida atención prioritaria a las personas en condición de vulnerabilidad en estos lugares. Ante esto, se constató la importante participación de los custodios electorales, MMER o activistas políticos que asumieron de alguna manera esta función, sin embargo, aún así se presentaron algunas dificultades.

Se observó y reportó que custodios electorales no estaban capacitados en este aspecto, y desconocían esta función en brindar la debida la atención que se requería por estas personas. Por parte del CONADEH se solicitó la acción del custodio electoral, pero no sabían cómo actuar.

En los lugares donde no se contaba con la asistencia de un edecán o de un custodio electoral, fueron los

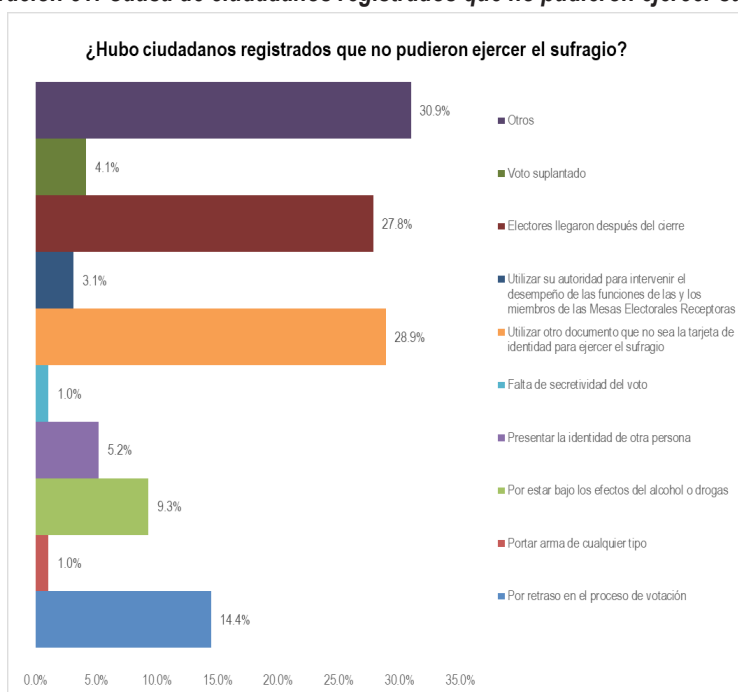
familiares de las personas que requería asistencia quienes se la brindaron, en otros casos el personal del CONADEH que estaba presente contribuyó a su asistencia, y en otros casos, como en el departamento de Olancho, se contaba con personas voluntarias de la comunidad para asistirles en caso de requerirse. Personal del CONADEH instó e incidió ante las autoridades de los centros de votación, a realizar acciones para garantizar la asistencia preferencial a estas personas.

No se observó algún caso donde hayan existido elementos o aspectos de discriminación de grupos en condición de vulnerabilidad.

Listados electorales, cambios de centros y ejercicio del sufragio

En las MER observadas, reportan que el 36% de las personas registradas pudieron ejercer el sufragio, es decir que dos de cada tres personas aproximadamente, no pudieron ejercer el sufragio, esto debido en parte a varias situaciones que se presentaron como: no aparecían en el padrón electoral porque no se enrolaron, fueron a votar con el recibo de la nueva identidad, la persona no pertenecía a centro de votación y no pudieron establecer comunicación efectiva con una persona sordomuda; estas situaciones representaron el 31% de los casos. El 29% tuvieron dificultades por utilizar otro documento diferente a la tarjeta de identidad, 28% votante llegaron después del cierre de la MER, y 14% por retraso en el proceso de votación, entre los más significativos.

Ilustración 31: Causa de ciudadanos registrados que no pudieron ejercer sufragio



Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

Solamente el 7% de los centros de votación, observaron ciudadanos(as) que enfrentaron dificultades para ejercer el sufragio, porque su imagen física no coincide con su fotografía en el cuaderno de votación.

En estos casos, se procedió en el 100% a verificar sus datos en el cuaderno de votación; y el votante pudo ejercer el sufragio en el 75% de los casos.

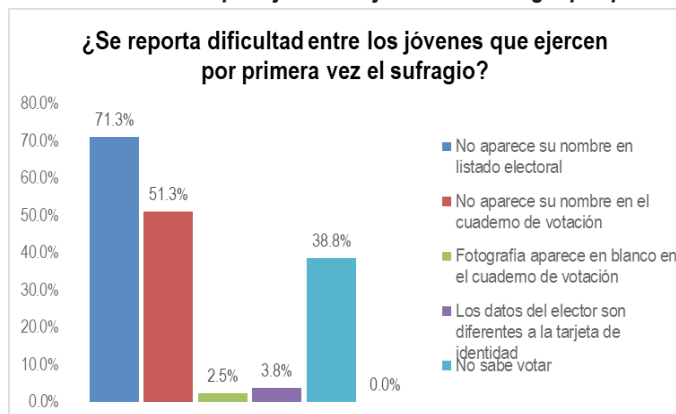
En el 98.5% de los centros de votación, no se observaron actos de discriminación en contra de grupos en condición de vulnerabilidad.



Libre Ejercicio del Sufragio

El 70% de los y las jóvenes que ejercieron el sufragio por primera vez, no reportaron problemas, sin embargo, en el restante 30%, las dificultades encontradas se debieron a: 71%, no aparecía su nombre en el listado electoral, 51% no aparecía su nombre en el cuaderno electoral, y 39% la persona no sabe votar. Cabe destacar que los departamentos que presentaron mayores dificultades fueron: Comayagua, Francisco Morazán, Valle, Choluteca y Gracias A Dios.

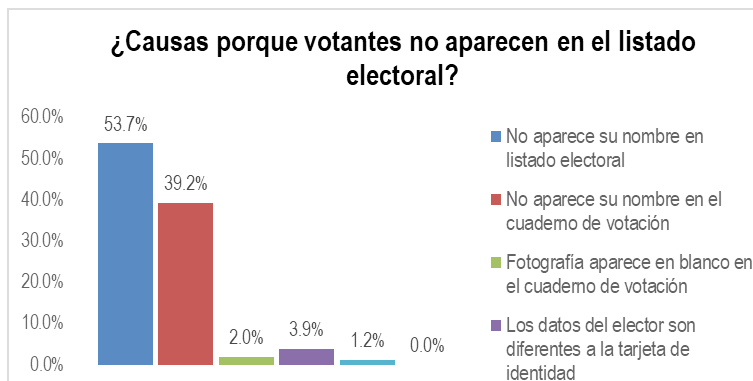
Ilustración 32: Dificultad para jóvenes ejerciendo sufragio por primera vez



Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

En el 42% de los centros de votación, se encontraron votantes que no aparecen en los listados o padrón electoral. De estos, un 54% no aparece su nombre en los listados electorales y 39% no aparece su nombre en el cuaderno de votación.

Ilustración 33: Problemas de los votantes



Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

Dificultades en relación con listados electorales y los cambios de centros de votación

Todos estos problemas, tuvieron su origen desde el proyecto de identificación nacional, los cuales generaron diversas dificultades en los listados del censo y en los centros de votación donde las personas ejercerían su voto. Muchas personas no aparecían en los listados con el nuevo centro de votación determinado en el enrolamiento, sino que se encontraban en el centro de votación anterior. Esto generó confusión, ya que se dieron muchos cambios y las personas no conocían su centro de votación. Estos cambios en los listados excluyeron e impidieron que muchas personas ejercieran el sufragio debidamente.

Una situación recurrente en casi todos los departamentos, fue también que muchas personas no aparecían en el nuevo censo electoral, pero sí aparecían en el cuadernillo especial. Esto generó un conflicto que sucedió

muy a menudo, debido a que muchas personas aparecían en ese cuadernillo especial de los partidos Liberal y Libertad y Refundación, pero no en el partido Nacional. Esto generó mucha incertidumbre, desinformación y malestar en gran parte de la población afectada. Incluso personal y autoridades de los centros de votación desconocían de esta situación.

Muchas personas se presentaron a los centros de votación pidiendo que se les permitiera realizar la votación con su comprobante de enrolamiento o con fotocopia de su tarjeta de identidad, debido a que no se les pudo entregar su DNI a tiempo.

En algunos municipios del departamento de Santa Bárbara no se presentaron a entregar el nuevo DNI, y en otros, los promedios de documentos entregados fueron bajos e insuficientes. De igual manera, se registró un cambio de una MER a otro centro de votación sin informar oportunamente a la población, lo que generó malestar y desinformación e incluso protestas de la población. En este caso, se resolvió favorablemente por el CNE sobre mantener el mismo lugar de votación programado originalmente.

Se registró también un caso particular en la ciudad de Comayagua que una persona aparecía en dos centros de votación diferente. El caso se encuentra en investigación.

Esta situación fue públicamente denunciada incluso por la misma Consejera Propietaria del Consejo Nacional Electoral, Rixi Moncada, en fecha 8 de marzo 2021, quien denunció que 54 mil hondureños no podrían ejercer el sufragio debido a los errores presentados en el censo entregado al CNE, de los cuales fueron devueltos 154 mil para correcciones, los cuales fueron subsanados con el inconveniente que estos hondureños no fueron registrados y quedaron fuera del padrón electoral.¹²

A pesar de las medidas tomadas por el Consejo Nacional Electoral para que todas las personas pudieran ejercer su derecho, esto no fue posible, ya que varios ciudadanos no pudieron hacer su sufragio debido a que no aparecieron en el listado de los censos entregados por el Registro Nacional de las Personas, y quienes aseguraron haber realizado su proceso de enrolamiento, no recibir ninguna respuesta por parte de las autoridades competentes¹³.

Imagen y trato a electores

Accesibilidad para personas de la diversidad sexual

Los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, los derechos humanos son universales, complementarios, indivisibles e interdependientes. El respeto a la orientación sexual y la identidad de género son esenciales para garantizar la dignidad de las personas y no deben ser motivo de discriminación o abuso.

...Adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar los estereotipos y prejuicios referidos a la orientación sexual y la identidad de género que impidan o restrinjan la participación en la vida pública. Principios de Yogyakarta, numeral 25-B, sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género¹⁴.

El 96% de las MER observadas, no presentaron problemas para el ejercicio del sufragio de la población LGTBI, sin embargo, es importante mencionar que los departamentos donde sí se presentaron dificultades, fueron los departamentos de Choluteca y Atlántida.

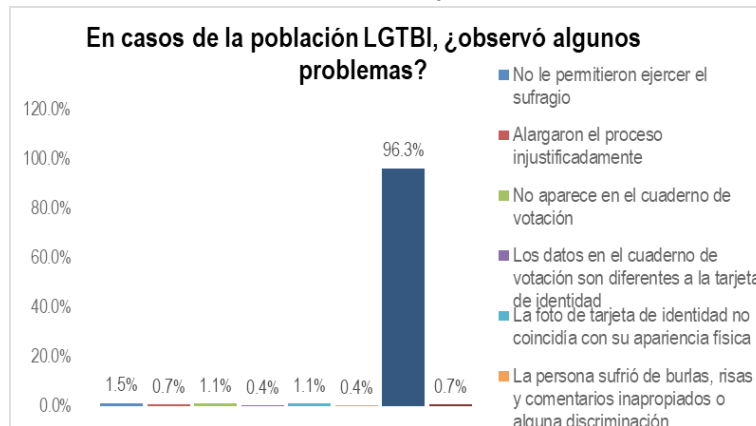
¹² Consultar: <https://bit.ly/3a1Vilz>

¹³ Consultar: <https://bit.ly/32H0KAP>

¹⁴ Consultar: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>



Ilustración 34: Problemas población LGTBI



Fuente: CONADEH - Observación Electoral – Elecciones primarias 2021

Cierre de la votación

En general las MER cumplieron el horario establecido, sin embargo, se presentaron algunas dificultades en la organización del cierre de las votaciones, debido en parte al desconocimiento de algunos miembros MER a los procedimientos y funciones o provocado por discusiones que se presentaron al cierre de las mismas, por tanto, se recomienda preparar mejor a los activistas que son los representantes de los partidos políticos en las MER.

Sin embargo, producto del cierre de las votaciones, se presentaron diversas dificultades en algunos centros de votación en gran parte del territorio nacional, de acuerdo a las instrucciones giradas por el Consejo Nacional Electoral, proceso que se extendió una hora más, pasando de las 4:00 a las 5:00 de la tarde.

Esto trajo confusión y muchas discusiones en los centros de votación, ya que muchos centros cerraron entre 4:00 y 5:00 pm. Se registró incluso un caso en la ciudad de Tegucigalpa, donde se corroboró que se realizó el cierre antes de las 4 de la tarde. Muchos votantes se encontraban aun presentes en este espacio de tiempo exigiendo ejercer el sufragio, donde se generaron en algunos lugares, protestas en contra de las autoridades que no les permitían votar aún y cuando estos centros tenían la posibilidad de cerrar a las 5:00 pm.

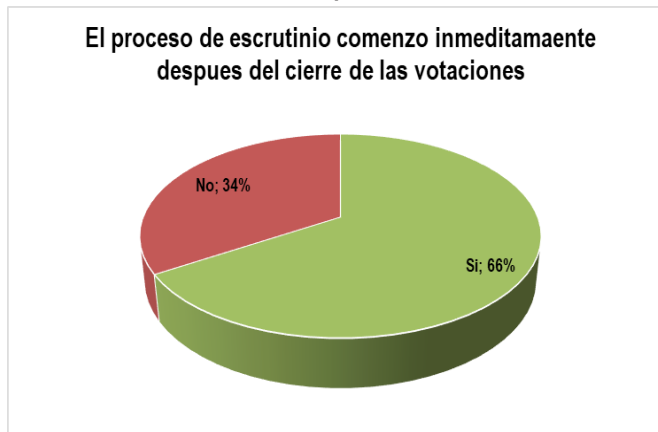
En un centro de votación particularmente en el municipio de Comayagua no pudieron reabrir las votaciones porque ya habían sellado las papeletas, sin embargo, en otro centro del municipio de Siguatepeque, se cerró a las 5:25 de la tarde, permitiendo a muchos votantes ejercer el sufragio aun después de la hora permitida. En otros lugares, muchas personas aún exigían ejercer su voto posterior a las 5:00 pm, sin embargo, esto no les fue permitido.

Luego de los conflictos, conversaciones, consensos y acuerdos, algunos centros de votación que quisieron cerrar antes de la hora establecida, extendieron la hora de cierre a la indicada por el Consejo Nacional Electoral (5:00pm).

Escrutinio y conteo de votos

De acuerdo a las observaciones realizadas y consignadas en las fichas de Observación Electoral, el escrutinio comenzó inmediatamente y sin retraso, después del cierre de las votaciones el en 66% de las MER.

Ilustración 35: Inicio proceso de escrutinio



Fuente: CONADEH - Observación Electoral – Elecciones primarias 2021

El escrutinio en los diferentes departamentos del país, inició, en promedio, a las 5:22 p.m. Los departamentos de La Paz, Islas de la Bahía, Lempira y Copán, fueron los que en promedio iniciaron más tarde, es decir a las 18:00 horas y unos minutos después.

Tabla 2: Promedio inicio escrutinio

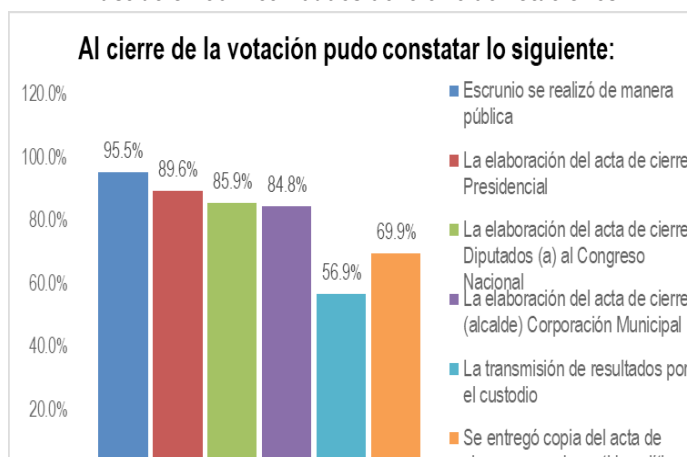
Departamento	Hora promedio
Atlántida	17:37
Choluteca	16:42
Comayagua	17:12
Copán	18:00
Cortes	16:22
El Paraíso	16:41
Francisco Morazán	17:32
Gracias A Dios	17:14
Intibucá	17:42
Islas de la Bahía	18:02
La Paz	18:03
Lempira	18:02
Ocotepeque	17:43
Olancho	16:59
Santa Bárbara	17:06
Valle	17:34
Yoro	17:34
Total general	17:22

Fuente: CONADEH - Observación Electoral – Elecciones primarias 2021

Según lo reportado, el escrutinio de los votos se realizó de manera pública en el 95% de las MER, el 90% el acta de cierre presidencial, el 86% el acta de cierre de diputados(as) al Congreso Nacional, el 85% el acta de cierre de corporación municipal, el 57% de las MER transmitieron resultados por el custodio, y el 70% entregaron copia del acta de cierre a cada partido político.



Ilustración 36: Actividades del cierre de votaciones



Fuente: CONADEH - Observación Electoral Activa – Elecciones primarias 2021

De igual manera, se reportaron diversas incidencias a la hora del escrutinio y conteo de los votos. Como se identificó en las gráficas anteriores, muchos de los centros de votación fueron anuentes a que se realizara observación al escrutinio con la presencia de los electores que así lo desearan.

Se observaron algunas incidencias particulares como por ejemplo, que personal de las Fuerzas Armadas impidieron a la población, ejercer la observación al escrutinio y conteo de votos, o centros de votación que realizaron este proceso a puertas cerradas, impidiendo la observación de la población. En otros casos, luego de diversas gestiones y manifestaciones de protesta por parte de la población, se logró la apertura a la población para que observara el escrutinio y conteo.

Se reportó que en muchos centros de votación no contaban con suministro de energía eléctrica, por consiguiente, no se contaba con la suficiente iluminación para realizar el escrutinio y coreo de votos. Esto fue también conocido en muchos medios de comunicación, donde en algunos lugares realizaron el escrutinio y conteo de votos con las luces de los teléfonos celulares.

Algunas incidencias particulares también se dieron como ser en el departamento de Cortés, donde no se exhibieron el conteo, sino solamente los ganadores. De igual manera, en un centro de votación en el departamento de Santa Barbara, no se permitió la toma de fotografías a las actas.

Se identificó también que muchos de los representantes o miembros MER no estaban lo suficientemente capacitados para desarrollar el proceso de escrutinio y conteo de votos, y mostraban dificultades a la hora de desarrollar las acciones y toma de decisiones en casos de conflictos o desacuerdos suscitados.

Observación y supervisión post electoral

En cumplimiento al mandato constitucional y legal concedido al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, se procedió a realizar proceso de observación en el desarrollo de las elecciones internas de los partidos políticos, esto con la finalidad de garantizar los derechos humanos de las personas que haciendo uso de sus derechos civiles, participaron como candidatos a cargos de elección popular y también las personas que en cumplimiento de su mandato ciudadano, acudieron a los diferentes centros de votación a ejercer el sufragio.

Esta jornada, que se llevó a cabo el día domingo 14 de marzo del año dos mil veintiuno, se brindó cobertura no solo durante la jornada de votación, sino también durante el cierre de los centros y el conteo de los votos en los centros observados, así como el posterior traslado del material electoral al centro de cómputo ubicado en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), donde se llevó a cabo el conteo especial y revisión de actas impugnadas por los diferentes candidatos.

Por parte del personal de la Regional Centro Oriente del CONADEH en Tegucigalpa, se realizó esta veeduría y se procedió a documentar las acciones realizadas y las incidencias encontradas, siendo necesario, en algunos casos, la apertura de quejas por presumir la existencia de violación a los derechos humanos, las cuales fueron atendidas oportunamente.

Durante la jornada electoral del día 14 de marzo de 2021, esta Oficina Regional Centro Oriente del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos realizó la labor de observación en diferentes centros educativos tales como la Escuela Juan Guifarro López, Escuela República de Costa Rica, Escuela Club de Leones, Centro Básico Monseñor Jacobo Cáceres, Escuela José Ramón Figueroa, Escuela León Alvarado, contando además, con observadores en los municipios de Valle de Ángeles, San Ignacio y Guaimaca, procediendo cada uno de los observadores acreditados a completar la ficha elaborada para el proceso de observación¹⁵.

Inicio del escaneo de las actas electorales.

Como parte del proceso post electoral, el personal de la Oficina Regional Centro Oriente en representación del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Tegucigalpa, acudió por primera vez el día lunes 15 de marzo a las 9:00 pm a las instalaciones del INFOP, porque según información brindada por el Consejo Nacional Electoral, se comenzarían a recibir las maletas electorales y se daría comienzo al escaneo de actas,

El CONADEH permaneció atento ante el proceso y procedió a verificar el estado en que las maletas electorales llegaban, así como también observar el momento en que serían abiertas y al momento de realiza el desarme del material electoral en su interior, constatando que el plantel hasta ese momento aún no estaba listo y las instalaciones estaban aún en proceso de acondicionamiento; aún seguían llegando maletas electorales de los diferentes distritos en los camiones; los servidores del sistema estaban recibiendo mantenimiento ya que se decía había presentado algunos inconvenientes; y había personal presente pero aún no se realizaban actividades.

Personal del CONADEH se presentó nuevamente el día martes 16 de marzo de 2021 a las 5:00 pm aun sin dar inicio el escaneo y las maletas aún no habían sido descargadas de los camiones que venían de diferentes departamentos. Se supervisó nuevamente todas las áreas del centro, tales como las mesas, el área donde se realizaría el escaneo y también donde se estaban archivando las actas ya escaneadas, pero no fue hasta las 7:00 p.m. que dicho proceso dio comienzo con algunas deficiencias y retrasos, como por ejemplo, personal que iba a realizar el escaneo hasta ese momento los estaban acreditando y creando usuarios. Se informó que estas actas estaban siendo escaneadas y una vez hecho el escaneo estas eran subidas al servidor y enviadas, simultáneamente se estaría realizando el computo en el Hotel Plaza Juan Carlos, siempre de la ciudad de Tegucigalpa.

Incidencias registradas en el escrutinio especial de las actas con inconsistencias de los partidos políticos

El personal del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos acudió a las oficinas del INFOP para brindar cobertura y realizar un proceso de observación en el escrutinio especial de las actas que presentaban inconsistencias de los partidos políticos: Nacional, Liberal y Libre, en los tres niveles electivos. La jornada de supervisión por el personal estuvo distribuida de la siguiente manera:

El día martes 30 de marzo, la cobertura comenzó en un horario de 07:00 pm a las 7:00 am del día miércoles 31 de marzo, donde se registraron los principales hallazgos e incidencias que se detallan a continuación:

- Previo a dar inicio al escrutinio especial de las actas, se realizaron las pruebas COVID-19 a todo el personal presente, incluyendo al personal de CONADEH, se pudo observar que las actividades de verificación y escrutinio se realizaron mediante estrictas medidas de bioseguridad que eran de obligatorio cumplimiento para todos los presentes.

¹⁵ Estos resultados de observación quedaron plasmados en la información presentada en el apartado de “Observación Electoral”, de este mismo informe y sus respectivos anexos de observación por cada Centro de Votación y Mesas Electorales Receptoras.



- El escrutinio especial dio inicio a las 08:00 p.m., donde se realizó observación en las Mesas verificadoras, anotando los números de las MER que se iban escrutando, así como el departamento y nombre de los centros educativos utilizados como centros de votación.
- El personal del Consejo Nacional Electoral (CNE) hacía principal énfasis a los miembros verificadores de las mesas en que se debía anotar en los libros de incidencias que se les proporcionó, cada una de las inconsistencias que se encontraran en el escrutinio especial.
- Las mesas verificadoras contaban con la constante presencia de observadores internacionales, personal del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), así como de demás observadores nacionales.
- El personal de verificación de las actas tenía un receso en un horario de 11:00 pm a 12:00 am, en el cual el CNE le proporcionaba un refrigerio a cada uno, adicional en horas de la madrugada contaban con bebidas energizantes para quienes las solicitaran.
- Las maletas electorales con inconsistencias que reportó el sistema del CNE se asignaban a las mesas verificadoras correspondientes por partido para el respectivo escrutinio por parte del personal del CNE, el escrutinio dependía claramente del tipo de inconsistencia que presentara, es decir, que podía ser en los tres niveles electivos o solo en un nivel electivo.
- En la mayoría de las MER observadas por parte del personal del CONADEH en esa jornada, los miembros de las mesas verificadoras, luego de realizar el escrutinio especial, reportaban incidencias que estaban debidamente respaldadas.
- Al término de la jornada, se observó que miembros representantes del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), gritaron la consigna “Fuera JOH”, sin embargo, la jornada transcurrió sin mayores incidencias, un ambiente transparente y calmado.

La cobertura continuó el día miércoles 31 de marzo, en un horario de 07: 00 pm a 7:00 am del día jueves 01 de abril, registrando los principales hallazgos e incidencias que se detallan a continuación:

- El escrutinio especial de ese día tuvo un retraso en la iniciación del mismo, inició hasta después de las 08 :00 pm, debido a que no estaban los miembros de las mesas verificadoras del Partido Libre, pero finalmente y una vez que llegaron, el personal del CNE procedió a asignar maletas electorales para su correspondiente escrutinio.
- Ese día se implementó el protocolo para la solución de inconsistencias por parte de los miembros MER-verificación administrativa CNE, el cual se dividió en 5 puntos:
 1. Cuando se han agregado votantes mediante un listado adicional o anotando votantes en el cuaderno de votación PROTOCOLO, no se considerarán como votantes válidos, se procederá a realizar acta de verificación administrativa considerando únicamente la cantidad de votantes según cuadernos de votación (incluyendo miembros MER) y registros de personas enroladas que les fue modificado el centro de votación o quedaron excluidas.
 2. Cantidad de votantes registrados en el cuaderno de votación (incluyendo miembros MER) y registro de personas enroladas que les modificaron el centro de votación o quedaron excluidas es mayor que la cantidad de papeletas utilizadas PROTOCOLO: se procede a elaborar acta de verificación administrativa, se describe en la hoja de incidencias.
 3. Cantidad de marcas o votos excede de la cantidad de votantes según cuaderno de votación (incluyendo miembros MER), y registro de persona enroladas que les fue modificado su centro de votación o quedaron excluidas. PROTOCOLO: se resta la cantidad de votos o marcas a aquellos (as) candi-

datos (as) que sobrepasan la cantidad de votantes registrados en los cuadernos, se escribe el exceso sustraído a cada candidato (a) en la hoja de incidencias.

4. No regresaron cuadernos de votación y registro de personas enroladas que les fue modificado el centro de votación o quedaron excluidas en la maleta electoral. PROTOCOLO: se procede a elaborar acta de verificación administrativa, contando únicamente los votos o marcas en las papeletas. se describe en la hoja de incidencias.
 5. Indicios de que miembros MER llenaron en su totalidad cuaderno de votación / otros incidentes extremos PROTOCOLO: No se realiza el acta de verificación administrativa. Se registra en la hoja de incidencias y se recomienda al pleno la anulación de la votación en la mesa electoral receptora, en el nivel que se evidencia la alteración o al candidato al que se le adjudico la votación con indicios de dolo de acuerdo al artículo 201, numeral 4 de la Ley electoral y organizaciones políticas (LEOP).
- Las mesas verificadoras del Partido Nacional, antes de las 10:00 pm de ese día, culminaron en su totalidad con su proceso de escrutinio especial por inconsistencias.
 - Seguidamente, se instalaron 10 mesas más para el Partido Libre, porque fue el partido que mayores inconsistencias presentó.
 - Se llegó al término de la jornada sin reportar incidencias.

Se brindó cobertura en la etapa final de escrutinio el día miércoles 07 de abril, registrando los principales hallazgos e incidencias que se detallan a continuación:

- Personal de la Oficina Regional Centro Oriente acudió a las oficinas del INFOP para verificar si había finalizado el escrutinio especial, lo que consecuentemente daría comienzo a revisar impugnaciones de actas, pero finalizada la inspección, aún no se habían comenzado, pese a que el 13 de abril de 2021 el CNE tenía que presentar la declaratoria oficial de los resultados electorales.
- Los Partidos Libre y Liberal fueron los partidos que más conflictos presentaron a la hora de cuadrar los votantes con los anotados en los cuadernillos, ya que ambos partidos permitieron el uso de dos cuadernillos especiales en cada Mesa Electoral Receptora (MER); no obstante, se permitió también en muchas MER a nivel nacional, que personas votaran sin aparecer en los cuadernillos, lo que generó que, en especial en el Partido Libre, gran cantidad de MER no cuadraran la cantidad de votantes según papeletas, con la cantidad de votantes según los cuadernillos y el listado de miembros MER; quedando así en un gran conflicto a la hora de decidir los Concejales del Consejo Nacional Electoral, ya que toda esa gran cantidad de MER, fueron remitidas al pleno para su respectiva decisión.
- A la fecha que no se había comenzado con el proceso de impugnaciones, se identificó que una gran cantidad de estas MER impugnadas, ya habían sido revisadas, porque automáticamente el sistema detectaba situaciones de inconsistencias, solo se trabajó en revisar las impugnaciones de las MER que no habían sido revisadas.

Informe de incidencias registradas en revisión de actas impugnadas.

El día 7 de abril, en horas del mañana se procedió a verificar la clausura del Escrutinio Especial y el comienzo del proceso de Revisión de Actas Impugnadas, verificando que aún estaba pendiente de cierre debido a que el Partido Libre aún no terminaba de revisar algunas actas y mucho personal no estaba realizando ninguna actividad.

Por la tarde de ese mismo día, personal del CONADEH regresó al centro, donde la única incidencia registrada fue que por parte representantes del partido Libre nuevamente protestaron con la insignia de “Fuera JOH”,



lo que generó una reacción de parte del personal del partido Nacional, quienes se acercaron a tomarles fotos en la cara así como también para amenazarlos con reportarlos para que fueran sancionados. Acto seguido, Militares ingresaron al centro, por lo que de parte del Jefe de Turno A del Ala del Partido Libre, indicaron que se sentían amedrentados por su presencia.

El personal del CONADEH supervisó todo el proceso de impugnación, el cual se realizó a partir del día 8 hasta el día 12 de abril, tiempo durante el cual no se presentaron incidencias mayores, sino que solamente algunas restricciones adicionales en cuanto a la presencia de observadores, ya que no era permitido el accesos a activistas y tampoco a los candidatos, sino únicamente a sus representantes legales, así como también un estricto control y exigencias a personal en mesas ya que debían cumplir con el plazo establecido para terminar con el proceso, lo cual generó algunos reclamos de dicho personal, que entre algunos otros aspectos, afirmaron que no les permitían salir ni siquiera a tomar agua.

En conclusión, y luego de la observación al proceso de conteo de votos por el Consejo Nacional Electoral, es necesario fortalecer la observación permanente del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, no solamente en el desarrollo del proceso electoral, sino también en el proceso sub siguiente del conteo, escaneo e impugnaciones, ya que es a través de este proceso de observación continua que se garantiza el derecho a elegir y ser electo, siendo este derecho democrático un pilar fundamental en un Estado de Derecho.

Emisión de resultados y declaratoria final de ganadores

Debido a la falta de resultados oficiales por parte del Consejo Nacional Electoral, los diferentes aspirantes políticos realizaron exigencias y denuncias públicas ante el ente responsable para la agilización de la transmisión de los resultados debido a muchos candidatos se declararon ganadores a boca de urnas, de igual manera se presentaron también solicitudes de anulación de actas por presentar inconsistencias en las mismas.

El Consejo Nacional Electoral reportó 1,192 actas que presentaron irregularidades, las cuales fueron a verificación pública por presentar inconsistencia de un posible fraude electoral, el pasado proceso electoral se ha visto empañado debido a las múltiples denuncias por fraudes, inflación de votos.¹⁶

Finalmente, el Consejo Nacional Electoral, emitió la declaratoria final de los resultados electorales, celebrados el día 14 de marzo de 2021, y que definirían los candidatos a elección popular que participarían en las elecciones generales, a desarrollarse el día 28 de noviembre de 2021.

¹⁶ Consultar: <https://bit.ly/3dRSEeZ>



Visitas realizadas por el personal del CONADEH a las instalaciones del Consejo Nacional Electoral en las instalaciones del INFOP en la supervisión al proceso de llegadas de las maletas electorales, escaneo y transmisión de resultados, así como de diversas incidencias presentadas durante el proceso post electoral.





CAPÍTULO IV:

Análisis de los resultados de observación



Comisionado Nacional de los
Derechos Humanos (CONADEH)
Honduras

Análisis de los resultados de la observación y supervisión a elecciones primarias 2021

El proceso de elecciones primarias, celebrado el 14 de marzo de 2021, fue un proceso con acontecimientos muy atípicos y particulares que se manifestaron en el contexto de una emergencia sanitaria y de desastres naturales que impactaron a Honduras a finales de 2020, sumado a diversas condiciones adversas que el país ha enfrentado, entre ellas las económicas, violencia e inseguridad, corrupción e impunidad y una crisis política y social que se ve incrementada con el paso de los días.

El 20 de agosto 2019 fue creada la figura de un nuevo ente responsable de los procesos electorales en el país (Decreto 71-2019), tal es el caso del Consejo Nacional Electoral, cuya reciente creación reflejó una falta de experiencia que se vio reflejada en la organización, desarrollo y conclusión del proceso electoral primario, incluso post elecciones.

Si bien es cierto las circunstancias en las que el país se encuentra son desfavorables y adversas, y aun con los esfuerzos desplegados por las instituciones encargadas del desarrollo del proceso electoral, se presentaron diversas situaciones que año tras año se han venido enfrentando, particularmente en la organización y coordinación previa para desarrollar un proceso electoral transparente que garantice el cumplimiento de derechos humanos de la población.

El presente capítulo tiene por finalidad realizar un análisis y reflexión sobre la base de la información documentada en los capítulos anteriores, resultado de la supervisión y observación electoral plasmada en las fichas de observación electoral y en las fichas de supervisión e incidencias departamentales, quejas atendidas durante el proceso y el monitoreo a los medios de comunicación realizado por el CONADEH.



Coordinación de las elecciones y la identificación nacional

Honduras comenzó en 2020 con un nuevo proyecto de identificación nacional denominado “Identifícate”, ejecutado por el Registro Nacional de las Personas, encaminado a contribuir a la modernización de la identificación ciudadana y depuración del censo nacional, a través de la creación de un registro digital biométrico de personas y un nuevo documento nacional de identificación para cada uno/a de los habitantes.

Este proceso generó diversas dificultades e inconformidades de la población y una cantidad de denuncias e incidencias durante su desarrollo. El CONADEH recibió diversas denuncias por parte de la población que se expresaron inconformes por las irregularidades presentadas en el mismo, las cuales fueron en contra del personal del proyecto debido al trato que recibían, el impedimento al enrolamiento, la falta de cobertura, cambios de domicilios en zonas erróneas, el incumplimiento de los horarios de atención establecidos y cambios de centros de atención sin previo aviso, entre otros.

Este proceso generó otra cantidad de dificultades e irregularidades en los censos y en los listados o padrón electoral que impactaron el día de las elecciones y dejando a muchas personas sin poder ejercer el sufragio. Y más allá de estas dificultades, se generó una gran cantidad de situaciones en la entrega del nuevo Documento Nacional de Identificación (DNI) a la población.

En muchos departamentos se identificaron y reportaron aglomeraciones y largas filas, así como la falta de atención a las medidas de bioseguridad para resguardar y proteger a la población del covid-19. Muchas de estas personas desistieron de esperar para recibir su nuevo DNI. Se presentaron muchas dificultades con la página web que impidieron a las personas consultar los lugares de entrega del nuevo DNI.

Consecuentemente, se generaron dificultades en los listados del censo y en los centros de votación donde las personas ejercerían su voto. Como se mencionó anteriormente, muchas personas no aparecían en los listados con el nuevo centro de votación determinado en el enrolamiento, sino que se encontraban en el centro de votación anterior, lo que generó confusión a la hora de ejercer el sufragio, y estos cambios excluyeron e impidieron que muchas personas ejercieran el sufragio debidamente.

La situación sobre la medida que trató de reducir la cantidad de personas inhabilitadas para ejercer el sufragio debido a lo anterior, como lo fue el cuadernillo especial de los partidos Liberal y Libertad y Refundación, pero no en el partido Nacional, generó mucha incertidumbre, desinformación y malestar en gran parte de la población afectada. Incluso personal y autoridades de los centros de votación desconocían de esta situación.

Todas estas acciones y medidas tomadas por las autoridades para que todas las personas pudieran ejercer su derecho a votar, no fueron efectivas en su totalidad, ya que muchos/as ciudadanos/as no pudieron hacer su sufragio debido a las inconsistencias del enrolamiento, que por razones desconocidas no aparecieron en el listado de los censos, por la falta de organización en la entrega del nuevo DNI – especialmente a los jóvenes votantes por primera vez –, por cambios repentinos en los domicilios o centros de votación de los electores y otros relacionados con la coordinación del proceso electoral.

Organización de los centros de votación

Uno de los aspectos vitales para el efectivo ejercicio y desarrollo de un proceso electoral es la preparación, instalación y el inicio oportuno y a tiempo del proceso en los centros de votación el día de las elecciones. Esto requiere de garantizar efectivamente la movilización de los materiales y que éstos estén incluidos en su totalidad, la organización a tiempo de las autoridades de los centros de votación y de los representantes de las MER, la formación y capacitación de estas autoridades y representantes de las MER y finalmente el cumplimiento de los horarios de apertura e inicio de las votaciones.

Garantizar lo anterior es vital, debido a que se evitan posibles conflictos, actos de violencia, diferencias entre las personas, e incluso incidentes de mayor gravedad que puedan poner en riesgo la vida e integridad de la población. Más aún, garantiza y evita situaciones en tiempos de emergencia sanitaria nacional, tales como aglomeraciones, falta de distanciamiento físico y problemas en el control de la movilidad de las personas dentro de los centros de votación.

En la supervisión y observación del CONADEH se constató dificultades en la entrega de las maletas con los materiales electorales en algunos centros de votación, principalmente por su entrega y distribución tardía. Se constató que en algunos departamentos del país la llegada se realizó en horas de la madrugada del mismo domingo 14 de marzo, lo que generó como consecuencia, retraso y dificultades en la distribución a los centros de votación. Incluso a la hora de apertura de las votaciones (7:00 am), algunos centros aún no habían recibido sus maletas electorales.

En la mayoría de los centros de votación de los departamentos se observó y constató que las maletas no contaban con el material completo. En estos faltaban al menos uno o varios de los materiales que debían incluir, tales como cuadernillos, listados electorales, la tinta indeleble (o la que se incluía era de fácil borrado), kits de bioseguridad, almohadillas, identificaciones de los MMER (o equivocadas), bolsa para identidades retenidas, cinta selladora, reglas, lápices, marcadores e incluso en uno de los centros la maleta estaba abierta a la hora de entrega. Continuaron presentándose también problemas y dificultades en la organización de los partidos políticos y en el armado y organización de las maletas electorales una vez llegadas al centro de votación.

Estas dificultades se lograron solucionar en muchos lugares donde el CONADEH estuvo presente o con la colaboración de otras personas o instituciones, sin embargo, en otros no se les brindó respuesta por las autoridades encargadas, logrando gestionarse y agilizar el proceso.

Otra de las incidencias que afectaron una efectiva organización y apertura en algunos de los centros de votación, es que se reportó dificultad en la organización de los partidos políticos en los centros de votación y los lugares donde se instalarían las MER, provocando también retraso en la entrega de las maletas electorales y en el inicio de la votación.

Lo anterior generó grandes dificultades y consecuencias a la hora de la apertura de los centros de votación y el proceso de las elecciones. Como se observó anteriormente, poco más de la mitad de los centros de votación (51%) observados iniciaron el proceso de observación después de las 7:00 am.

Uno de los aspectos clave que originó dificultades en la organización y apertura de los centros de votación y sus MER, fue la falta de preparación de las autoridades y representantes de los centros de votación encargados de desarrollar el proceso de elecciones. Entre estos se observó falta de capacitación y formación de los custodios electorales, miembros de las Mesas Electorales Receptoras, Fuerzas Armadas y otras personas presentes, particularmente en los procedimientos de recepción, apertura y control de las maletas electorales.

De igual manera se reportó dificultades en el proceso de verificación del material electoral o que el custodio electoral no conocía los procedimientos de recepción y verificación. También se observó falta de capacitación a los miembros del ejército sobre las generalidades del proceso de manejo y entrega de las maletas electorales, especialmente en casos particulares donde no se presenta el custodio electoral y otros aspectos similares.



Tres grandes problemas fueron identificados para garantizar la apertura de los centros de votación: el envío tardío de las maletas con sus materiales electorales a cada departamento y a cada centro de votación; maletas electorales con materiales incompletos o deficientes; y la falta de organización, preparación y formación de muchas de las autoridades y representantes presentes y encargados del proceso de votación en cada centro.

En fin, tres grandes problemas fueron identificados para garantizar la apertura de los centros de votación y sus MER para comenzar las votaciones a la hora establecida, y estos fueron el envío tardío de las maletas con sus materiales electorales a cada departamento y a cada centro de votación por parte del Consejo Nacional Electoral; maletas electorales con materiales incompletos o deficientes; y la falta de organización, preparación y formación de muchas de las autoridades y representantes presentes y encargados del proceso de votación en cada centro.

Esto a su vez, como se observará más adelante, generó y desencadenó otras dificultades e incidencias, tales como aglomeraciones de personas en la entrada, molestia de la población que tuvo que esperar en muchos casos bastante tiempo para ingresar a los centros de votación y ejercer el sufragio, conflictos y desacuerdos entre los representantes de las mesas y las autoridades, manifestaciones de protesta y actos de violencia y otros, poniendo en riesgo la salud, la integridad y la vida de las personas presentes, tanto de autoridades y representantes de las MER como de la población que asistió a ejercer el sufragio.

Covid-19 y seguridad sanitaria

En el contexto de la pandemia Covid-19, el 10 de febrero del 2020, el Gobierno de Honduras declaró emergencia sanitaria a consecuencia del covid-19 y el dengue. Es a partir del Decreto PCM-018-2020, que comienzan una serie de restricciones a la movilidad, medidas de confinamiento y uso obligatorio de medidas de bioseguridad en el territorio nacional, para evitar la propagación de Covid-19. Bajo este panorama se desarrollaron las elecciones primarias del 2020.

Sin embargo, los indicadores de la observación y de las denuncias atendidas por el CONADEH, constataron que los protocolos y las medidas de bioseguridad para contrarrestar la propagación y contagio del virus no fueron implementadas ni por muchas de las autoridades y representantes de los centros de votación ni por muchas personas de la población que acudió a las votaciones.

En las semanas previas al proceso electoral, muchos sectores de la población, particularmente del Colegio Médico Hondureño y connotados doctores alzaron la voz, cuestionando las consecuencias y el riesgo de contagio en las elecciones y para que se tomaran las medidas necesarias para que la población no se expusiera a riesgos

que afectarían la salud de la población.

Durante la observación electoral, se identificaron personas que no portaban mascarillas en el 96% de los centros de votación, en 72% aplicaban gel antibacterial, y apenas 51% de los centros de votación facilitaron mascarillas a personas que no portaban. En menor medida, se realizó la toma de temperatura y aplicación de pediluvio en la entrada de los centros de votación.

La observación, también identificó, que en el 65% de los centros de votación, mantenían el control y regulación de la cantidad de personas para ingresar, el 62% de los centros las personas guardaban una distancia prudencial en las filas para ingresar, con estos hallazgos, queda evidenciado el desconocimiento de la población, en cuanto al virus.

Tal como fue mencionado anteriormente, que, a consecuencia de las dificultades presentadas en la apertura de los centros de votación, se presentaron ciertas aglomeraciones de personas queriendo ingresar a los centros de votación, no resguardando la distancia física de al menos dos metros de distancia y no atendiendo las medidas de circulación al interior de estos centros.

Con esto, fueron tres los aspectos concretos identificados en la falta de atención a los protocolos de bioseguridad para la atención y reducción del riesgo de contagio de covid-19 a la población que asistió a los centros de votación a ejercer el sufragio, aspectos que deberán fortalecerse, redoblando esfuerzos en las próximas elecciones generales 2021, con el fin de asegurar el derecho a la salud a toda la población.

El primero de estos aspectos fue la débil socialización y formación principalmente a las autoridades electorales y de seguridad, representantes de partidos políticos en las MER y otros encargados de velar por el efectivo desarrollo de las elecciones relacionados a las medidas de bioseguridad, ya que, aunque se desarrollaron los procesos de formación por parte del CNE, éstos no fueron suficientes para que se garantizara la aplicación de los protocolos. Esto incluye que se deben determinar y establecer protocolos de bioseguridad claros y de conocimiento y dominio de todas estas personas, y que éstos sean aplicados estrictamente en cada centro de votación.

En segundo lugar, no se observó personas encargadas especialmente de garantizar la bioseguridad de los votantes en los centros, que aunque esta responsabilidad recaería en los custodios electorales, se constató la necesidad de una persona (o varias) encargadas específicamente de esto en cada centro de votación. Se requiere de igual manera el compromiso de las demás autoridades y demás representantes de los partidos políticos presentes en el centro en la aplicación de las medidas y protocolos necesarios.

Y finalmente, la importancia que la población en general asuma su importante participación en acatar y tomar en consideración las medidas necesarias establecidas para asegurar su bienestar, siendo necesario profundizar y fortalecer las campañas de sensibilización para que la población atienda y cumpla con las medidas establecidas por las autoridades.

Ejercicio del sufragio

La restricción al libre ejercicio del sufragio fue una de las principales razones por las cuales el CONADEH atendió quejas y denuncias de la población, así como de las incidencias observadas y reportadas en la supervisión y observación el día de las elecciones primarias 2021.

Aproximadamente dos de cada tres personas tuvieron al menos una dificultad para realizar su votación, según la muestra de la observación electoral a nivel nacional, debido a varias situaciones que se presentaron tales como: que no aparecían en el padrón electoral porque no se enrolaron; que fueron a votar con el recibo de la nueva identidad; la persona no pertenecía al centro de votación ;y que no pudieron establecer comunicación efectiva con una persona sordomuda; todas estas situaciones anteriores representaron el 31% de los casos. El 29%



tuvieron dificultades por utilizar otro documento diferente a la tarjeta de identidad, 28% votante llegaron después del cierre de la MER, y 14% por retraso en el proceso de votación, entre los más significativos.

Como se observó anteriormente, casi todos estos problemas tuvieron su origen desde el proyecto de identificación nacional, los cuales generaron diversas dificultades en los listados del censo y en los centros de votación donde las personas ejercerían su voto.

De igual manera, una situación recurrente en casi todos los departamentos, fue también que muchas personas no aparecían en el nuevo censo electoral, pero sí aparecían en el cuadernillo especial habilitado para los partidos Liberal y Libertad y Refundación, pero no para el partido Nacional. Esto generó mucha incertidumbre, desinformación y malestar en gran parte de la población afectada. Incluso personal y autoridades de los centros de votación desconocían de esta situación.

A pesar de las medidas tomadas por el Consejo Nacional Electoral para que todas las personas pudieran ejercer su derecho, esto no fue posible, ya que varios ciudadanos no pudieron hacer su sufragio debido a que no aparecieron en el listado de los censos entregados por el Registro Nacional de las Personas, y quienes aseguraron haber realizado su proceso de enrolamiento, no recibir ninguna respuesta por parte de las autoridades competentes.

En conclusión, esta fue una de las mayores dificultades que enfrentaron las personas a la hora de ejercer el sufragio, debido a diferentes inconvenientes que se generaron en los listados electorales, cuadernillos electorales y centros de votación, situaciones que fueron causadas desde el proyecto de identificación nacional desarrollado por el Registro Nacional de las Personas en el 2020.

Tres aspectos son importantes de considerar para que esta situación pueda resolverse en las próximas elecciones generales de noviembre de 2021. El primero de ellos es que el censo y los listados electorales presentaron muchas inconsistencias, siendo necesario una depuración y corrección de las inconsistencias que generaron confusión en la población, con transparencia y rendición de cuentas por los organismos encargados de dichos procesos.

El segundo aspecto, es que el proceso de la entrega del nuevo DNI causó grandes dificultades e incertidumbre en la población. Se requiere de contar con un proceso debidamente planificado en la entrega de estos documentos, con cobertura nacional y con programaciones claras, oportunas y que sean cumplidas con exactitud, evitando aglomeraciones y malestar en la población.

Y el tercer aspecto, fue la falta de acceso a información oportuna para la población en relación a conocer sus centros de votación para ejercer el sufragio. Para esto se requiere de la coordinación efectiva del Registro Nacional de las Personas y el Consejo Nacional Electoral, así como de la participación activa de los partidos políticos e instituciones estatales en favor de la población.

Seguridad e incidentes

El día de las elecciones, se identificaron y reportaron diversos incidentes de agresiones físicas y verbales entre y en contra de las autoridades electorales y fuerzas de seguridad que se encontraban en los centros de votación, tales como los custodios electorales, miembros MER, militares y otros encargados.

Estas acciones de violencia física y verbal se desarrollaron por una diversidad de razones que se presentaron particularmente en cada centro de votación, conflictos que se generaron por diferencias de criterios y desacuerdos entre representantes de las MER, malestar de la población por el cierre de los centros de votación antes de la hora y de manera injustificada, inconsistencias en las credenciales de los miembros MER, impedimento de las autoridades para la observación al escrutinio y conteo de votos o simplemente simpatizantes que agredieron verbalmente a representantes de otros partidos o movimientos políticos.



Se identificaron y reportaron diversos incidentes particulares de agresiones físicas y verbales entre y en contra de las autoridades electorales y fuerzas de seguridad que se encontraban en los centros de votación, tales como los custodios electorales, miembros MER, militares y otros encargados.

Muchos de estos conflictos se desarrollaron por algunos aspectos particulares, como ser la falta de conocimiento y de autoridad que muchos de los custodios electorales manifestaron a la hora de desempeñar sus funciones. De igual manera, la carga de responsabilidades de los custodios electorales impidió que se pudiera enfocar en los aspectos más relevantes de su desempeño.

También los MMER representantes de los partidos políticos y las Fuerzas Armadas, aunque este último mantuvo presencia en la mayor parte de los centros de votación, también demostraron en algunos casos la falta de conocimiento en algunos de los aspectos a la hora de desempeñar sus funciones. La falta de conocimiento en muchos procedimientos generó diversos conflictos que pudieron haberse evitado en gran manera.

Grupos en condición de vulnerabilidad: accesibilidad y atención

El principio de igualdad y no discriminación, constituyen elementos fundamentales de los derechos humanos y de la democracia. Es por ello deber del Estado garantizar la igualdad de todas las personas para lograr una participación plena y efectiva en la vida política y pública, por lo que proveer accesibilidad mediante procedimientos, instalaciones y materiales electorales adecuados, accesibles y fáciles de utilizar se constituye en una obligación. La acción de observación y supervisión del CONADEH al proceso de elecciones iba orientado en gran manera a garantizar los derechos políticos y otros relacionados, particularmente de las personas de grupos en condición de vulnerabilidad.



Desde procesos electorales anteriores, se siguen presentando las mismas condiciones y barreras que impiden el libre ejercicio al sufragio de las personas de estos grupos. En la mayoría de los centros de votación observados, se constató la existencia de barreras arquitectónicas en el exterior para el acceso de personas con discapacidad física, movilidad reducida o adulto mayor (bordillos, cunetas y material de construcción). Al interior de los centros de votación, una gran parte no cuentan con medios que faciliten el acceso de las personas con discapacidad física, movilidad reducida o adulto mayor.

Las rampas de acceso y movilización fueron las formas más comunes que existen en estos centros de votación, sin embargo, éstas tenían características que no eran las adecuadas en su mayoría, tales como inclinación inadecuada, falta de material para no deslizarse, angostas y sin pasamanos en ambos lados. Por otra parte, aun cuando los centros de votación contaban con sanitarios disponibles, éstos no estaban acondicionados para los grupos en condición de vulnerabilidad, particularmente aquellos con dificultades de movilización.

Toda esta movilización de igual manera fue característica de la capacidad de acceso de las personas las MER en la que les correspondía su votación.

La información, materiales e instructivos electorales no estaban disponibles para personas con discapacidad, adultos mayores, pueblos indígenas, afro hondureños y otros con requerimientos de asistencia adicional, con contenido accesible a su condición, ya sea en lengua materna, alfabeto braille, lenguaje de señas u otros mecanismos, para que la información sobre el proceso electoral sea accesible para el elector, incluyendo a personas con o sin alfabetización. Tampoco se contó con la asistencia de intérpretes o asistencia para personas sordas.

La atención a los grupos en condición de vulnerabilidad requiere de la participación activa de edecanes o autoridades de los centros de votación, que garanticen una debida atención a estas personas para ejercer el sufragio. Sin embargo, en su mayoría, los centros de votación no contaban con la presencia de estas personas.

Esta función fue en muchos casos desarrollada por los mismos custodios electorales, una persona de confianza que acompañaba a las personas en condición de vulnerabilidad o presidentes o representantes de las MER en el centro de votación. Sin embargo, en muchos casos estas personas no estaban lo suficientemente capacitados para desarrollar tales acciones. Se registró incluso, voluntarios en algunos centros encargados especialmente para dicha atención.



En la mayoría de los centros de votación observados, se constató la existencia de barreras arquitectónicas en el exterior para el acceso de personas con discapacidad física, movilidad reducida o adulto mayor

Se registró una mínima cantidad de casos o incidentes en contra de las personas de la diversidad sexual donde no se les permitió ejercer el sufragio por diferencias en la información, diferencias en la foto de la tarjeta de identidad o no aparecían en los cuadernos de votación; no se recibieron quejas ni se observaron incidentes relacionados con violaciones de derechos humanos particularmente en contra de mujeres, y tampoco se presentaron actos de discriminación en contra de grupos vulnerables debido a su condición.

En conclusión, las principales razones que obstaculizaron el libre ejercicio al sufragio de los grupos en condición de vulnerabilidad, fueron por las diversas barreras arquitectónicas y físicas de los centros de votación, situación evidenciada en las elecciones anteriores a este, particularmente en contra de las personas con discapacidad, con dificultades de movilidad, personas adultas mayores y otras con necesidad de asistencia.

La ausencia de personas encargadas de la atención a estas personas, tales como edecanes, y con el debido conocimiento y formación, generó algunas barreras y dificultades para que las personas en condición de vulnerabilidad pudieran ejercer su voto adecuadamente. De igual manera, la ausencia de materiales e información adecuada alejó las posibilidades a estas personas de poder ejercer el sufragio de una manera digna.

Cierre, escrutinio y conteo de votos

De acuerdo al artículo 172 de la Ley Electoral, el cierre de las votaciones debe realizarse a las dieciséis horas (4:00 de la tarde), sin embargo, por motivos de fuerza mayor que impidan el comienzo de la votación, ésta puede prorrogarse hasta las diecisiete horas (5:00 de la tarde). El 14 de marzo de 2021, día de las elecciones primarias, el Consejo Nacional Electoral solicitó a las MER, a nivel nacional, la prórroga por una hora más, es decir, que las votaciones cerrarían a las 5:00 de la tarde, por las dificultades que de manera generalizada se presentaron a nivel nacional en relación con la apertura tardía de los centros de votación.

En general, se constató que las MER cumplieron con el horario de cierre establecido, sin embargo, en algunos centros de votación se presentaron algunas dificultades y conflictos por distintas razones. Una de ellas por el desconocimiento de algunos MMER sobre los procedimientos y funciones. Esto trajo también confusión y discusiones, ya que muchos centros habían cerrado entre las 4:00 y 5:00 de la tarde, y muchas personas se encontraban en fila esperando ejercer el sufragio. Se constató incluso un centro de votación que cerró minutos antes de las 4:00 de la tarde.

Una vez finalizadas y cerradas las elecciones, de acuerdo a las observaciones realizadas y consignadas en las fichas de Observación Electoral, el escrutinio comenzó inmediatamente y sin retraso, después del cierre de las votaciones el 66% de las MER, en una hora promedio de las 5:22 de la tarde. Sin embargo, una gran cantidad comenzó minutos más tarde, como en los departamentos de La Paz, Islas de la Bahía, Lempira y Copán, donde comenzaron en promedio, posterior a las 6:00 de la tarde.

El escrutinio de manera pública fue permitido en una gran cantidad de centros de votación, principalmente en los niveles de elección presidenciales, pero en menor cantidad, los de corporación municipal. Sin embargo, se presentaron algunas dificultades en las que algunas autoridades impidieron la observación del escrutinio, o que algunos centros de votación o MER lo realizaron a puertas cerradas. En otros se constató la falta de energía eléctrica, y por consiguiente, la suficiente iluminación para realizar el escrutinio y conteo. Se identificó que muchos de los representantes o MMER no estaban lo suficientemente capacitados para desarrollar el proceso del escrutinio y conteo de votos, y reflejaban dificultades a la hora de desarrollar acciones y toma de decisiones en casos de conflicto y desacuerdo.

La situación del cierre de las votaciones, y en particular por los conflictos e incidencias presentadas por esta situación, se vio afectada por las dificultades que se tuvieron a la hora de la apertura de las votaciones, debido a que muchas personas no pudieron votar en tempranas horas y esto generó aglomeraciones y desorganización en muchos de los centros.

Se deberá agilizar también los procesos para reducir el espacio de tiempo de transición entre el cierre de las votaciones y el comienzo del escrutinio, situación que facilitará la transparencia, presencia de la población en la observación, eventual transmisión de resultados y cierre de las maletas electorales y su envío a las bodegas de almacenamiento central. Para esto, se requiere fortalecer aún más la capacitación a las autoridades y MMER encargados del escrutinio, conteo de votos y llenado de las actas.

La situación del cierre de las votaciones, y en particular por los conflictos e incidencias presentadas por esta situación, se vio afectada por las dificultades que se tuvieron a la hora de la apertura de las votaciones, debido a que muchas personas no pudieron votar en tempranas horas y esto generó aglomeraciones en muchos de los centros.



Post elecciones primarias 2021

Culminado el proceso electoral primario 2021, las dificultades continuaron, y en esta ocasión, las relacionadas con el escaneo de las actas, la verificación de las inconsistencias y la emisión de los resultados electorales finales. Una vez que las maletas electorales fueron enviadas a las bodegas del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), en la ciudad de Tegucigalpa, se procedería a descargar y desarmar las maletas electorales, escanear las actas y enviarlas a digitación al centro de cómputo instalado en un complejo hotelero de la misma ciudad de Tegucigalpa para el comienzo de la emisión de los resultados electorales.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos atento a este proceso procedió a verificar y supervisar el estado en que las maletas electorales llegaban, así como también observar el momento en que serían abiertas y realizar el desarme del material electoral en su interior. Sin embargo, no fue hasta el día martes 16 de marzo de 2021, a las 7:00 de la noche, donde dicho proceso comenzó, en medio de mucha presión mediática, deficiencias y retrasos. La supervisión continuó durante todo el proceso hasta finalizar el escaneo de las actas. También se mantuvo presencia para brindar cobertura y realizar un proceso de observación en el escrutinio especial de las actas que presentaban inconsistencias de los partidos políticos y del proceso de revisión de actas impugnadas.

Sin embargo, debido a la tardanza que se generó en este proceso, se presentó una molestia generalizada de los aspirantes a los cargos de elección popular en contienda, medios de comunicación y población en general, debido a que pasaron los días y no se emitían resultados electorales. Esto generó diversos conflictos entre partidos y aspirantes políticos, debido a que algunos comenzaron a emitir resultados preliminares y declaratorias de ganadores en base a información no oficial o de encuestas de salida presentadas por distintos medios de comunicación.

Perspectivas hacia las elecciones generales 2021

Las dificultades presentadas durante todo el proceso electoral, aparte de generar controversias, generó diversas controversias y mucha incertidumbre en la población, con miras a la celebración de las elecciones generales programadas para el 28 de noviembre de 2021, más aún cuando se atravesó desde el 2020 por momentos de mucha dificultad en medio de una emergencia sanitaria por covid-19 y dengue, afectación por desastres naturales a la mayor parte de la población en Honduras, actos de corrupción y desconfianza de la población en las autoridades nacionales, y un proceso electoral primario con muchas controversias como el proceso de identificación nacional, falta de organización y coordinación por los entes encargados y muchos otros conflictos.

El 28 de noviembre de 2021, último domingo del mes, se desarrollarán las elecciones generales, y el gran desafío es contar con elecciones ordenadas, transparentes y seguras, que garanticen el derecho de participación política de la población y particularmente de los grupos y sectores en condición de vulnerabilidad y la seguridad sanitaria en medio de una pandemia que amenaza la salud y la vida de la población en Honduras.

Uno de los grandes retos es garantizar un proceso de identificación que cumpla con las demandas y la cobertura nacional de participación de toda la población, sin exclusión alguna, con censos y listados electorales confiables y transparentes, que permitan ejercer el sufragio a toda la población.

Se deberá garantizar el derecho a la salud de la población, el cual es especialmente amenazado por el covid-19, situación que genera incertidumbre en la población sobre la actividad electoral, brindado una respuesta de garantizar elecciones con condiciones sanitarias seguras, con el establecimiento y aplicación estricta de protocolos de bioseguridad y otras diversas acciones que minimicen el riesgo de que se transformen en focos de contagio.

Se requiere que los partidos políticos asuman el papel de impulsar la democratización en curso hacia un Estado de Derecho, que oriente exclusivamente a alcanzar su propósito supremo de proteger y promover la dignidad humana, colocando a todos los hondureños y hondureñas, como centro y sujeto primordial del desarrollo sostenible del Estado, por la vía de la paz, el desarrollo y la libertad.

Se necesita que las autoridades realicen procesos oportunos de coordinación y organización del proceso, contando con la aprobación de la nueva Ley Electoral, minimizando al máximo las dificultades y contratiempos que afectan el desarrollo normal de las elecciones, con materiales completos, personal suficiente y debidamente capacitado, y establecimientos y mecanismos que eliminen las barreras físicas y sociales que por años han impedido el ejercicio del sufragio a las personas y grupos en condición de vulnerabilidad.

Por su parte, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos continuará y fortalecerá su programa de observación electoral hacia las elecciones generales, para colaborar y exigir la transparencia, información oportuna y de calidad, transmisión rápida de resultados y un ejercicio completo que garantice los derechos políticos y demás, de toda la población en Honduras.



El CONADEH mantuvo presencia en la línea de atención a emergencias o denuncias 107 y 108 del Consejo Nacional Electoral durante las elecciones primarias 2021



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos (CONADEH)
Honduras



Conclusiones

El 14 de marzo de 2021 se celebró en Honduras el proceso de elecciones primarias, acontecimiento que se desarrolló en medio de un contexto atípico y particular de una emergencia sanitaria por covid-19 y de desastres naturales que impactaron a Honduras a finales de 2020, sumado a otras diversas situaciones y condiciones adversas.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos atendió quejas y denuncias de la población, desplegó a nivel nacional de más de 363 personas, conformado por un equipo de supervisores y observadores nacionales y realizó un monitoreo nacional de medios de comunicación, por medio de los cuales, de forma general, se presentan las siguientes conclusiones:

1. Desde el 2020, se presentaron dificultades en el nuevo proyecto de identificación nacional denominado “Identificate”, por medio del Registro Nacional de las Personas, el cual estaba encaminado a contribuir a la modernización de la identificación ciudadana y depuración del censo nacional, a través de la creación de un registro digital biométrico de personas y un nuevo documento nacional de identificación. La población expresó constantemente inconformidad por las irregularidades presentadas en el trato que recibían, el impedimento al enrolamiento, la falta de cobertura de atención, cambios de domicilios a zonas erróneas, el incumplimiento de los horarios de atención establecidos, la desorganización y cambios en centros de atención sin previo aviso, entre otros.
2. Dos de cada tres personas tuvieron alguna dificultad a la hora de ejercer el sufragio debido a las inconsistencias presentadas en el censo y los listados electorales, en la entrega del nuevo DNI que causó grandes dificultades e incertidumbre en la población y por la falta de acceso a información oportuna para la población en relación a conocer sus centros de votación. Se presentaron muchas dificultades e inconsistencias en los listados de los centros de votación donde las personas ejercerían su voto, donde muchos no aparecían en los listados con el nuevo centro de votación determinado en el enrolamiento, sino que se encontraban en el centro de votación anterior. Las medidas tomadas por las autoridades no fueron efectivas en su totalidad, existiendo mucha confusión y malestar y que muchos/as ciudadanos/as no pudieron ejercer su sufragio – especialmente a los jóvenes votantes por primera vez –.
3. Al momento de la apertura de los centros de votación y sus MER para comenzar las votaciones a la hora establecida, tres grandes problemas fueron identificados: el envío tardío de las maletas con sus materiales electorales a cada departamento y a cada centro de votación; maletas electorales con materiales incompletos o deficientes; y la falta de organización, preparación y formación de muchas de las autoridades y representantes presentes y encargados del proceso de votación en cada centro. Esto a su vez, generó y desencadenó aglomeraciones de personas en las entradas de los centros, molestia de muchas personas que tuvieron que esperar bastante tiempo para ingresar a los centros de votación y ejercer el sufragio, conflictos y desacuerdos entre los representantes de las mesas y las autoridades, manifestaciones de protesta y actos de violencia y otros, poniendo en riesgo la salud, la integridad y la vida de las personas presentes, tanto de autoridades y representantes de las MER como de la población que asistió a ejercer el sufragio.

4. En el contexto de la pandemia Covid-19, los indicadores de la observación y de las denuncias atendidas por el CONADEH, constataron que los protocolos y las medidas de bioseguridad para contrarrestar la propagación y contagio del virus, no fueron implementadas ni por muchas de las autoridades y representantes de los centros de votación ni tampoco por muchas personas de la población que acudió a las votaciones. Se observó la falta de atención a las medidas de bioseguridad tales como el distanciamiento físico (por muchas aglomeraciones principalmente en la entrada al centro), la falta de control en el uso de los equipos de protección personal de los representantes de los partidos políticos y de la población, y la falta de medidas de control y circulación de personas dentro de los centros.
5. Aunque se desarrollaron los procesos de formación por parte del CNE en relación con las medidas de bioseguridad, éstos no fueron lo suficientemente aplicados en los centros de votación. Tampoco se observó personas encargadas de garantizar la bioseguridad de los votantes, que, aunque esta responsabilidad recaería en los custodios electorales, se evidenció la necesidad de una persona (o varias) encargadas específicamente de esto. Se evidenció la importancia que la población en general asuma su importante participación en acatar y tomar en consideración las medidas necesarias para asegurar su salud y bienestar, siendo necesario profundizar y fortalecer las campañas de sensibilización para que la población atienda y cumpla estas medidas.
6. Actos de violencia y agresiones, tanto física como verbales se presentaron en ciertos centros de votación entre – y en contra de – las autoridades electorales y fuerzas de seguridad, que se generaron por diferencias de criterios y desacuerdos entre representantes de las MER, por malestar de la población por el cierre de los centros de votación antes de la hora y de manera injustificada, inconsistencias en las credenciales de los miembros MER, impedimento de las autoridades para la observación al escrutinio y conteo de votos o simplemente simpatizantes que agredieron verbalmente a representantes de otros partidos o movimientos políticos. Muchos de estos conflictos se desarrollaron por falta de conocimiento y de autoridad de muchos custodios electorales a la hora de desempeñar sus funciones. De igual manera, la carga de responsabilidades de los custodios electorales impidió que se pudiera enfocar en los aspectos más relevantes de su desempeño.
7. Es deber del Estado garantizar la igualdad de todas las personas, incluyendo y con mayor prioridad, a las que se encuentran en condición de vulnerabilidad, para lograr una participación plena y efectiva en la vida política y pública, por lo que proveer accesibilidad mediante procedimientos, instalaciones y materiales electorales adecuados, accesibles y fáciles de utilizar se constituye en una obligación. La acción de observación y supervisión del CONADEH al proceso de elecciones ha sido orientada en gran manera a garantizar esa participación, particularmente de las personas de grupos en condición de vulnerabilidad. Desde procesos electorales anteriores, se siguen presentando las mismas condiciones y barreras que impiden el libre ejercicio al sufragio de las personas de estos grupos. Las principales razones que obstaculizaron el libre ejercicio al sufragio de los grupos en condición de vulnerabilidad, fueron por las diversas barreras arquitectónicas y físicas de los centros de votación, situación evidenciada en las elecciones anteriores a este, particularmente en contra de las personas con discapacidad, con dificultades de movilidad, personas adultas mayores y otras con necesidad de asistencia.
8. Se constató la ausencia de edecanes, encargadas de la atención especializada a personas de grupos en condición de vulnerabilidad. Esto generó algunas barreras y dificultades para que las personas en condición de vulnerabilidad pudieran ejercer su voto adecuadamente. De igual manera, la ausencia de materiales e información adecuada alejó las posibilidades a estas personas de poder ejercer el sufragio de una manera digna.
9. En el cierre del proceso de elecciones primarias, de manera general, se constató que las MER cumplieron con el horario de cierre establecido, sin embargo, en algunos centros de votación se presentaron algunas



dificultades y conflictos por distintas razones. Una de ellas por el desconocimiento de algunos MMER sobre los procedimientos y funciones. Esto trajo también confusión y discusiones, ya que muchos centros habían cerrado entre las 4:00 y 5:00 de la tarde, y muchas personas se encontraban en fila esperando ejercer el sufragio. Se constató incluso un centro de votación que cerró minutos antes de las 4:00 de la tarde.

10. El escrutinio de manera pública fue permitido en una gran cantidad de centros de votación, principalmente en los niveles de elección presidenciales, pero en menor cantidad, los de corporación municipal. Sin embargo, se presentaron algunas dificultades en las que algunas autoridades impidieron la observación del escrutinio, o que algunos centros de votación o MER lo realizaron a puertas cerradas. En otros se constató la falta de energía eléctrica, y por consiguiente, la falta de iluminación para realizar el escrutinio y conteo. Se identificó que muchos de los representantes o MMER no estaban lo suficientemente capacitados para desarrollar el proceso del escrutinio y conteo de votos, y reflejaban dificultades a la hora de desarrollar acciones y toma de decisiones en casos de conflicto y desacuerdo.
11. Una vez culminado el proceso electoral primario 2021, las dificultades continuaron, y en esta ocasión, las relacionadas con el escaneo de las actas, la verificación de las inconsistencias y la emisión de los resultados electorales. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos atento al proceso, procedió a verificar y supervisar el estado en que las maletas electorales llegaban, así como también observar el momento en que serían abiertas y al momento de realiza el desarme del material electoral en su interior. Sin embargo, no fue hasta el día martes 16 de marzo de 2021, a las 7:00 de la noche, donde dicho proceso comenzó en medio de muchas deficiencias y retrasos. La supervisión continuó durante todo el proceso hasta finalizar el escaneo de las actas.
12. Debido a la tardanza que se generó en el proceso de escrutinio y conteo de votos, y particularmente en la emisión de los resultados parciales y finales, comenzó a generarse una molestia generalizada de los aspirantes a los cargos de elección popular en contienda, medios de comunicación y población en general, debido a que pasaron días y no se emitían resultados electorales. Esto generó diversos conflictos entre partidos y aspirantes políticos, debido a que algunos comenzaron a emitir resultados preliminares y declaratorias de ganadores en base a información no oficial o de encuestas de salida presentadas por distintos medios de comunicación.
13. Las dificultades presentadas durante todo el proceso electoral, aparte de generar controversias, generó diversas controversias y mucha incertidumbre en la población, con miras a la celebración de las elecciones generales programadas para el 28 de noviembre de 2021, más aún cuando se atravesó desde el 2020 por momentos de mucha dificultad en medio de una emergencia sanitaria por covid-19 y dengue, afectación por desastres naturales a la mayor parte de la población en Honduras, actos de corrupción y desconfianza de la población en las autoridades nacionales, y un proceso electoral primario con muchas controversias como el proceso de identificación nacional, falta de organización y coordinación por los entes encargados y muchos otros conflictos.
14. El 28 de noviembre de 2021 se desarrollarán las elecciones generales, y el gran desafío es contar con elecciones ordenadas, transparentes y seguras, que garanticen el derecho de participación política de la población y particularmente de los grupos y sectores en condición de vulnerabilidad y la seguridad sanitaria en medio de una pandemia que amenaza la salud y la vida de la población en Honduras.

Recomendaciones

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, en el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de funciones, como órgano constitucional, estatal y especializado en lo relativo al fin supremo del Estado democrático de derecho, presenta a los Poderes e institucionalidad pública del Estado, las siguientes y oportunas recomendaciones en relación a los resultados de la supervisión y observación de las elecciones primarias 2021:

1. Profundizar los programas de formación y capacitación a las autoridades de los centros votación, representantes de los partidos políticos en las MER y personal de las fuerzas de seguridad en la aplicación y vigencia de los derechos humanos de las personas votantes en derechos políticos, resolución de conflictos y atención a grupos y sectores en condición de vulnerabilidad; y otros relacionados al respeto de la dignidad de los votantes. Esto reducirá en gran medida también los posibles conflictos que se puedan desarrollar debido a desacuerdos por desconocimiento, falta de información o decisiones oportunas que se deban tomar en los centros de votación, que ponen en riesgo la integridad, e incluso la vida, de las personas presentes en los centros de votación.
2. Realizar un proceso de revisión al censo de población que aún no ha sido enrolado, y asegurando completar la totalidad de la población, con procesos que muestren un buen trato, accesibilidad sin discriminación, ampliación de la cobertura de servicios, aseguramiento de la información correcta, cumplimiento, respeto y ampliación de los cronogramas y horarios de atención y corrección de la totalidad de las inconsistencias. Con esto, asegurar, con el debido tiempo y mediante una planificación anticipada y oportuna, el registro de la población en un nuevo censo nacional, único y transparente, con la corrección de las inconsistencias y errores para que no se presenten en las elecciones generales en noviembre de 2021.
3. Garantizar un debido proceso de entrega de tarjetas de identidad, de forma ordenada, segura, con amplia cobertura, personal capacitado y con las debidas estrictas de bioseguridad, con el debido respeto y prioridad a personas de grupos en condición de vulnerabilidad y garantizando el ejercicio del sufragio a la población joven que no pudo y que se espera que pueda votar para las elecciones generales de 2021.
4. Desarrollar un proceso de organización y elaboración del armado de las maletas electorales que se distribuirán a los distintos centros de votación a nivel nacional para las elecciones generales 2021. Esto conlleva que se cuente con el debido tiempo, de todos los materiales necesarios para la conformación de las maletas electorales, de la provisión y facilitación por parte del Gobierno central, de los recursos presupuestarios con el debido tiempo para las adquisiciones, y la garantía de control de la calidad en el proceso de armado de las maletas electorales, con la participación ordenada y prudente de los distintos sectores de la población, incluyendo a los partidos políticos y población en general. Esto deberá incluir profundizar aún más la capacitación y formación de las autoridades de los centros de votación, para asegurar el debido conocimiento en los procedimientos de recepción, apertura y verificación de las maletas electorales y la apertura y cierre del centro de votación y otros procedimientos necesarios para generar atrasos y conflictos que estos puedan generar en el desarrollo del proceso.



5. Garantizar la aplicación estricta y obligatoria de las medidas de bioseguridad en los centros de votación. A este efecto se deberá:
 - Establecer protocolos de bioseguridad claros y sobre la base de recomendaciones internacionales y nacionales en la materia, que deberán aplicar en los centros de votación, garantizando programas especiales de formación en dichos protocolos a las autoridades de los centros de votación, representantes de los partidos políticos y encargados de la seguridad.
 - Asignar una persona en cada centro de votación, encargada específica y estrictamente, y con la suficiente autoridad, para garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
 - Incentivar a la población a seguir las medidas de bioseguridad y los protocolos establecidos por las autoridades para garantizar la seguridad sanitaria en el centro, con horarios de atención prioritaria a los grupos en condición de vulnerabilidad, extensión de la cobertura en los lugares con altos niveles de carga electoral y programas de sensibilización con las indicaciones precisas para el seguimiento de la población.
6. Realizar las adecuaciones físicas necesarias para eliminar barreras arquitectónicas, para que las personas en condición de vulnerabilidad, puedan acudir a los centros de votación a ejercer cómodamente el sufragio. Esto deberá realizarse con un programa de mejora progresiva en conjunto con diversas instituciones del Estado, como ser la Secretaría de Educación y otras que garanticen contar con una infraestructura adecuada y sin barreras de accesibilidad a la población.
7. Garantizar la presencia de edecanes o una persona encargada, en cada centro de votación, para la atención a personas en condición de vulnerabilidad que requieren asistencia particular.
8. Desarrollar programas de información para votantes de pueblos indígenas, afro hondureños y personas con discapacidad que requieran de información en distintos lenguajes o medios apropiados, focalizando su ejecución en zonas donde residen estas poblaciones a nivel nacional.
9. Establecer mecanismos claros de observación y veeduría ciudadana en el escrutinio, conteo y llenado de actas por parte de los representantes de las MER y autoridades electorales, para garantizar transparencia y acceso a la información para la población, sin obstáculos ni barreras que les impidan ser garantes del proceso en cada una de las mesas electorales en los centros de votación.
10. Establecer mecanismos claros y suficientes para garantizar con la debida logística e infraestructura física y tecnológica con el debido tiempo de anticipación, que permita contar con procesos efectivos de transmisión de resultados, con el debido almacenamiento y digitación de actas y emisión de resultados a tiempo real, evitando las especulaciones y declaraciones prematuras de ganadores que traen como consecuencia conflictos, tensión e incertidumbre en la población.
11. Contar con normas, principios y procedimientos claros, principalmente en aquellos aspectos que generaron controversia y dificultades aun a lo interno del Consejo Nacional Electoral, Registro Nacional de las Personas, partidos políticos, y particularmente los relacionados con las incidencias y violaciones a los derechos humanos presentadas en estas elecciones generales de 2021. Esto incluye la discusión y aprobación participativa y democrática de la nueva Ley Electoral, con enfoque en derechos humanos, que garantice la participación política de aquellos grupos más afectados y vulnerables de la sociedad.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, continúa fortaleciendo su gestión y mandato constitucional para seguir impulsando y exigiendo el ejercicio de elecciones libres, seguras, transparentes y democráticas, con enfoque real de derechos humanos que permita el desarrollo nacional en un nuevo periodo de gobernabilidad que será electo para el periodo 2022-2026 en Honduras.



ANEXOS



Comisionado Nacional de los
Derechos Humanos (CONADEH)
Honduras



Anexo I: Ficha de Observación electoral

ELECCIONES PRIMARIAS 2021

COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
FICHA - CUESTIONARIO DE OBSERVACIÓN ELECCIONES PRIMARIAS 2021

"Dejar en blanco"
Ficha No. _____
Mesa Electoral
Unidad de Intelectualogía

Nombre del Observador (a) _____
Departamento: _____ Municipio o Cabecera: _____
Centro de Votación: _____ Hora: _____ Minutos: _____

Sección I- Apertura e Instalación de los Centros de Votación/ Seguridad
Instrucciones: Conteste las siguientes preguntas, marcando con una "x" las respuestas, en caso de que la respuesta sea Otros, favor explicar en el espacio en blanco.

1. ¿Hubo evidencia de quioscos y/o propaganda electoral en o alrededor del centro de votación?
*selección única
 1.SI 2.NO

3. ¿Observó en la entrada del centro de votación las siguientes medidas de bioseguridad contra el COVID-19?
Elija una o varias de las siguientes opciones:
 1. Las personas portaban mascarillas o caretas.
 2. Entregaban mascarillas a personas que no tenían.
 3. Tomaban la temperatura corporal (Termómetro).
 4. Gel antibacterial.
 5. Alfombras para desinfectar zapatos.
 6. Otros: _____

5. ¿A qué hora inició funciones la Mesa Electoral Receptora?
Número de Mesa Electoral Receptora _____
Hora: _____ Minutos: _____
 Libre
 Partido Nacional
 Liberal

6. Observó en el centro de votación las siguientes personas:
Elija una o varias de las siguientes opciones:
 1. Miembros de las Mesas Electorales Receptoras.
 2. Custodio Electoral.
 3. Edecanes.
 4. Observadores (as) Nacionales.
 5. Observadores (as) Internacionales.
 6. Fuerzas Armadas.
 7. Policía Nacional.
 8. Defensores de los Derechos Humanos.
 9. Otros: _____

2. ¿Se abrió el Centro de Votación a las 7:00 a.m.?
 1.SI * si su respuesta es SI pase a la pregunta No. 3
 2.NO * si usted contesta No, seleccione una o varias de las opciones de abajo:
Elija una o varias de las siguientes opciones:
 1. Llegada tarde Miembros de la Mesa Electoral.
 2. No se presentaron los custodios.
 3. No se cuenta con el material electoral.
 4. Centro de votación cerrado.
 5. Otros: _____

4. ¿Existió control y regulación controlada en la entrada del centro de votación para que las personas mantengan el distanciamiento físico?
Elija una o varias de las siguientes opciones:
 1. Señalización de suelo (pintura, calcomanía, masking tape).
 2. Pasillos unidireccionales (entrada y salida).
 3. Las personas guardaban la distancia de 1.5 a 2 metros.
 4. Se mantenía el control y regulación de la cantidad de personas.
 5. El transporte público o brindado por (activistas, particulares, familiares) contaban con las medidas de bioseguridad.

7. ¿Estaba la Mesa Electoral Receptora lista para el inicio de la votación?
 1.SI * si su respuesta es SI pase a la pregunta No. 8
 2.NO * si usted contesta No, seleccione una o varias de las opciones de abajo:
Elija una de las siguientes opciones:
 1. No se presentaron los Miembros de la Mesa Electoral Receptora.
 2. No se cuenta con el material electoral.
 3. Local de la Mesa Electoral Receptora estaba cerrado.
 4. Otros: _____

Observaciones:
Indique algún hecho en la apertura e Instalación de los Centros de Votación Seguridad.

ELECCIONES PRIMARIAS 2021

COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"Dejar en blanco"
Ficha No. _____
Mesa Electoral
Unidad de Intelectualogía

Nombre del Observador (a) _____
Departamento: _____ Municipio o Cabecera: _____
Centro de Votación: _____ Hora: _____ Minutos: _____

Sección II- Ubicación de la Mesa Electoral Receptora
Instrucciones: Conteste las siguientes preguntas, marcando con una "x" las respuestas, en caso de que la respuesta sea Otros, favor explicar en el espacio en blanco.

8. ¿Se observó que la ubicación de la Mesa Electoral Receptora estaba debidamente rotulada?
 1.SI * si usted contesta SI, seleccione una o varias de las opciones de abajo:
 2.NO * si su respuesta es No pase a la pregunta No. 9
Elija una de las siguientes opciones:
 1. Listado visible de nombres de Electores (as) fuera del espacio designado (aula, carpa, salón).
 2. Rótulo visible con número de la Mesa Electoral Receptora fuera del espacio designado (aula, carpa, salón).
 3. Rótulo con número de la Mesa Electoral Receptora en un lugar visible dentro del espacio designado (aula, carpa, salón).
 4. Cabinas visibles con el nombre y logo del Consejo Nacional dentro del espacio designado (aula, carpa, salón).
 5. Observó las urnas de votación con el nombre para los tres niveles de elección dentro del espacio designado (aula, carpa, salón).

9. ¿Cuáles de las siguientes personas que participan en el proceso electoral están identificadas con credencial?
Elija una o varias de las siguientes opciones:
 1. Miembros de las Mesas Electorales Receptoras.
 2. Custodio Electoral.
 3. Edecanes.
 4. Observadores (as) Nacionales.
 5. Observadores (as) Internacionales.
 6. Defensores (as) de Derechos Humanos.
 7. Voluntarios (as).
 8. Otros: _____

11. ¿Observó en la mesa electoral las siguientes medidas de bioseguridad contra el COVID-19?
Elija una o varias de las siguientes opciones:
 1. Sus miembros portaban mascarillas o caretas.
 2. Regaban mascarillas a personas que no tenían.
 3. Tomaban la temperatura corporal (Termómetro).
 4. Gel antibacterial.
 5. Alfombras para desinfectar zapatos.
 6. Otros: _____

13. ¿Se registró hechos de violencia fuera del centro de votación?
 1.SI * si su respuesta es SI seleccione una o varias de las opciones de abajo:
 2.NO * si su respuesta es No pase a la pregunta No. 14
Elija una o varias de las siguientes opciones:
 1. Agresiones verbales o físicas contra electores (as).
 2. Disturbios o actos de violencia.
 3. Personas civiles armadas.
 4. Intimidación contra los defensores de los Derechos Humanos.
 5. Otros: _____

10. ¿Existió control y regulación de bioseguridad de las personas en la mesa electoral receptora?
Elija una o varias de las siguientes opciones:
 1. Señalización de suelo (pintura, calcomanía, masking tape).
 2. Pasillos unidireccionales.
 3. Las personas guardaban la distancia de 1.5 a 2 metros.
 4. Se mantenía el control y regulación de cantidad de las personas.
 5. El lugar era amplio para permitir la fluida, distancia de las personas.
 6. Proceso de votación sin demora.
 7. Era suficientemente ventilado.
 8. Habían divisiones entre (cabina de votación, mesa electoral receptora).

12. ¿Se registró hechos de violencia dentro del centro de votación?
 1.SI * si su respuesta es SI seleccione una o varias de las opciones de abajo:
 2.NO * si su respuesta es No pase a la pregunta No. 13
Elija una o varias de las siguientes opciones:
 1. Violencia o reclamo entre miembros de la Mesa Electoral Receptora.
 2. Violencia o reclamo entre electores (as) y miembros de la Mesa Electoral Receptora.
 3. Violencia o reclamos entre activistas o votantes de partidos políticos.
 4. Intimidación contra los defensores de los Derechos Humanos.
 5. Otros: _____

14. ¿Se observó que la autoridad (custodio electoral, policía y otros) respectiva atendió de forma adecuada y pronta los reclamos de los o las electores(as)?
 1.SI * si su respuesta es SI pase a la pregunta No. 15
 2.NO * si su respuesta es No seleccione una o varias de las opciones de abajo:
Elija una o varias de las siguientes opciones:
 1. El o la elector(a) acudió a una autoridad y no resolvió.
 2. El o la elector(a) no sabía qué hacer.
 3. Otros: _____

Sección II. Accesibilidad/Infraestructura

Instrucciones: Conteste las siguientes preguntas, marcando con una "X" las respuestas, en caso de que la respuesta sea Otros, favor explicar en el espacio en blanco.

15. ¿Se observó en el exterior del centro de votación medios que facilitan el ingreso de las personas con discapacidad física o personas con dificultad para movilizarse?

- 1.SI * Si su respuesta es SI seleccione una o varias de las opciones de abajo:
 2.NO * Si su respuesta es No pase a la pregunta No. 16

Elija una o varias de las siguientes opciones:

- 1.Hay rampas (acera inclinada para subir o bajar pisos).
 2.Hay elevador(medios para subir o bajar pisos).
 3.Sillas de rueda (para movilizarse dentro centro de votación).
 4.Personas que ayudan a movilizar a las personas.
 5.Otros: _____

16. ¿Se observó en la entrada del centro de votación barreras que impidan el ingreso de los y las votantes con discapacidad física o personas con dificultad para movilizarse?

- 1.SI * Si su respuesta es SI seleccione una o varias de las opciones de abajo:
 2.NO * Si su respuesta es No pase a la pregunta No. 17

- 1.Gradas.
 2.Bordillos(Acera muy alta).
 3.Cunetas.
 4.Material de construcción.
 5.Otros: _____

17. ¿Se observó en el interior del centro de votación medios que facilitan el ingreso de las personas con discapacidad física o personas con dificultad para movilizarse?

- 1.SI * Si su respuesta es SI seleccione una o varias de las opciones de abajo:
 2.NO * Si su respuesta es No pase a la pregunta No. 18

Elija una o varias de las siguientes opciones:

- 1.Hay rampas (acera inclinada para subir o bajar).
 2.Hay elevador (medios para subir o bajar).
 3.Otros: _____

18. Si existe rampas ¿tienen las siguientes características para el desplazamiento independiente de las personas con discapacidad?

*seleccione una o varias de las opciones de abajo:

- 1.Las rampas tienen pasamanos en ambos lados.
 2.Las rampas tienen material para no deslizarse.
 3.Las rampas son lo suficientemente anchas.
 4.Las rampas cuentan con la inclinación adecuada.
 5.Otros: _____

20. ¿Existen barreras que impidan acceder a la ubicación de la Mesa Electoral Receptora el ingreso de los y las votantes con discapacidad o personas con dificultad para movilizarse?

- 1.SI * Si su respuesta es SI seleccione una o varias de las opciones de abajo:
 2.NO * Si su respuesta es No pase a la pregunta No.21

- *seleccione una o varias de las opciones de abajo:
 1.Gradas.
 2.Bordillos(Acera muy alta).
 3.Otros: _____

19. Si existe rampas: ¿hay algún obstáculo en ellas que impidan el libre acceso y desplazamiento independiente de las personas con discapacidad?

*seleccione una o varias de las opciones de abajo:

- 1.Rampas dañadas.
 2.Ocupadas por personas, materiales, objetos, cadenas.
 3.Las rampas no tienen material para no deslizarse.
 4.Rampas con demasiada inclinación.
 5.Otros: _____

21. ¿Se observó medios alternativos que facilitan el ingreso de las personas con discapacidad o personas con dificultad para movilizarse a la Mesa Electoral Receptora?

*seleccione una o varias de las opciones de abajo:

- 1.Rampas (acera inclinada para subir o bajar).
 2.Apoyo de voluntarios.
 3.Otros: _____

22. ¿Se observó sanitarios disponibles para la población en general, en el centro de votación?

*selección única

- 1.SI * Si su respuesta es SI pase a la pregunta No.23
 2.NO * Si su respuesta es No pase a la pregunta No.24

23. ¿Se observó en los centros de votación sanitarios acondicionados para los grupos en condición de vulnerabilidad?

- 1.SI * Si su respuesta es SI seleccione una o varias de las opciones de abajo:
 2.NO * Si su respuesta es No pase a la pregunta No. 24

Elija una o varias de las siguientes opciones:

- 1.Hay sanitarios amplios y adecuados para personas con discapacidad.
 2.Hay sanitarios con rútolos para personas con discapacidad.
 3.Hay sanitarios para personas de baja estatura.
 4.Se contó con sillas de ruedas que estuviesen disponibles.

25. Los materiales electorales (papeletas, cuaderno de votación, listado electoral) a utilizar por los y las votantes son accesibles para:

*seleccione una o varias de las opciones de abajo:

- 1.Personas con discapacidad (intelectual, ciegas y de baja visión).
 2.Personas indígenas (Lencas, Tolupán u otros).
 3.Personas afro-hondureñas (Garífuna u otros).
 4.Adultos (as) Mayores (Personas Mayores de 60 años).
 5.Ninguna de las anteriores.
 6.Otros: _____

27. En caso de personas en condición de vulnerabilidad: ¿se le informó y/o permitió ejercer el sufragio con asistencia personal? (Persona ciega, que no posea miembros superiores, personas con discapacidad intelectual, visual).

- 1.SI * Si su respuesta es SI seleccione una o varias de las opciones de abajo:
 2.NO * Si su respuesta es No pase a la pregunta No. 28

Elija una o varias de las siguientes opciones:

- 1.Personas de confianza(Familiares o Amigos).
 2.Presidente de la Mesa Electoral Receptora.
 3.Edecán.
 4.Otros: _____

30. ¿Se reporta dificultad entre los jóvenes que ejercen por primera vez el sufragio?

- 1.SI * Si su respuesta es SI seleccione una o varias de las opciones de abajo:
 2.NO * Si su respuesta es No pase a la pregunta No. 31

Elija una o varias de las siguientes opciones:

- 1.No aparece su nombre en listado electoral.
 2.No aparece su nombre en el cuaderno de votación.
 3.Fotografía aparece en blanco en el cuaderno de votación.
 4.Los datos del elector son diferentes a la tarjeta de identidad.
 5.No sabe Votar.
 6.Otros: _____

24. ¿Se observó algún caso de una persona con discapacidad física u otras personas que se le haya dificultado movilizarse hasta la Mesa Electoral Receptora?

- 1.SI * Si su respuesta es SI (¿Que alternativas le brindaron ? _____)
 2.NO * Si su respuesta es No pase a la pregunta No. 25

Elija una o varias de las siguientes opciones:

- 1.Lo llevaron a una mesa electoral receptora preferencial.
 2.Cargaron el/la elector (a) para realizar el sufragio.
 3.No ejerció el sufragio.
 4.Sillas de rueda (para movilizarse centro de votación).
 5.La Mesa Electoral Receptora movilizó la cabina de votación hasta el /la elector (a).
 6.Voto asistido (personas con discapacidad intelectual, ciegas y de baja visión, sin miembros superiores).
 7.Otros: _____

26. ¿Hubo presencia de intérpretes para personas en condición de vulnerabilidad?

*seleccione una o varias de las opciones de abajo:

- 1.Personas sordas.
 2.Personas indígenas.
 3.Personas afro-hondureñas.
 4.Ninguna de las anteriores.
 5.Otros: _____

28. ¿Los edecanes o miembros de la Mesa Electoral Receptora han garantizado el trato preferencial de las siguientes personas?

*seleccione una o varias de las opciones de abajo:

- 1.Personas con Discapacidad.
 2.Mujeres Embarazadas.
 3.Adultos (as) Mayores (Personas Mayores de 60 años).
 4.Personas cargando niños y niñas.
 5.Otros que requieren asistencia.
 6.No.

29. ¿Hubo ciudadanos registrados que no pudieron ejercer el sufragio?

- 1.SI * Si su respuesta es SI seleccione una o varias de las opciones de abajo:
 2.NO * Si su respuesta es No pase a la pregunta No. 30

Elija una o varias de las siguientes opciones:

- 1.Por retraso en el proceso de votación.
 2.Portar arma de cualquier tipo.
 3.Por estar bajo los efectos del alcohol o drogas.
 4.Presentar la identidad de otra persona.
 5.Falta de secretividad del voto.
 6.Utilizar otro documento que no sea la tarjeta de identidad para ejercer el sufragio.
 7.Utilizar su autoridad para intervenir el desempeño de las funciones de las y los miembros de las Mesas Electorales Receptoras.
 8.Electores llegaron después del cierre.
 9.Voto suplantado.
 10.Otros: _____

Observaciones:

Indique algún hecho que hayan alterado el proceso electoral.

31. ¿Observó votantes que no aparecen en el listado electoral?

- 1.SI * Si su respuesta es SI seleccione una o varias de las opciones de abajo:
 2.NO * Si su respuesta es No pase a la pregunta No. 32

Elija una o varias de las siguientes causas:

- 1.No aparece su nombre en el listado electoral.
 2.No aparece su nombre en el cuaderno de votación.
 3.Fotografía aparece en blanco en el cuaderno de votación.
 4.Los datos del elector son diferentes a la tarjeta de identidad.
 5.Otros: _____

Sección III. Imagen y trato a electores

Instrucciones: Conteste las siguientes preguntas, marcando con una "X" las respuestas, en caso de que la respuesta sea Otros, favor explicar en el espacio en blanco.

32. ¿Observó ciudadanos (as) que enfrentaron dificultades para ejercer el sufragio porque su imagen física no coincide con su fotografía en el cuaderno de votación?

*selección única

- 1.SI
 2.NO
- Si su respuesta es SI, ¿se procedió a verificar sus datos en el cuaderno de votación?
- *selección única
- 1.SI
 2.NO
- Si su respuesta es SI, ¿pudo ejercer el sufragio?
- *selección única
- 1.SI
 2.NO

34. ¿Se observó actos de discriminación en contra de grupos en condición de vulnerabilidad?

* Si su respuesta es SI especifique cuáles.

- 1.SI
 2.NO
- Especifique cuáles: _____

33. En algunos casos de la población LGTBI (Lesbianas, Transexuales, Gays, Bisexuales e Inter sexo) Observó algunos problemas en las siguientes opciones:

Elija una o varias de las siguientes opciones:

- 1.No le permitieron ejercer el sufragio.
 2.Alargaron el proceso injustificadamente.
 3.No aparece en el cuaderno de votación.
 4.Los datos en el cuaderno de votación son diferentes a la tarjeta de identidad.
 5.La foto de tarjeta de identidad no coincidía con su apariencia física.
 6.La persona sufrió de burlas, risas y comentarios inapropiados o alguna discriminación.
 8.Ninguna de las anteriores.
 9.Otros: _____

Sección IV. Cierre de la votación y recuento de votos

Instrucciones: Conteste las siguientes preguntas, marcando con una "X" las respuestas, en caso de que la respuesta sea Otros, favor explicar en el espacio en blanco.

35. ¿El proceso de escrutinio comenzó inmediatamente después del cierre de la votación?

- 1.SI * Si su respuesta es SI pase a la pregunta No. 35
 2.NO * Si su respuesta es No pase a la pregunta No. 35

36. ¿A que hora inició el escrutinio?

____ Hora _____ Minutos Número de Mesa Electoral Receptora _____

37. Hora del Cierre.

____ Hora _____ Minutos

38. Al cierre de la votación pudo constatar lo siguiente:

Elija una o varias de las siguientes opciones:

1.Escrutinio se realizó de manera pública.
 2.La elaboración del acta de cierre Presidencial.
 3.La elaboración del acta de cierre Diputados (a) al Congreso Nacional.
 4.La elaboración del acta de cierre (alcalde) Corporación Municipal.
 5.La transmisión de resultados por el custodio.
 6.Se entregó copia del acta de cierre para cada partidos políticos.



Anexo 2: Ficha de supervisión e incidencias



Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

Informe ejecutivo sobre incidencias sobre el proceso de elecciones primarias 2021

El presente informe, consta de tres partes, de las cuales la parte I y II deberán de ser completadas y enviadas al correo electrónico oficial.estadistica@conadeh.hn el día 14 de marzo, una vez finalizado el escrutinio de los votos, información que servirá de insumos para la presentación de un informe preliminar a presentar por el CONADEH sobre lo observado el día de las elecciones. Este es un informe único por Oficina Regional y Departamental del CONADEH.

La parte III servirá como insumos para el informe final, el cual deberá ser presentado junto con el envío de las fichas de información

I. Información general

Oficina Regional/Departamental	
Delegado/a Regional/Departamental	
Fecha	
Número de quejas Atendidas el día de las elecciones (registradas o a registrar)	

II. Incidencias más recurrentes

Mencione cuál fue la principal incidencia, caso o evento de violación de derechos humanos registrada o recurrente	
Mencione la acción del CONADEH en atención a la incidencia, caso o evento principal o con mayor recurrencia	
Otros eventos, casos, incidencias registradas en departamento	



Acción del CONADEH en atención a esas incidencias, eventos o casos registrados en el departamento

--

III. Incidencias y actuaciones

En este apartado, de acuerdo a los eventos, incidentes o casos que se presentaron en el departamento, explique y describa, según aplique, los aspectos descritos a continuación, incluyendo la acción del CONADEH en atención a tales situaciones:

**Este apartado puede ser llenado sin límite de espacio y se deberá presentar en conjunto con el envío de las fichas de observación del departamento.*

Dificultades o situaciones en relación con la tarjeta de identidad y los cambios de centros de votación	
Dificultades, conflictos o actos violentos en contra de autoridades electorales (Miembros MER, Custodios y otros)	
Dificultades, casos o eventos relacionados con personas de las fuerzas de seguridad (Policía Nacional, Fuerzas Armadas y otros)	
Actos de violencia relacionados con las elecciones o relacionados con candidatos a elección popular u otros suscitados.	
Acciones que provocaron desplazamiento	



forzado por aspectos políticos		condición de vulnerabilidad	
Dificultades relacionadas con la llegada, entrega y manejo de materiales electorales (maletas electorales, credenciales, entre otros)		Actos particulares de discriminación en contra de grupos y sectores en condición de vulnerabilidad	
Dificultades en relación con la entrega y manejo de material electoral		Manifestaciones de protesta social que se presentaron en el departamento antes, durante o después del proceso electoral	
Dificultades, incidencias y eventos en relación con el derecho a la salud y la Covid-19.		Actos de violencia, delitos u otros remitidos al Ministerio Público y otras instancias.	
Dificultades, actos de violencia u otros incidentes al momento o a causa del cierre de la votación		Otros hechos importantes adicionales a los presentados anteriormente.	
Dificultades o incidentes suscitados en relación con el conteo de votos (público y transparente)			
Actuación de los Edecanes o Custodios de los Centros de Votación en atención preferencial a grupos en			

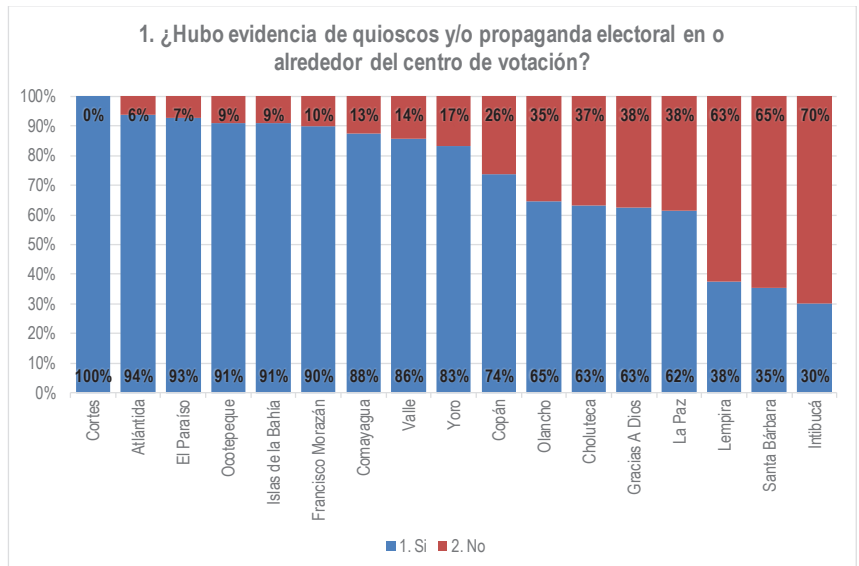
El documento puede complementarse con anexos, informes adicionales y otro material que refuerce y amplíe los hechos aquí explicados.



Anexo 3: Tablas y gráficos complementarios

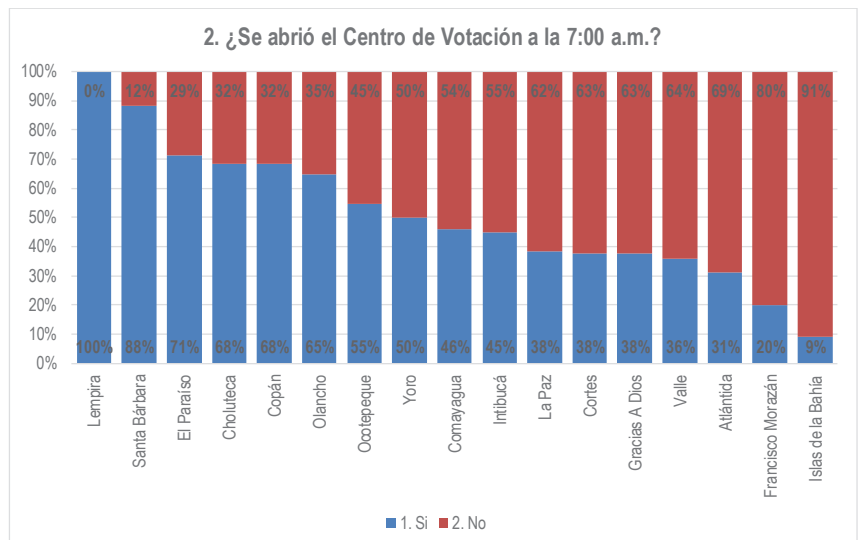
1. ¿Hubo evidencia de quioscos y/o propaganda electoral en o alrededor del centro de votación?

Departamento	1. Si		2. No		Total # fichas	Total % fichas
	# fichas	% fichas	# fichas	% fichas		
Francisco Morazán	27	90.0%	3	10.0%	30	100.0%
Comayagua	21	87.5%	3	12.5%	24	100.0%
Cortes	16	100.0%	--	0.0%	16	100.0%
Atlántida	15	93.8%	1	6.3%	16	100.0%
Copán	14	73.7%	5	26.3%	19	100.0%
El Paraíso	13	92.9%	1	7.1%	14	100.0%
Valle	12	85.7%	2	14.3%	14	100.0%
Choluteca	12	63.2%	7	36.8%	19	100.0%
Olancho	11	64.7%	6	35.3%	17	100.0%
Yoro	10	83.3%	2	16.7%	12	100.0%
Ocoatepeque	10	90.9%	1	9.1%	11	100.0%
Islas de la Bahía	10	90.9%	1	9.1%	11	100.0%
La Paz	8	61.5%	5	38.5%	13	100.0%
Santa Bárbara	6	35.3%	11	64.7%	17	100.0%
Intibucá	6	30.0%	14	70.0%	20	100.0%
Gracias A Dios	5	62.5%	3	37.5%	8	100.0%
Lempira	3	37.5%	5	62.5%	8	100.0%
Total general	199	74.0%	70	26.0%	269	100.0%



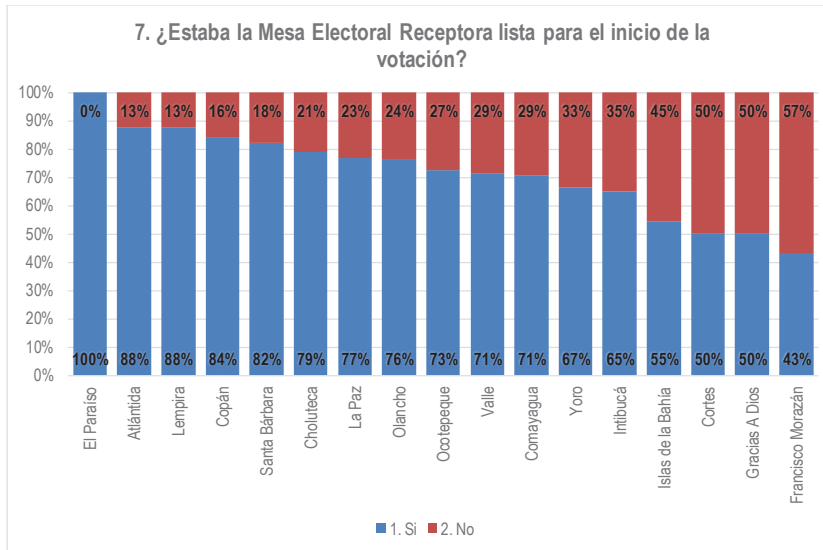
2. ¿Se abrió el Centro de Votación a la 7:00 a.m.?

Departamento	1. Si		2. No		Total # fichas	Total % fichas
	# fichas	% fichas	# fichas	% fichas		
Santa Bárbara	15	88.2%	2	11.8%	17	100.0%
Copán	13	68.4%	6	31.6%	19	100.0%
Choluteca	13	68.4%	6	31.6%	19	100.0%
Olancho	11	64.7%	6	35.3%	17	100.0%
Comayagua	11	45.8%	13	54.2%	24	100.0%
El Paraíso	10	71.4%	4	28.6%	14	100.0%
Intibucá	9	45.0%	11	55.0%	20	100.0%
Lempira	8	100.0%	--	0.0%	8	100.0%
Yoro	6	50.0%	6	50.0%	12	100.0%
Francisco Morazán	6	20.0%	24	80.0%	30	100.0%
Cortes	6	37.5%	10	62.5%	16	100.0%
Ocoatepeque	6	54.5%	5	45.5%	11	100.0%
Atlántida	5	31.3%	11	68.8%	16	100.0%
Valle	5	35.7%	9	64.3%	14	100.0%
La Paz	5	38.5%	8	61.5%	13	100.0%
Gracias A Dios	3	37.5%	5	62.5%	8	100.0%
Islas de la Bahía	1	9.1%	10	90.9%	11	100.0%
Total general	133	49.4%	136	50.6%	269	100.0%



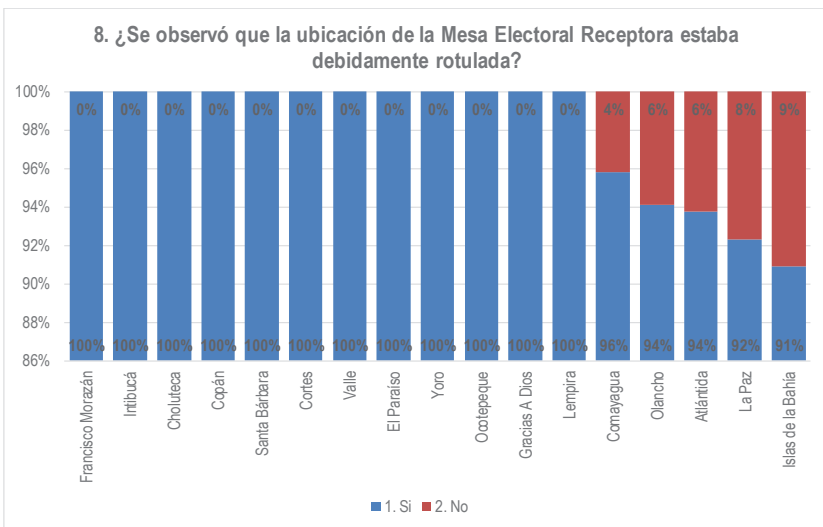
7. ¿Estaba la Mesa Electoral Receptora lista para el inicio de la votación?

Departamento	1. Si		2. No		Total # fichas	Total % fichas
	# fichas	% fichas	# fichas	% fichas		
Comayagua	17	70.8%	7	29.2%	24	100.0%
Copán	16	84.2%	3	15.8%	19	100.0%
Choluteca	15	78.9%	4	21.1%	19	100.0%
Atlántida	14	87.5%	2	12.5%	16	100.0%
Santa Bárbara	14	82.4%	3	17.6%	17	100.0%
El Paraíso	14	100.0%	--	0.0%	14	100.0%
Olancho	13	76.5%	4	23.5%	17	100.0%
Francisco Morazán	13	43.3%	17	56.7%	30	100.0%
Intibucá	13	65.0%	7	35.0%	20	100.0%
Valle	10	71.4%	4	28.6%	14	100.0%
La Paz	10	76.9%	3	23.1%	13	100.0%
Yoro	8	66.7%	4	33.3%	12	100.0%
Cortes	8	50.0%	8	50.0%	16	100.0%
Ocoatepeque	8	72.7%	3	27.3%	11	100.0%
Lempira	7	87.5%	1	12.5%	8	100.0%
Islas de la Bahía	6	54.5%	5	45.5%	11	100.0%
Gracias A Dios	4	50.0%	4	50.0%	8	100.0%
Total general	190	70.6%	79	29.4%	269	100.0%



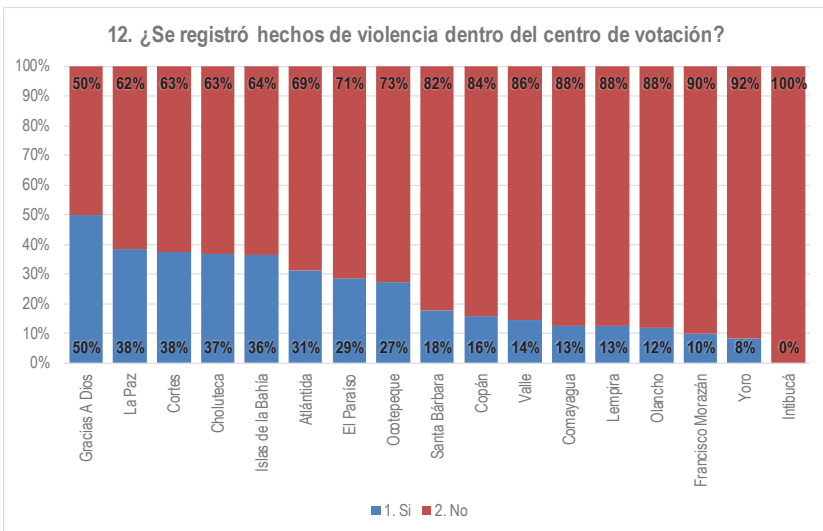
8. ¿Se observó que la ubicación de la Mesa Electoral Receptora estaba debidamente rotulada?

Departamento	1. Si		2. No		Total # fichas	Total % fichas
	# fichas	% fichas	# fichas	% fichas		
Francisco Morazán	30	100.0%	--	0.0%	30	100.0%
Comayagua	23	95.8%	1	4.2%	24	100.0%
Intibucá	20	100.0%	--	0.0%	20	100.0%
Choluteca	19	100.0%	--	0.0%	19	100.0%
Copán	19	100.0%	--	0.0%	19	100.0%
Santa Bárbara	17	100.0%	--	0.0%	17	100.0%
Olancho	16	94.1%	1	5.9%	17	100.0%
Cortes	16	100.0%	--	0.0%	16	100.0%
Atlántida	15	93.8%	1	6.3%	16	100.0%
Valle	14	100.0%	--	0.0%	14	100.0%
El Paraíso	14	100.0%	--	0.0%	14	100.0%
Yoro	12	100.0%	--	0.0%	12	100.0%
La Paz	12	92.3%	1	7.7%	13	100.0%
Ocoatepeque	11	100.0%	--	0.0%	11	100.0%
Islas de la Bahía	10	90.9%	1	9.1%	11	100.0%
Gracias A Dios	8	100.0%	--	0.0%	8	100.0%
Lempira	8	100.0%	--	0.0%	8	100.0%
Total general	264	98.1%	5	1.9%	269	100.0%



12. ¿Se registró hechos de violencia dentro del centro de votación?

Departamento	1. Si		2. No		Total # fichas	Total % fichas
	# fichas	% fichas	# fichas	% fichas		
Choluteca	7	36.8%	12	63.2%	19	100.0%
Cortes	6	37.5%	10	62.5%	16	100.0%
Atlántida	5	31.3%	11	68.8%	16	100.0%
La Paz	5	38.5%	8	61.5%	13	100.0%
Islas de la Bahía	4	36.4%	7	63.6%	11	100.0%
El Paraíso	4	28.6%	10	71.4%	14	100.0%
Gracias A Dios	4	50.0%	4	50.0%	8	100.0%
Ocoatepeque	3	27.3%	8	72.7%	11	100.0%
Copán	3	15.8%	16	84.2%	19	100.0%
Santa Bárbara	3	17.6%	14	82.4%	17	100.0%
Comayagua	3	12.5%	21	87.5%	24	100.0%
Francisco Morazán	3	10.0%	27	90.0%	30	100.0%
Valle	2	14.3%	12	85.7%	14	100.0%
Olancho	2	11.8%	15	88.2%	17	100.0%
Yoro	1	8.3%	11	91.7%	12	100.0%
Lempira	1	12.5%	7	87.5%	8	100.0%
Intibucá	--	0.0%	20	100.0%	20	100.0%
Total general	56	20.8%	213	79.2%	269	100.0%





13. ¿Se registró hechos de violencia fuera del centro de votación?

Departamento	1. Si		2. No		Total # fichas	Total % fichas
	# fichas	% fichas	# fichas	% fichas		
Choluteca	5	26.3%	14	73.7%	19	100.0%
Francisco Morazán	4	13.3%	26	86.7%	30	100.0%
Valle	3	21.4%	11	78.6%	14	100.0%
La Paz	2	15.4%	11	84.6%	13	100.0%
Atlántida	2	12.5%	14	87.5%	16	100.0%
Santa Bárbara	2	11.8%	15	88.2%	17	100.0%
Cortes	2	12.5%	14	87.5%	16	100.0%
El Paraíso	2	14.3%	12	85.7%	14	100.0%
Gracias A Dios	2	25.0%	6	75.0%	8	100.0%
Islas de la Bahía	1	9.1%	10	90.9%	11	100.0%
Comayagua	1	4.2%	23	95.8%	24	100.0%
Yoro	1	8.3%	11	91.7%	12	100.0%
Ocoatepeque	1	9.1%	10	90.9%	11	100.0%
Intibucá	1	5.0%	19	95.0%	20	100.0%
Lempira	--	0.0%	8	100.0%	8	100.0%
Olancho	--	0.0%	17	100.0%	17	100.0%
Copán	--	0.0%	19	100.0%	19	100.0%
Total general	29	10.8%	240	89.2%	269	100.0%

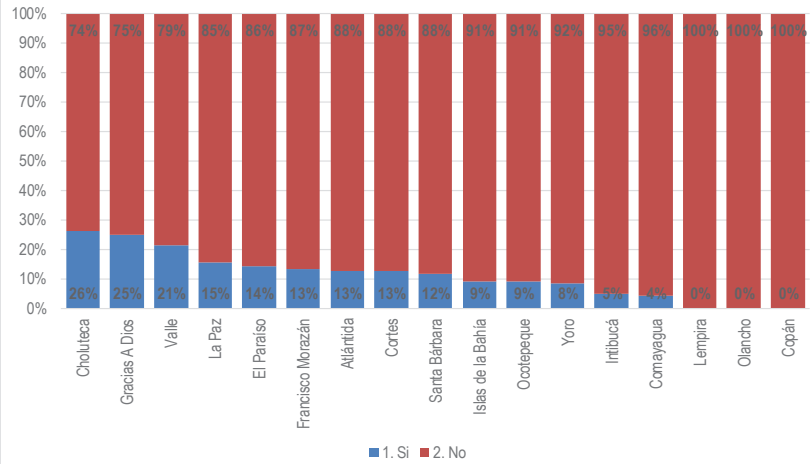
14. ¿Se observó que la autoridad (custodio electoral, policía y otros) respectiva atendió de forma adecuada y pronta los reclamos de los o las electores(as)?

Departamento	1. Si		2. No		Total # fichas	Total % fichas
	# fichas	% fichas	# fichas	% fichas		
Francisco Morazán	28	93.3%	2	6.7%	30	100.0%
Comayagua	24	100.0%	--	0.0%	24	100.0%
Intibucá	19	95.0%	1	5.0%	20	100.0%
Choluteca	18	94.7%	1	5.3%	19	100.0%
Copán	18	94.7%	1	5.3%	19	100.0%
Santa Bárbara	16	94.1%	1	5.9%	17	100.0%
Olancho	16	94.1%	1	5.9%	17	100.0%
Cortes	15	93.8%	1	6.3%	16	100.0%
El Paraíso	14	100.0%	--	0.0%	14	100.0%
Atlántida	14	87.5%	2	12.5%	16	100.0%
Valle	13	92.9%	1	7.1%	14	100.0%
La Paz	12	92.3%	1	7.7%	13	100.0%
Yoro	11	91.7%	1	8.3%	12	100.0%
Ocoatepeque	11	100.0%	--	0.0%	11	100.0%
Islas de la Bahía	11	100.0%	--	0.0%	11	100.0%
Lempira	8	100.0%	--	0.0%	8	100.0%
Gracias A Dios	4	50.0%	4	50.0%	8	100.0%
Total general	252	93.7%	17	6.3%	269	100.0%

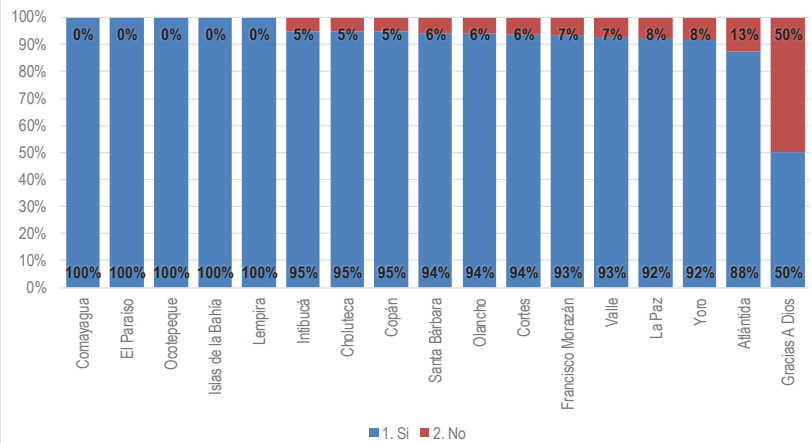
15. ¿Se observó en el exterior del centro de votación medios que facilitan el ingreso de las personas con discapacidad física o personas con dificultad para movilizarse?

Departamento	1. Si		2. No		Total # fichas	Total % fichas
	# fichas	% fichas	# fichas	% fichas		
Choluteca	14	73.7%	5	26.3%	19	100.0%
Copán	12	63.2%	7	36.8%	19	100.0%
Santa Bárbara	12	70.6%	5	29.4%	17	100.0%
Intibucá	11	55.0%	9	45.0%	20	100.0%
Atlántida	10	62.5%	6	37.5%	16	100.0%
Comayagua	10	41.7%	14	58.3%	24	100.0%
El Paraíso	10	71.4%	4	28.6%	14	100.0%
Cortes	9	56.3%	7	43.8%	16	100.0%
Francisco Morazán	9	30.0%	21	70.0%	30	100.0%
Valle	8	57.1%	6	42.9%	14	100.0%
Islas de la Bahía	6	54.5%	5	45.5%	11	100.0%
Gracias A Dios	6	75.0%	2	25.0%	8	100.0%
La Paz	6	46.2%	7	53.8%	13	100.0%
Olancho	5	29.4%	12	70.6%	17	100.0%
Lempira	5	62.5%	3	37.5%	8	100.0%
Ocoatepeque	4	36.4%	7	63.6%	11	100.0%
Yoro	2	16.7%	10	83.3%	12	100.0%
Total general	139	51.7%	130	48.3%	269	100.0%

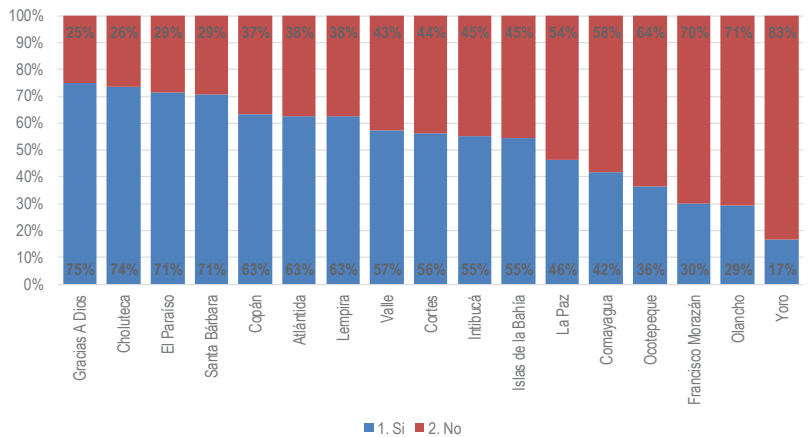
13. ¿Se registró hechos de violencia fuera del centro de votación?



14. ¿Se observó que la autoridad (custodio electoral, policía y otros) respectiva atendió de forma adecuada y pronta los reclamos de los o las electores(as)?



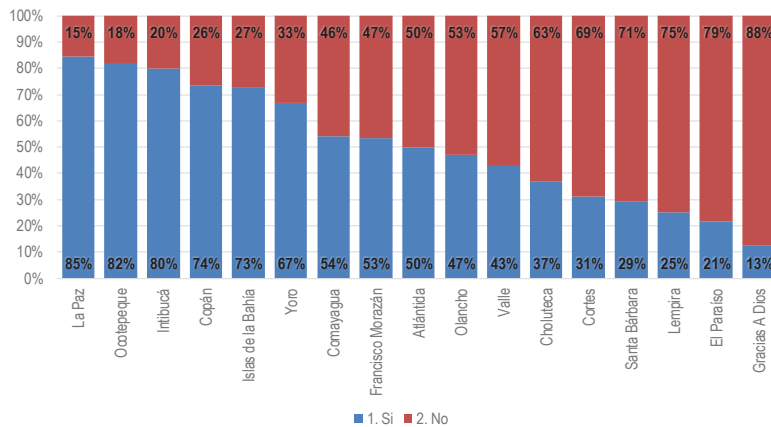
15. ¿Se observó en el exterior del centro de votación medios que facilitan el ingreso de las personas con discapacidad física o personas con dificultad para movilizarse?



16. ¿Se observó en la entrada del centro de votación barreras que impidan el ingreso de los y las votantes con discapacidad física o personas con dificultad para

Departamento	1. Si		2. No		Total # fichas	Total % fichas
	# fichas	% fichas	# fichas	% fichas		
Francisco Morazán	16	53.3%	14	46.7%	30	100.0%
Intibucá	16	80.0%	4	20.0%	20	100.0%
Copán	14	73.7%	5	26.3%	19	100.0%
Comayagua	13	54.2%	11	45.8%	24	100.0%
La Paz	11	84.6%	2	15.4%	13	100.0%
Ocoatepeque	9	81.8%	2	18.2%	11	100.0%
Olancho	8	47.1%	9	52.9%	17	100.0%
Yoro	8	66.7%	4	33.3%	12	100.0%
Atlántida	8	50.0%	8	50.0%	16	100.0%
Islas de la Bahía	8	72.7%	3	27.3%	11	100.0%
Choluteca	7	36.8%	12	63.2%	19	100.0%
Valle	6	42.9%	8	57.1%	14	100.0%
Santa Bárbara	5	29.4%	12	70.6%	17	100.0%
Cortes	5	31.3%	11	68.8%	16	100.0%
El Paraiso	3	21.4%	11	78.6%	14	100.0%
Lempira	2	25.0%	6	75.0%	8	100.0%
Gracias A Dios	1	12.5%	7	87.5%	8	100.0%
Total general	140	52.0%	129	48.0%	269	100.0%

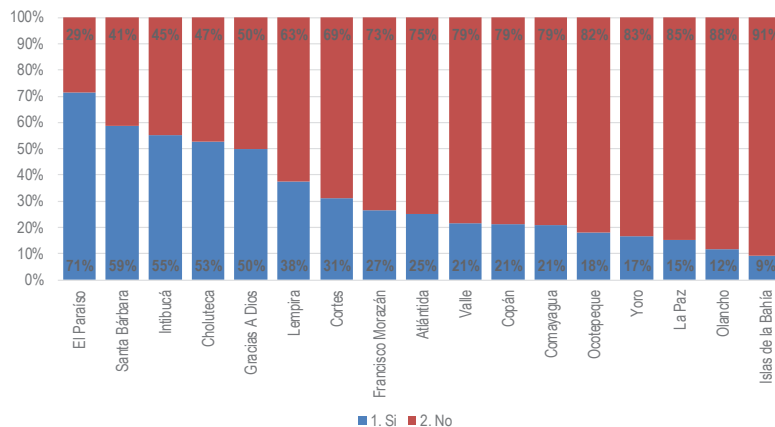
16. ¿Se observó en la entrada del centro de votación barreras que impidan el ingreso de los y las votantes con discapacidad física o personas con dificultad para movilizarse?



17. ¿Se observó en el interior del centro de votación medios que facilitan el ingreso de las personas con discapacidad física o personas con dificultad para movilizarse?

Departamento	1. Si		2. No		Total # fichas	Total % fichas
	# fichas	% fichas	# fichas	% fichas		
Intibucá	11	55.0%	9	45.0%	20	100.0%
Choluteca	10	52.6%	9	47.4%	19	100.0%
El Paraiso	10	71.4%	4	28.6%	14	100.0%
Santa Bárbara	10	58.8%	7	41.2%	17	100.0%
Francisco Morazán	8	26.7%	22	73.3%	30	100.0%
Comayagua	5	20.8%	19	79.2%	24	100.0%
Cortes	5	31.3%	11	68.8%	16	100.0%
Copán	4	21.1%	15	78.9%	19	100.0%
Gracias A Dios	4	50.0%	4	50.0%	8	100.0%
Atlántida	4	25.0%	12	75.0%	16	100.0%
Valle	3	21.4%	11	78.6%	14	100.0%
Lempira	3	37.5%	5	62.5%	8	100.0%
La Paz	2	15.4%	11	84.6%	13	100.0%
Yoro	2	16.7%	10	83.3%	12	100.0%
Ocoatepeque	2	18.2%	9	81.8%	11	100.0%
Olancho	2	11.8%	15	88.2%	17	100.0%
Islas de la Bahía	1	9.1%	10	90.9%	11	100.0%
Total general	86	32.0%	183	68.0%	269	100.0%

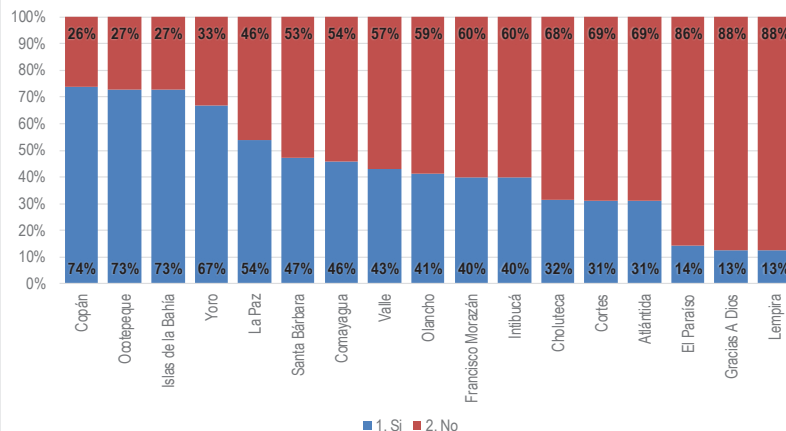
17. ¿Se observó en el interior del centro de votación medios que facilitan el ingreso de las personas con discapacidad física o personas con dificultad para movilizarse?



20. ¿Existen barreras que impidan acceder a la ubicación de la Mesa Electoral Receptora el ingreso de los y las votantes con discapacidad o personas con dificultad para

Departamento	1. Si		2. No		Total # fichas	Total % fichas
	# fichas	% fichas	# fichas	% fichas		
Copán	14	73.7%	5	26.3%	19	100.0%
Francisco Morazán	12	40.0%	18	60.0%	30	100.0%
Comayagua	11	45.8%	13	54.2%	24	100.0%
Ocoatepeque	8	72.7%	3	27.3%	11	100.0%
Santa Bárbara	8	47.1%	9	52.9%	17	100.0%
Yoro	8	66.7%	4	33.3%	12	100.0%
Islas de la Bahía	8	72.7%	3	27.3%	11	100.0%
Intibucá	8	40.0%	12	60.0%	20	100.0%
Olancho	7	41.2%	10	58.8%	17	100.0%
La Paz	7	53.8%	6	46.2%	13	100.0%
Choluteca	6	31.6%	13	68.4%	19	100.0%
Valle	6	42.9%	8	57.1%	14	100.0%
Cortes	5	31.3%	11	68.8%	16	100.0%
Atlántida	5	31.3%	11	68.8%	16	100.0%
El Paraiso	2	14.3%	12	85.7%	14	100.0%
Gracias A Dios	1	12.5%	7	87.5%	8	100.0%
Lempira	1	12.5%	7	87.5%	8	100.0%
Total general	117	43.5%	152	56.5%	269	100.0%

20. ¿Existen barreras que impidan acceder a la ubicación de la Mesa Electoral Receptora el ingreso de los y las votantes con discapacidad o personas con dificultad para movilizarse?

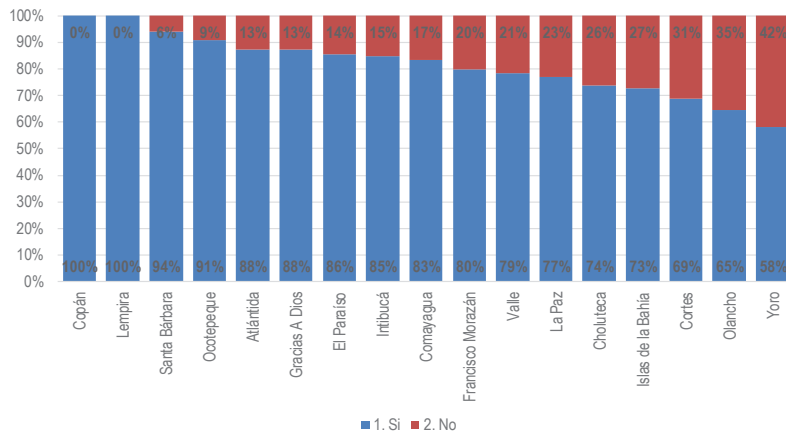




22. ¿Se observó sanitarios disponibles para la población en general, en el centro de votación?

Departamento	1. Si		2. No		Total # fichas	Total % fichas
	# fichas	% fichas	# fichas	% fichas		
Francisco Morazán	24	80.0%	6	20.0%	30	100.0%
Comayagua	20	83.3%	4	16.7%	24	100.0%
Copán	19	100.0%	--	0.0%	19	100.0%
Intibucá	17	85.0%	3	15.0%	20	100.0%
Santa Bárbara	16	94.1%	1	5.9%	17	100.0%
Choluteca	14	73.7%	5	26.3%	19	100.0%
Atlántida	14	87.5%	2	12.5%	16	100.0%
El Paraíso	12	85.7%	2	14.3%	14	100.0%
Valle	11	78.6%	3	21.4%	14	100.0%
Olancho	11	64.7%	6	35.3%	17	100.0%
Cortes	11	68.8%	5	31.3%	16	100.0%
Ocoatepeque	10	90.9%	1	9.1%	11	100.0%
La Paz	10	76.9%	3	23.1%	13	100.0%
Islas de la Bahía	8	72.7%	3	27.3%	11	100.0%
Lempira	8	100.0%	--	0.0%	8	100.0%
Yoro	7	58.3%	5	41.7%	12	100.0%
Gracias A Dios	7	87.5%	1	12.5%	8	100.0%
Total general	219	81.4%	50	18.6%	269	100.0%

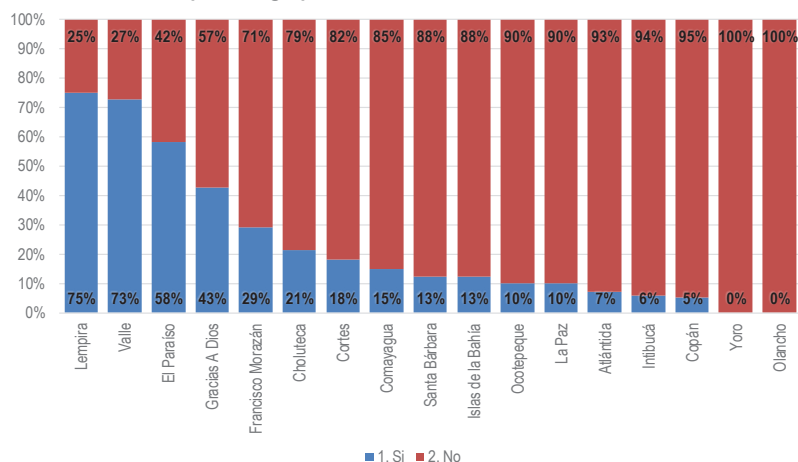
22. ¿Se observó sanitarios disponibles para la población en general, en el centro de votación?



23. ¿Se observó en los centros de votación sanitarios acondicionados para los grupos en condición de vulnerabilidad?

Departamento	1. Si		2. No		Total # fichas	Total % fichas
	# fichas	% fichas	# fichas	% fichas		
Valle	8	72.7%	3	27.3%	11	100.0%
El Paraíso	7	58.3%	5	41.7%	12	100.0%
Francisco Morazán	7	29.2%	17	70.8%	24	100.0%
Lempira	6	75.0%	2	25.0%	8	100.0%
Comayagua	3	15.0%	17	85.0%	20	100.0%
Choluteca	3	21.4%	11	78.6%	14	100.0%
Gracias A Dios	3	42.9%	4	57.1%	7	100.0%
Cortes	2	18.2%	9	81.8%	11	100.0%
Santa Bárbara	2	12.5%	14	87.5%	16	100.0%
Ocoatepeque	1	10.0%	9	90.0%	10	100.0%
Copán	1	5.3%	18	94.7%	19	100.0%
La Paz	1	10.0%	9	90.0%	10	100.0%
Islas de la Bahía	1	12.5%	7	87.5%	8	100.0%
Atlántida	1	7.1%	13	92.9%	14	100.0%
Intibucá	1	5.9%	16	94.1%	17	100.0%
Yoro	--	0.0%	7	100.0%	7	100.0%
Olancho	--	0.0%	11	100.0%	11	100.0%
Total general	47	21.5%	172	78.5%	219	100.0%

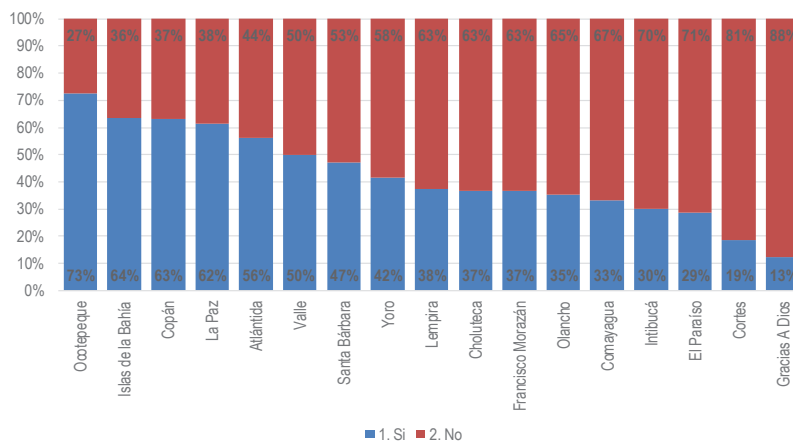
23. ¿Se observó en los centros de votación sanitarios acondicionados para los grupos en condición de vulnerabilidad?



24. ¿Se observó algún caso de una persona con discapacidad física u otras personas que se le haya dificultado movilizarse hasta la Mesa Electoral Receptora?

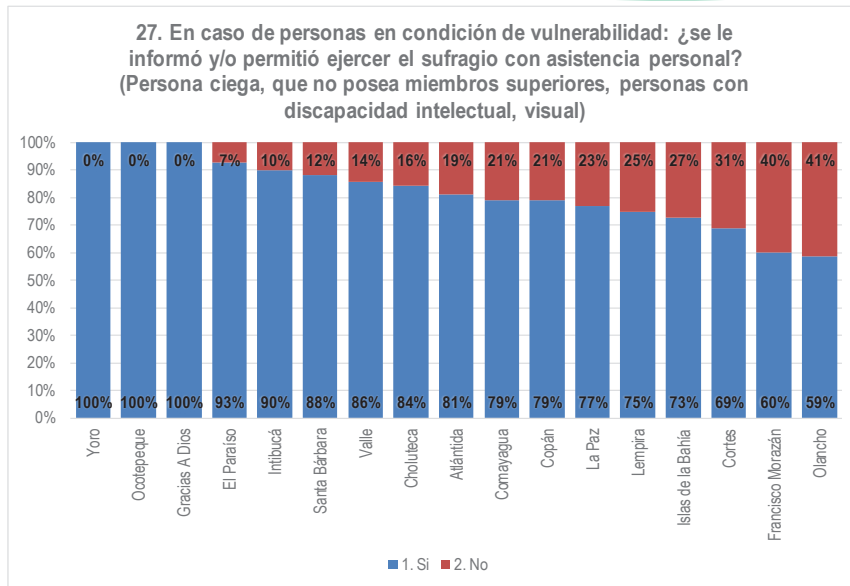
Departamento	1. Si		2. No		Total # fichas	Total % fichas
	# fichas	% fichas	# fichas	% fichas		
Copán	12	63.2%	7	36.8%	19	100.0%
Francisco Morazán	11	36.7%	19	63.3%	30	100.0%
Atlántida	9	56.3%	7	43.8%	16	100.0%
La Paz	8	61.5%	5	38.5%	13	100.0%
Ocoatepeque	8	72.7%	3	27.3%	11	100.0%
Comayagua	8	33.3%	16	66.7%	24	100.0%
Santa Bárbara	8	47.1%	9	52.9%	17	100.0%
Choluteca	7	36.8%	12	63.2%	19	100.0%
Valle	7	50.0%	7	50.0%	14	100.0%
Islas de la Bahía	7	63.6%	4	36.4%	11	100.0%
Olancho	6	35.3%	11	64.7%	17	100.0%
Intibucá	6	30.0%	14	70.0%	20	100.0%
Yoro	5	41.7%	7	58.3%	12	100.0%
El Paraíso	4	28.6%	10	71.4%	14	100.0%
Lempira	3	37.5%	5	62.5%	8	100.0%
Cortes	3	18.8%	13	81.3%	16	100.0%
Gracias A Dios	1	12.5%	7	87.5%	8	100.0%
Total general	113	42.0%	156	58.0%	269	100.0%

24. ¿Se observó algún caso de una persona con discapacidad física u otras personas que se le haya dificultado movilizarse hasta la Mesa Electoral Receptora?



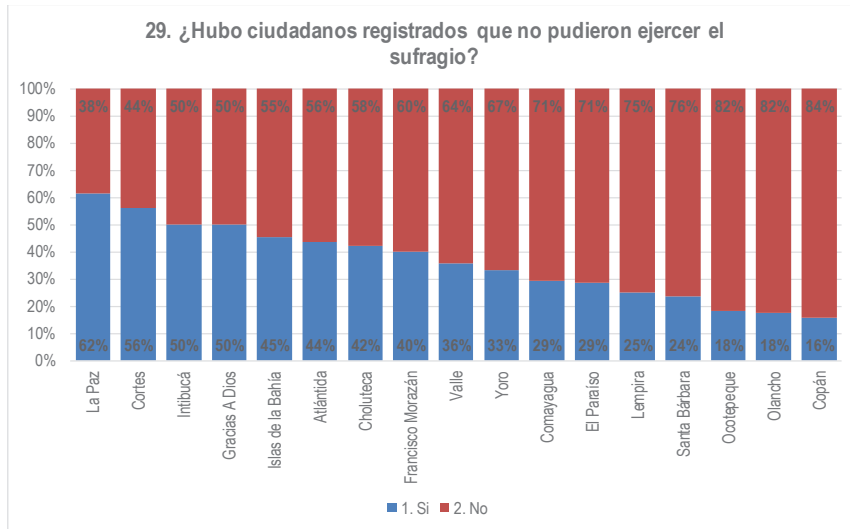
27. En caso de personas en condición de vulnerabilidad: ¿se le informó y/o permitió ejercer el sufragio con asistencia personal? (Persona ciega, que no posea miembros superiores, personas con discapacidad intelectual, visual)

Departamento	1. Si		2. No		Total # fichas	Total % fichas
	# fichas	% fichas	# fichas	% fichas		
Comayagua	19	79.2%	5	20.8%	24	100.0%
Francisco Morazán	18	60.0%	12	40.0%	30	100.0%
Intibucá	18	90.0%	2	10.0%	20	100.0%
Choluteca	16	84.2%	3	15.8%	19	100.0%
Copán	15	78.9%	4	21.1%	19	100.0%
Santa Bárbara	15	88.2%	2	11.8%	17	100.0%
El Paraíso	13	92.9%	1	7.1%	14	100.0%
Atlántida	13	81.3%	3	18.8%	16	100.0%
Valle	12	85.7%	2	14.3%	14	100.0%
Yoro	12	100.0%	--	0.0%	12	100.0%
Cortes	11	68.8%	5	31.3%	16	100.0%
Ocoatepeque	11	100.0%	--	0.0%	11	100.0%
Olancho	10	58.8%	7	41.2%	17	100.0%
La Paz	10	76.9%	3	23.1%	13	100.0%
Gracias A Dios	8	100.0%	--	0.0%	8	100.0%
Islas de la Bahía	8	72.7%	3	27.3%	11	100.0%
Lempira	6	75.0%	2	25.0%	8	100.0%
Total general	215	79.9%	54	20.1%	269	100.0%



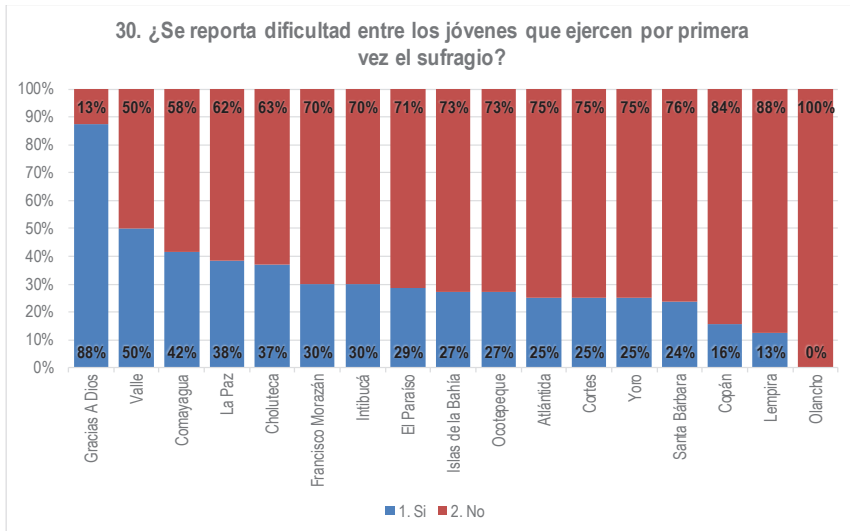
29. ¿Hubo ciudadanos registrados que no pudieron ejercer el sufragio?

Departamento	1. Si		2. No		Total # fichas	Total % fichas
	# fichas	% fichas	# fichas	% fichas		
Francisco Morazán	12	40.0%	18	60.0%	30	100.0%
Intibucá	10	50.0%	10	50.0%	20	100.0%
Cortes	9	56.3%	7	43.8%	16	100.0%
La Paz	8	61.5%	5	38.5%	13	100.0%
Choluteca	8	42.1%	11	57.9%	19	100.0%
Atlántida	7	43.8%	9	56.3%	16	100.0%
Comayagua	7	29.2%	17	70.8%	24	100.0%
Valle	5	35.7%	9	64.3%	14	100.0%
Islas de la Bahía	5	45.5%	6	54.5%	11	100.0%
Santa Bárbara	4	23.5%	13	76.5%	17	100.0%
El Paraíso	4	28.6%	10	71.4%	14	100.0%
Gracias A Dios	4	50.0%	4	50.0%	8	100.0%
Yoro	4	33.3%	8	66.7%	12	100.0%
Olancho	3	17.6%	14	82.4%	17	100.0%
Copán	3	15.8%	16	84.2%	19	100.0%
Lempira	2	25.0%	6	75.0%	8	100.0%
Ocoatepeque	2	18.2%	9	81.8%	11	100.0%
Total general	97	36.1%	172	63.9%	269	100.0%



30. ¿Se reporta dificultad entre los jóvenes que ejercen por primera vez el sufragio?

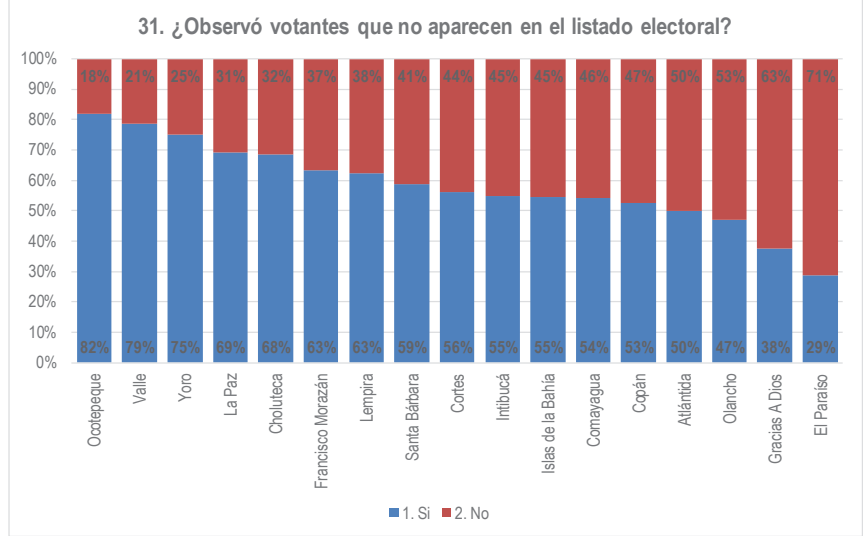
Departamento	1. Si		2. No		Total # fichas	Total % fichas
	# fichas	% fichas	# fichas	% fichas		
Comayagua	10	41.7%	14	58.3%	24	100.0%
Francisco Morazán	9	30.0%	21	70.0%	30	100.0%
Gracias A Dios	7	87.5%	1	12.5%	8	100.0%
Choluteca	7	36.8%	12	63.2%	19	100.0%
Valle	7	50.0%	7	50.0%	14	100.0%
Intibucá	6	30.0%	14	70.0%	20	100.0%
La Paz	5	38.5%	8	61.5%	13	100.0%
Santa Bárbara	4	23.5%	13	76.5%	17	100.0%
El Paraíso	4	28.6%	10	71.4%	14	100.0%
Atlántida	4	25.0%	12	75.0%	16	100.0%
Cortes	4	25.0%	12	75.0%	16	100.0%
Copán	3	15.8%	16	84.2%	19	100.0%
Islas de la Bahía	3	27.3%	8	72.7%	11	100.0%
Ocoatepeque	3	27.3%	8	72.7%	11	100.0%
Yoro	3	25.0%	9	75.0%	12	100.0%
Lempira	1	12.5%	7	87.5%	8	100.0%
Olancho	--	0.0%	17	100.0%	17	100.0%
Total general	80	29.7%	189	70.3%	269	100.0%





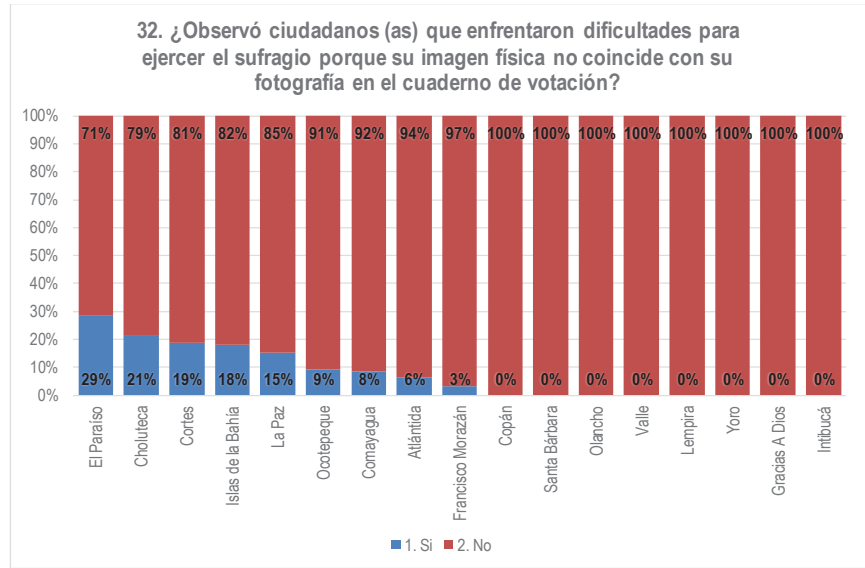
31. ¿Observó votantes que no aparecen en el listado electoral?

Departamento	1. Si		2. No		Total # fichas	Total % fichas
	# fichas	% fichas	# fichas	% fichas		
Francisco Morazán	19	63.3%	11	36.7%	30	100.0%
Comayagua	13	54.2%	11	45.8%	24	100.0%
Choluteca	13	68.4%	6	31.6%	19	100.0%
Valle	11	78.6%	3	21.4%	14	100.0%
Intibucá	11	55.0%	9	45.0%	20	100.0%
Santa Bárbara	10	58.8%	7	41.2%	17	100.0%
Copán	10	52.6%	9	47.4%	19	100.0%
Cortes	9	56.3%	7	43.8%	16	100.0%
Yoro	9	75.0%	3	25.0%	12	100.0%
Ocoatepeque	9	81.8%	2	18.2%	11	100.0%
La Paz	9	69.2%	4	30.8%	13	100.0%
Atlántida	8	50.0%	8	50.0%	16	100.0%
Olancho	8	47.1%	9	52.9%	17	100.0%
Islas de la Bahía	6	54.5%	5	45.5%	11	100.0%
Lempira	5	62.5%	3	37.5%	8	100.0%
El Paraíso	4	28.6%	10	71.4%	14	100.0%
Gracias A Dios	3	37.5%	5	62.5%	8	100.0%
Total general	157	58.4%	112	41.6%	269	100.0%



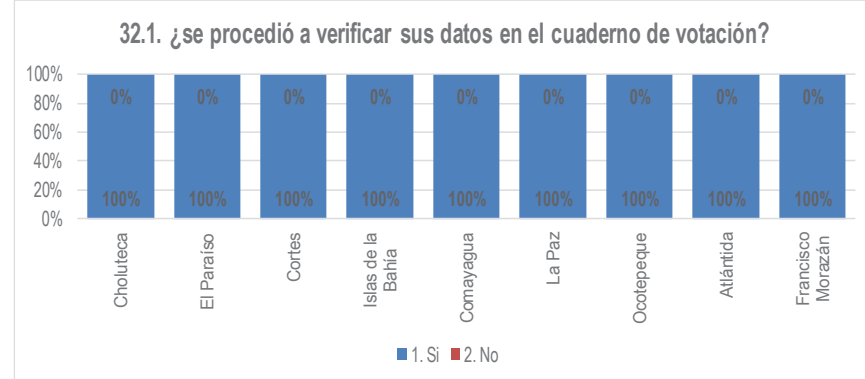
32. ¿Observó ciudadanos (as) que enfrentaron dificultades para ejercer el sufragio porque su imagen física no coincide con su fotografía en el cuaderno de votación?

Departamento	1. Si		2. No		Total # fichas	Total % fichas
	# fichas	% fichas	# fichas	% fichas		
Choluteca	4	21.1%	15	78.9%	19	100.0%
El Paraíso	4	28.6%	10	71.4%	14	100.0%
Cortes	3	18.8%	13	81.3%	16	100.0%
La Paz	2	15.4%	11	84.6%	13	100.0%
Islas de la Bahía	2	18.2%	9	81.8%	11	100.0%
Comayagua	2	8.3%	22	91.7%	24	100.0%
Ocoatepeque	1	9.1%	10	90.9%	11	100.0%
Atlántida	1	6.3%	15	93.8%	16	100.0%
Francisco Morazán	1	3.3%	29	96.7%	30	100.0%
Copán	--	0.0%	19	100.0%	19	100.0%
Santa Bárbara	--	0.0%	17	100.0%	17	100.0%
Olancho	--	0.0%	17	100.0%	17	100.0%
Valle	--	0.0%	14	100.0%	14	100.0%
Lempira	--	0.0%	8	100.0%	8	100.0%
Yoro	--	0.0%	12	100.0%	12	100.0%
Gracias A Dios	--	0.0%	8	100.0%	8	100.0%
Intibucá	--	0.0%	20	100.0%	20	100.0%
Total general	20	7.4%	249	92.6%	269	100.0%



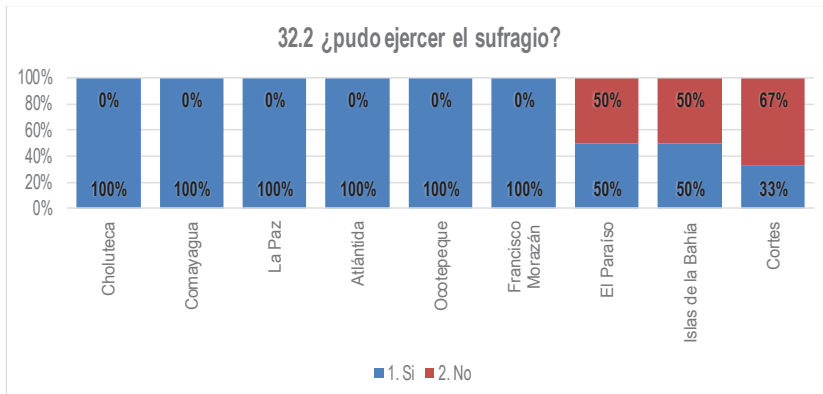
32.1. ¿se procedió a verificar sus datos en el cuaderno de votación?

Departamento	1. Si		Total # fichas	Total % fichas
	# fichas	% fichas		
Choluteca	4	100.0%	4	100.0%
El Paraíso	4	100.0%	4	100.0%
Cortes	3	100.0%	3	100.0%
Islas de la Bahía	2	100.0%	2	100.0%
Comayagua	2	100.0%	2	100.0%
La Paz	2	100.0%	2	100.0%
Ocoatepeque	1	100.0%	1	100.0%
Atlántida	1	100.0%	1	100.0%
Francisco Morazán	1	100.0%	1	100.0%
Total general	20	100.0%	20	100.0%



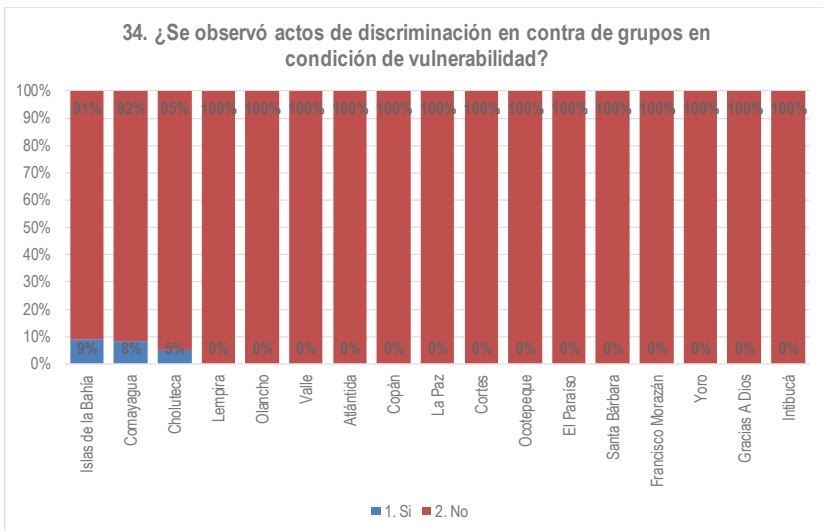
32.2 ¿pudo ejercer el sufragio?

Departamento	1. Si		2. No		Total # fichas	Total % fichas
	# fichas	% fichas	# fichas	% fichas		
Choluteca	4	100.0%	--	0.0%	4	100.0%
Comayagua	2	100.0%	--	0.0%	2	100.0%
La Paz	2	100.0%	--	0.0%	2	100.0%
El Paraíso	2	50.0%	2	50.0%	4	100.0%
Cortes	1	33.3%	2	66.7%	3	100.0%
Atlántida	1	100.0%	--	0.0%	1	100.0%
Ocoatepeque	1	100.0%	--	0.0%	1	100.0%
Francisco Morazán	1	100.0%	--	0.0%	1	100.0%
Islas de la Bahía	1	50.0%	1	50.0%	2	100.0%
Total general	15	75.0%	5	25.0%	20	100.0%



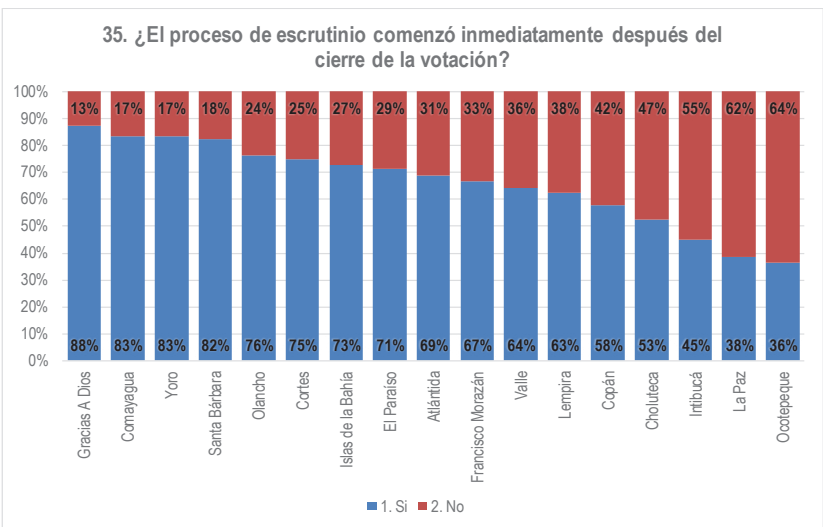
34. ¿Se observó actos de discriminación en contra de grupos en condición de vulnerabilidad?

Departamento	1. Si		2. No		Total # fichas	Total % fichas
	# fichas	% fichas	# fichas	% fichas		
Comayagua	2	8.3%	22	91.7%	24	100.0%
Islas de la Bahía	1	9.1%	10	90.9%	11	100.0%
Choluteca	1	5.3%	18	94.7%	19	100.0%
Lempira	--	0.0%	8	100.0%	8	100.0%
Olancho	--	0.0%	17	100.0%	17	100.0%
Valle	--	0.0%	14	100.0%	14	100.0%
Atlántida	--	0.0%	16	100.0%	16	100.0%
Copán	--	0.0%	19	100.0%	19	100.0%
La Paz	--	0.0%	13	100.0%	13	100.0%
Cortes	--	0.0%	16	100.0%	16	100.0%
Ocoatepeque	--	0.0%	11	100.0%	11	100.0%
El Paraíso	--	0.0%	14	100.0%	14	100.0%
Santa Bárbara	--	0.0%	17	100.0%	17	100.0%
Francisco Morazán	--	0.0%	30	100.0%	30	100.0%
Yoro	--	0.0%	12	100.0%	12	100.0%
Gracias A Dios	--	0.0%	8	100.0%	8	100.0%
Intibucá	--	0.0%	20	100.0%	20	100.0%
Total general	4	1.5%	265	98.5%	269	100.0%



35. ¿El proceso de escrutinio comenzó inmediatamente después del cierre de la votación?

Departamento	1. Si		2. No		Total # fichas	Total % fichas
	# fichas	% fichas	# fichas	% fichas		
Francisco Morazán	20	66.7%	10	33.3%	30	100.0%
Comayagua	20	83.3%	4	16.7%	24	100.0%
Santa Bárbara	14	82.4%	3	17.6%	17	100.0%
Olancho	13	76.5%	4	23.5%	17	100.0%
Cortes	12	75.0%	4	25.0%	16	100.0%
Atlántida	11	68.8%	5	31.3%	16	100.0%
Copán	11	57.9%	8	42.1%	19	100.0%
Choluteca	10	52.6%	9	47.4%	19	100.0%
Yoro	10	83.3%	2	16.7%	12	100.0%
El Paraíso	10	71.4%	4	28.6%	14	100.0%
Valle	9	64.3%	5	35.7%	14	100.0%
Intibucá	9	45.0%	11	55.0%	20	100.0%
Islas de la Bahía	8	72.7%	3	27.3%	11	100.0%
Gracias A Dios	7	87.5%	1	12.5%	8	100.0%
La Paz	5	38.5%	8	61.5%	13	100.0%
Lempira	5	62.5%	3	37.5%	8	100.0%
Ocoatepeque	4	36.4%	7	63.6%	11	100.0%
Total general	178	66.2%	91	33.8%	269	100.0%





Con el liderazgo de la Abogada Blanca Saraí Izaguirre Lozano, como la persona titular del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (CONADEH), se observó y supervisó el proceso de elecciones primarias de 2021, sobre la base de la experiencia de años anteriores y el convenio de cooperación interinstitucional que suscribió con el Consejo Nacional Electoral.

La observación electoral con enfoque de derechos humanos del CONADEH tiene por objetivo velar por la promoción, respeto y goce efectivo de los derechos humanos, en particular los derechos políticos, de todos/as los habitantes de Honduras sin discriminación ni marginación alguna, con especial atención a los grupos en condición de vulnerabilidad.

El presente informe expone el desarrollo, resultados y hallazgos identificados en el proceso de observación y supervisión ejecutado al proceso de las elecciones primarias 2021 y las actuaciones desarrolladas por el personal del CONADEH y sus aliados municipales; así como la formulación de recomendaciones, mediante la aplicación de un programa basado en aspectos estratégicos y operativos para garantizar una observación y supervisión con enfoque de derechos humanos, en el marco de la emergencia sanitaria por covid-19 y la debida atención a los grupos en condición de vulnerabilidad.

